

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones, Municipio de San Martín Texmelucan, Puebla ejercicio 2022

1. Descripción de la evaluación

- **1.1 Nombre de la evaluación:** Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal FORTAMUN 2022
- 1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 01/06/2023
- 1.3 Fecha de término de la evaluación: 15/07/2023
- 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: C. Nadia Elizabeth Olivera Rendón Unidad administrativa: Contraloría Municipal

1.5 Objetivo general de la evaluación: Valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) aplicado a nivel municipal durante el ejercicio fiscal que se evalúa, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos federales.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Examinar la pertinencia de la planeación estratégica de los recursos del FORTAMUN-DF realizada por el municipio, así como su contribución a la consecución de los objetivos del fondo.
- Analizar la orientación a resultados de los recursos del fondo en el ejercicio fiscal 2021, con base en la información del desempeño generada por el municipio.
- Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al fondo, por parte del municipio.
- → Valorar la calidad de la información que el municipio generó para dar seguimiento a los recursos del fondo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio.
- Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.
- → Identificar Aspectos Susceptibles de Mejora y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño del fondo.
- Identificar los hallazgos que puedan ser replicados en otros municipios dentro de un sistema de mejora continua.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:					
Instrumentos de recolección de in	formación:				
Cuestionarios_X_ Entrevistas del municipio.	Formatos_X_	Otros_X_	Especifique:	Documentos	Normativos



Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La aplicación de los presentes TdR requiere la aplicación de un apartado de descripción del fondo, guiado por 5 características básicas, así como de 6 secciones temáticas conformadas por un total de 23 preguntas. de las cuales 14 son de respuesta cerrada y 9 de respuesta abierta. El análisis y valoración sistemática del fondo debe realizarse mediante un método mixto que implica:

- a) Trabajo de gabinete, el cual se define como "el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras". Por lo tanto, dicho trabajo se lleva a cabo con base en la información y evidencias documentales proporcionadas por los servidores públicos municipales responsables de la gestión de las aportaciones en el municipio; por lo que resulta conveniente para el municipio nombrar a una unidad específica como "Coordinadora de la evaluación", con el objetivo de que ésta funja como enlace institucional ante los involucrados y el evaluador externo durante todo el proceso de evaluación.
- b) Trabajo de campo, el cual consiste en la formulación y aplicación de entrevistas y la realización de reuniones de trabajo con los servidores públicos municipales involucrados en los procesos de gestión del fondo, los cuales deben ser convocadas por el evaluador externo en función de las necesidades de información complementarias que se requieran para realizar un análisis exhaustivo de las preguntas de cada sección temática.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- ➡ En el proceso de priorización de proyectos no se establece una calendarización de futuras sesiones donde se consideren mecanismos de seguimiento y resultados obtenidos por la ejecución de los recursos.
- → Los indicadores elaborados para la medición del cumplimiento del Programa establecido en el PMD, no se elaboran en base a una MIR, por lo que no cuenta con las características necesarias para su correcta valoración.
- No se cuenta con un procedimiento definido en algún documento normativo del municipio para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo de proyecto que pueden ejecutarse con recursos del fondo, así como un formato definido para realizar dicho trámite.
- No se cuenta con evidencia de la elaboración de informes respecto al seguimiento del cumplimento del Pp vinculado al fondo evaluado.
- o se cuenta con fichas de indicadores para cada uno de los indicadores establecidos en el Pp relacionado al fondo evaluado.
- No se cuenta con información estadística de como los proyectos ejecutados de acuerdo al Programa relacionado al fondo impactan a los objetivos del PMD.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- ➡ El municipio cuenta con un PMD como documento normativo el cual se encuentra aprobado y publicado, el cual integra un diagnóstico de las características de la ciudadanía en diversos ámbitos.
- Se implementa de manera adecuada la MML a través de un Anexo metodológico del PMD, lo cual permite identificar de manera correcta la problemática principal del municipio, la cual es la base para la elaboración de problemas y objetivos, así como la identificación de las poblaciones referencia potencial y objetivo.
- → Se elabora una MIR relacionada con los Programas vinculados al objetivo del FORTAMUN-DF donde es posible identificar su Resumen Narrativo en cada nivel, así como los demás elementos que la integran de acuerdo a la MML.



- Los responsables del fondo realizan reuniones de cabildo a fin de elaborar la priorización de proyectos a ejecutar durante el ejercicio considerando las opiniones de los representantes de las localidades recibidas de manera previa a las sesiones.
- Los responsables del manejo, aplicación y comprobación de los recursos del fondo cuentan con un conocimiento adecuada de la normatividad aplicable al mismo, así como un medio de difusión de dicha norma.
- → El municipio cuenta con mecanismos documentados de transparencia donde se pública información respecta a la planeación. Reporte y evaluaciones realizadas al FORTAMUN-DF.
- → Se cuenta con 5 Pp específicos para el fondo evaluado en el año 2022 para la medición de los resultados y contribución a los objetivos del PMD.
- → Se cuenta con mecanismos documentados que permiten verificar que el registro de las ministraciones recibidas del fondo se registró de manera correcta y conforme a la calendarización establecida.
- → La ejecución de las obras y acciones realizadas con recursos del fondo evaluado se aplicaron adecuadamente en rubros correspondientes al FORTAMUN-DF, de acuerdo a la LCF.
- → Los beneficiarios directos de los proyectos ejecutados con recursos del FORTAMUN-DF atendió al 100% de su población objetivo.
- → Los mecanismos elaborados para rendición de cuentas por parte del municipio es un informe anual de actividades y la elaboración de estados financieros.
- → El municipio ha elaborado en ejercicios anteriores evaluaciones externas al FORTAMUN-DF dando atención al 59.28% de los ASM derivados de las mismas.

2.2.2 Oportunidades:

- Contar con un procedimiento plasmado en un documento normativo del municipio donde se establezca el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo donde se establezcan tiempos de atención y un formato definido al que tenga acceso la ciudadanía.
- → Contar con informes de seguimiento a los programas presupuestarios elaborados de manera periódica firmados por el área encargada de realizarla y quien los verifica.

2.2.3 Debilidades:

- No se cuenta con la identificación de acciones relacionadas con el pago de derechos y aprovechamientos por conceto de agua y descargas residuales y la modernización de los sistemas de recaudación locales.
- → En el proceso de priorización de proyectos no se establece una calendarización de futuras sesiones donde se consideren mecanismos de seguimiento y resultados obtenidos por la ejecución de los recursos.
- → Los indicadores elaborados para la medición del cumplimiento del Programa establecido en el PMD, no se elaboran en base a la MIR, por lo que no cuenta con las características necesarias para su correcta valoración.
- No se cuenta con un procedimiento definido en algún documento normativo del municipio para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo de proyecto que pueden ejecutarse con recursos del fondo, así como un formato definido para realizar dicho trámite.
- No se cuenta con evidencia de la elaboración de informes periódicos respecto al seguimiento del cumplimento del Pp vinculado al fondo evaluado.
- No se cuenta con la elaboración de informes de cumplimento de los Pp relacionados al fondo evaluado y cuál es su contribución a los objetivos del PMD.
- → No se cuenta con fichas de indicadores para cada uno de los indicadores establecidos en el Pp relacionado al fondo evaluado.
- → Los proyectos ejecutados y reportados en el SRFT no son coincidentes con las actividades plasmadas en los distintos Pp.
- No se cuenta con información estadística de como los proyectos ejecutados de acuerdo al Programa relacionado al fondo impactan a los objetivos del PMD..



2.2.4 Amenazas:

Sin amenazas

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

Como se establece en la presente evaluación, el objetivo de la misma es Valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal FORTAMUN-DF aplicado a nivel municipal, por lo que en base al análisis realizado a la evidencia presentada por los responsables del fondo y la aplicación de los TdR correspondientes al ejercicio 2022 podemos concluir lo siguiente. El municipio cuenta con una adecuada planeación de las actividades y proyectos a ejecutar con los recursos del fondo evaluado, esto es verificable en un inicio mediante su Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, el cual cuenta con un diagnóstico municipal con información estadística de la situación actual del municipio el cual se relaciona con la MML para la identificación de las problemáticas principales del municipio y cuál es su población referencia potencial y objetivo, esto permite justificar de manera correcta la creación de programas para atender dichas problemáticas, mismos que a través de la elaboración de una MIR se puede realizar su seguimiento En lo que respecta a la aplicación de los recursos del fondo, está se elabora de manera correcta en base a la LCF, tanto en los rubros correspondientes como al tipo de localidades donde debe ejecutarse, estos recursos cuentan con una correlación adecuada entre la planeación realizada en su priorización de obras, las actividades de los Pp creados en el ejercicio 2022 y el reporte relacionado de los proyectos en el SRFT, lo mencionado anteriormente permite al municipio identificar de manera correcta su población atendida de manera directa respecto a su población objetivo. Finalmente, fue posible identificar que el municipio ha realizado evaluaciones en ejercicios anteriores del fondo evaluado, lo cual impacto de manera positiva en el manejo eficiente de los recursos del fondo, ya que se ha dado atención a los ASM y recomendaciones derivadas de las mismas. Si bien se cuenta con un porcentaje de cumplimento mayor al 60% de los temas a evaluar, existen áreas de oportunidad que deberán ser consideradas por el municipio en su programa de atención a los ASM derivados de la presente evaluación del ejercicio 2022 a fin de lograr una mayor eficiencia en la administración de los recursos del fondo FORTAMUN-DF.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- 1. En el proceso de priorización de proyectos no se establece una calendarización de futuras sesiones donde se consideren mecanismos de seguimiento y resultados obtenidos por la ejecución de los recursos.
- 2. Los indicadores elaborados para la medición del cumplimiento del Programa establecido en el PMD, no se elaboran en base a una MIR, por lo que no cuenta con las características necesarias para su correcta valoración.
- 3. Elaborar informes de manera trimestral respecto al seguimiento del cumplimento del Pp especifico vinculado al fondo evaluado, mismo que deberá ser informado y autorizado tanto por el superior jerárquico del área que lo elabora como por el superior jerárquico del municipio.
- 4. Elaborar fichas de indicadores para cada uno de los establecidos en todos los niveles objetivo del Pp específico para el fondo evaluado.



5. No se cuenta con información estadística de como los proyectos ejecutados de acuerdo al Programa relacionado al fondo impactan a los objetivos del PMD.

4. Datos de la Instancia evaluadora

- 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: M.A.G. Juan Manuel López Parra.
- 4.2 Cargo: Coordinador de Evaluación
- 4.3 Institución a la que pertenece: Independiente

4.4 Principales colaboradores:

C.P. Mary Carmen Olvera Huerta.

M.N.U. José de Jesús López Parra.

C.P. Jacobo Rojas Rojas.

Ing. Amb. Alfonso Barona Rosales

- 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: cpjuanmlopez@gmail.com
- 4.6 Teléfono (con clave lada): (044) 2227081170

5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa:

- Programa 1. Fortalecimiento a la seguridad pública y el tránsito municipal.
- Programa 2. Prevención del delito y participación ciudadana.
- Programa 3. Administración, eficaz, eficiente y responsable.
- Programa 12. Planificación urbana sostenible y segura que genere valor al territorio municipal.
- Programa 14. Infraestructura urbana y servicios públicos dignos para una ciudad de primera. Fondos que

financian el programa: Fondos de Aportaciones Federales, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

5.2	Sig	las:	FC	RT	٦AN	ΛU	NDF
-----	-----	------	----	----	-----	----	-----

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Municipio de San Martín Texmelucan, Puebla

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):				
Poder Ejecutivo	Χ	Poder Legislativo	Poder Judicial	Ente Autóno

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):			
5.5 Ambito gubernamentar ai que pertenece(ii) el(105) programa(5).			
Federal Estatal Local X			



5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los)
programa(s): Presidencia Municipal, Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio
Ambiente

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Presidencia Municipal, Dirección General de Obras Públicas.

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:	Unidad administrativa:
C. María Norma Layón Aarún	Presidenta Municipal
	Mail: norma.layon@sanmartintexmelucan.gob.mx
	Teléfono: 248 109 53 00 Ext. 103
Ing. José Manuel Hernández Téllez	Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y
	Medio Ambiente
	Mail: obraspublicas@sanmartintexmelucan.gob.mx
	Teléfono: 248 109 53 00 Ext. 503

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

- 6.1.1 Adjudicación Directa_X__ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
- **6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:** Dirección de Obras Públicas Municipal, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
- **6.3 Costo total de la evaluación:** \$ 115,540.00 (ciento quince mil quinientos cuarenta 00/100 m.n.) IVA incluido
- 6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Fiscales

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

https://sanmartintexmelucan.gob.mx/

7.2 Difusión en internet del formato:

https://sanmartintexmelucan.gob.mx/

Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA





Contenido

Introducción	3
Marco Legal	4
Abreviaturas	5
Objetivos de la Evaluación	6
Objetivo general de la evaluación	6
Objetivos específicos de la evaluación	6
Metodología	7
Técnicas y métodos de aplicación	7
Características generales del Fondo	9
Descripción de los objetivos del Fondo	10
Problemáticas, alineación y programas relacionados con el fondo FORTAMUNDF	10
Distribución del fondo FORTAMUNDF	12
Evolución de los recursos del fondo FORTAMUNDF	12
Indicadores municipales para seguimiento del fondo FORTAMUNDF	12
Justificación de la Creación y Diseño del Programa	15
Planeación Estratégica y Contribución	33
Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas	43
Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa	66
Orientación y Medición de Resultados	70
Evaluación de los Recursos Transferidos	76
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas	84
"Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones"	85
Recomendaciones de la evaluación	87
Conclusiones y Valoración de la pertinencia del programa	91
Valoración	92
Conclusión	94
Anexos	95
Anexo 1 Valoración Final del Programa	96
Anexo 2 Datos de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación	97
Anexo 3 Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos	98
Anexo 4 Matriz de Indicadores de Resultados	103



Anexo 5 Ficha técnica de Indicadores del Programa	104
Anexo 6 Localidades atendidas con recursos del Fondo	105
Anexo 7 Metas del programa	106
Anexo 8 Informes trimestrales en el SRFT	107
Anexo 9 Eficacia presupuestal del Fondo	108
Anexo 10 Avance de los indicadores del Programa	109
Anexo 11 Avance de las acciones para atender los ASM	110
Anexo 12 Proyectos y acciones financiadas con recursos del Fondo	113
Anexo 13 Propuesta de Plan de Trabajo para atender los ASM derivados de la Evaluación Específ	ica
de Desempeño 2022	115





El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal FORTAMUN se destinará a los requerimientos que tenga el ejecutor del mismo, dando prioridad al cumplimiento de obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes, todo esto de acuerdo al artículo 37 de la LCF.

El cumplimiento de la evaluación será llevado a cabo tal como lo menciona el artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que nos menciona la necesidad de la realización de evaluaciones a los Fondos, y al 111 de la misma ley que nos menciona, que el Sistema de Evaluación del Desempeño será obligatorio para los ejecutores de gasto.

La justificación para la realización de esta evaluación está fundamentada en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en su artículo 85 fracción I, en el cual nos hace mención de lo siguiente:

"Los recursos federales que ejerzan las entidades federativas, los municipios, los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, así como sus respectivas administraciones públicas paraestatales o cualquier ente público de carácter local, serán evaluados conforme a las bases establecidas en el artículo 110 de esta Ley, con base en indicadores estratégicos y de gestión, por instancias técnicas independientes de las instituciones que ejerzan dichos recursos, observando los requisitos de información correspondientes".

El tipo de evaluación que será empleado es la Evaluación de tipo Específica de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios FORTAMUNDF, la cual analiza y valora el diseño y los resultados obtenidos por el Fondo para identificar áreas de mejora y la generación de información que contribuya al fortalecimiento, consolidación y mejora de su desempeños, por lo que la metodología y contenido empleado está basado en el artículo 110 cuarto párrafo fracción II, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que menciona los requerimientos mínimos que deberá contener una evaluación, así como en el modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios FORTAMUNDF en el marco del PAE 2023 emitido por la Secretaria de Bienestar.



Marco Legal

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 fracción I, 110, 111 segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto Responsabilidad Hacendaria; 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 54 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 primer párrafo, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022; en los que se establece que el ejercicio de los recursos de los fondos de aportaciones y demás recursos federales que sean transferidos a las entidades federativas y sus municipios, deben ser evaluados por la instancia técnica de evaluación o por organismos independientes especializados en la materia, y reportar los hallazgos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el sistema de información establecido para tal fin.

Bajo este contexto la Secretaria de Bienestar, con apoyo técnico de la Secretaria de Planeación y Finanzas, ambas del Gobierno del Estado de Puebla; a través de las Dirección de Seguimiento y Evaluación, adscrita a la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación, así como de la Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación respectivamente; en el marco de las atribuciones conferidas a dichas Unidades Administrativas en los artículos 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla: 11 fracción V, 12 fracción IV, 68, 69, 70 y 71 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 6 fracción IX, 131, 133, 134, 136, 139 Fracciones III y IV de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla; 149 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios; 11 fracciones XXVI,12, 14 y 17 fracciones I, II, IV, V, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas; y artículos 5 fracciones IV, 11 fracciones VII y XXVIII, 25 fracciones I,III del Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar; y a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación 2023, emite los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) correspondiente al ejercicio fiscal 2022.



Abreviaturas

ASM: Aspecto Susceptible de Mejora **CIB:** Cedulas de Información Básica

CONAC: Consejo Nacional de Armonización Contable

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

COPLADEMUN: Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal

FAIS: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

FISMDF: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y las Demarcaciones

Territoriales del Distrito Federal.

FORTAMUN: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las

Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

GpR: Gestión por Resultados

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía

MIDS: Matriz de Inversión para el Desarrollo Social

MIR: Matriz de Indicadores para Resultados

MML: Metodología de Marco lógico

PMD: Plan Municipal de Desarrollo

PED: Plan Estatal de Desarrollo

PND: Plan Nacional de Desarrollo

PbR: Presupuesto Basado en Resultados

Pp: Programa Presupuestario

SFP: Secretaría de la Función Pública

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SED: Sistema de Evaluación del Desempeño

SRFT: Sistema de Recursos Federales Transferidos

TdR: Los presentes Términos de Referencia

ZAP: Zona de Atención Prioritaria



Objetivos de la Evaluación

Objetivo general de la evaluación

Valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) aplicado a nivel municipal durante el ejercicio fiscal que se evalúa, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos federales.

Objetivos específicos de la evaluación

- Examinar la pertinencia de la planeación estratégica de los recursos del FORTAMUN-DF realizada por el municipio, así como su contribución a la consecución de los objetivos del fondo.
- Analizar la orientación a resultados de los recursos del fondo en el ejercicio fiscal 2022, con base en la información del desempeño generada por el municipio.
- Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al fondo, por parte del municipio.
- ▶ Valorar la calidad de la información que el municipio generó para dar seguimiento a los recursos del fondo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio.
- Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.
- ldentificar Aspectos Susceptibles de Mejora y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño del fondo.
- ldentificar los hallazgos que puedan ser replicados en otros municipios dentro de un sistema de mejora continua.



Metodología

La aplicación de los presentes TdR requiere la aplicación de un apartado de descripción del fondo, guiado por 6 características básicas, así como de 6 secciones temáticas conformadas por un total de 23 preguntas, de las cuales 14 son de respuesta cerrada y 9 de respuesta abierta, tal como lo muestra la tabla siguiente:

	Tabla 1. Contenido para el análisis y valoración del FORTAMUN-DF 2022					
No.	Sección	Preguntas	Subtotal	Ponderación		
	Características generales del fondo	a-e	-	Puntos		
Α	Justificación de la creación y del diseño del programa	1-5	5	5		
В	Planeación estratégica y contribución	6-8	3	3		
С	Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas	9-17	9	9		
D	Programación y Seguimiento del Cumplimento del Programa	18-19	2	2		
E	Orientación y medición de resultados	20	1	1		
F	Evaluación de los Recursos Transferidos	21-23	3	3		
		Total	23	23-100%		

Técnicas y métodos de aplicación

El análisis y valoración sistemática del fondo se realiza mediante un método mixto que implica:

a) Trabajo de gabinete, el cual se define como "el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras". Por lo tanto, dicho trabajo se lleva a cabo con base en la información y evidencias documentales proporcionadas por los servidores públicos municipales responsables de la gestión de las aportaciones en el municipio, así como la derivada de investigar en los Portales Oficiales de Internet del Gobierno Estatal o Municipal, así como Plataformas del Gobierno Federal en su caso aplique; por lo que resulta conveniente para el municipio nombrar a una unidad específica como "Coordinadora de la evaluación", con el objetivo de que ésta funja como enlace institucional ante los involucrados y el evaluador externo durante todo el proceso de evaluación.



b) Trabajo de campo, el cual consiste en la aplicación la formulación y de entrevistas y la realización de reuniones de trabajo con los servidores públicos municipales involucrados en los procesos de gestión del fondo, los cuales deben ser convocadas por el evaluador externo en función de las necesidades de información complementarias que se requieran para realizar un análisis exhaustivo de las preguntas de cada sección temática.

Evaluación Fortamundf

Ejercicio 2021

Características Generales del Fondo





Descripción de los objetivos del Fondo

La presente evaluación se realiza al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), en este apartado se analiza cuáles son las características del mismo.

El FORTAMUN se destinará a los requerimientos que tenga el ejecutor del mismo, dando prioridad al cumplimiento de obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes, todo esto de acuerdo al artículo 37 de la LCF.

Problemáticas, alineación y programas relacionados con el fondo FORTAMUNDE

De acuerdo al análisis realizado al PMD 2022-2024 la identificación de las problemáticas con las que cuenta el municipio se realizar a través de dos etapas, la primera es la elaboración de un Diagnóstico de la situación actual del municipio y la segunda la implementación de la MML como herramienta metodológica que facilite el proceso de conceptualización, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de programas y proyectos, sin embargo, en el desarrollo de ambos elementos, no es posible identificar de manera clara las problemáticas relacionadas al fondo FORTAMUN-DF, mismas que no se muestren como una situación negativa que pueda ser atendida con la ejecución de proyectos que cuenten con recursos del fondo evaluado.

En cuanto a la alineación de los ejes rectores del PMD 2022-2024 del H. Ayuntamiento de San Martín Texmelucan respecto a los objetivos de la planeación a nivel nacional y estatal, se muestra una tabla comparativa de la alineación realizada tanto de sus Ejes rectores, así como de los Programas derivados de los mismos como se muestra en la tabla siguiente:

Tabla 2. Alineación de los Ejes del PMD respecto al PED y PND				
Ejes del PMD 2021-2024	Ejes del PED 2019-2024	Ejes del PND 2019- 2024	Número de L.Al	
Eje 1. Seguridad ciudadana, paz, justicia e instituciones solidas	Eje 1. Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho		67	
Programa 1. Fortalecimiento a la seguridad pública y el tránsito municipal.	Eje 1. Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho	Eje 1. Política y Gobierno	13	
Programa 2. Prevención del delito y participación ciudadana.	Eje 1. Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho	Gobierno	12	
Programa 3. Administración, eficaz, eficiente y responsable.	Eje Especial. Gobierno Democrático, Innovador y Transparente		21	



Programa 4. Municipio honesto y transparente.	Eje Especial. Gobierno Democrático, Innovador y Transparente		21
Eje 2. Bienestar, equidad y desarrollo inclusivo	Eje 4. Disminución de las Desigualdades		38
Programa 5. Bienestar social y desarrollo humano para todas y todos.	Eje 4. Disminución de las Desigualdades		20
Programa 6. Inclusión social en los sectores de la sociedad y priorizando a los grupos vulnerables.	Eje Transversal de Pueblos Originarios/ Eje Transversal de Igualdad Sustantiva	Eje 2. Política Social	13
Programa 7. Desarrollo educativo, artístico y cultura local.	Eje 4. Disminución de las Desigualdades		5
Eje 3. Crecimiento económico, empleo y productividad	Eje 2. Recuperación del Campo Poblano / Eje 3. Desarrollo Económico para Todas y Todos		18
Programa 8. Emprendimiento, productividad e inversión.	Eje 3. Desarrollo Económico para Todas y Todos		11
Programa 9. Fomento al empleo para mejores oportunidades.	Eje 3. Desarrollo Económico para Todas y Todos	Eje 3. Economía	2
Programa 10. Impulso para el campo texmeluquense.	Eje 2. Recuperación del Campo Poblano		2
Programa 11. Fomento al turismo sustentable y a la cultura.	Eje 2. Recuperación del Campo Poblano		3
Eje 4 Territorio seguro, sostenible y resiliente.	Eje Transversal de Cuidado Ambiental y Cambio Climático		30
Programa 12. Territorio seguro, sostenible y resiliente	Eje Transversal de Cuidado Ambiental y Cambio Climático	-1 4 - 161	11
Programa 13. Preservación del medio ambiente resiliente con equilibrio y uso responsable de los recursos naturales	Eje Transversal de Cuidado Ambiental y Cambio Climático Eje 1. Política y Gobierno		10
Programa 14. Infraestructura urbana y servicios públicos dignos para una ciudad de primera	Eje Transversal de Cuidado Ambiental y Cambio Climático		9

Fuente: PMD 2022-2024 San Martín Texmelucan, Puebla

De acuerdo a la tabla anterior, los Ejes del PMD 2021-2024 del municipio de San Martín Texmelucan, Puebla, se alinea de manera adecuada a la planeación estatal y nacional vigente.

Por otro lado, derivado de los Ejes rectores del PMD, se establecen programas que contribuirán a cumplir con el objetivo principal de cada Eje, en el caso del fondo FORTAMUN-DF, este se vincula a los siguientes Ejes y Programas:

Tabla 3. Ejes y Programas relacionados al FORTAMUN-DF ejercicio 2022				
Nombre del Eje de Gobierno	Programa relacionado al FORTAMUN-DF			
Eje 1. Seguridad ciudadana, paz, justicia e instituciones sólidas.	Programa 1. Fortalecimiento a la seguridad pública y el tránsito municipal.			
Eje 1. Seguridad ciudadana, paz, justicia e instituciones sólidas.	Programa 2. Prevención del delito y participación ciudadana.			
Eje 1. Seguridad ciudadana, paz, justicia e instituciones sólidas.	Programa 3. Administración, eficaz, eficiente y responsable.			
Eje 4. Territorio seguro, sostenible y resiliente.	Programa 12. Planificación urbana sostenible y segura que genere valor al territorio municipal.			
Eje 4. Territorio seguro, sostenible y resiliente.	Programa 14. Infraestructura urbana y servicios públicos dignos para una ciudad de primera.			

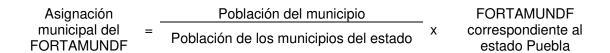
Fuente: PMD 2022-2024 San Martín Texmelucan, Puebla



Distribución del fondo FORTAMUNDF

La distribución del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), para el Ejercicio Fiscal 2022 se realizará en proporción directa del número de habitantes de cada uno de ellos. Los montos se calcularán con base en la información más reciente publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Para la distribución de los recursos, se aplicará la fórmula siguiente:



Evolución de los recursos del fondo FORTAMUNDF

De acuerdo al presupuesto de egresos del Estado de Puebla, la asignación del fondo FORTAMUNDF para el municipio de San Martín Texmelucan para el ejercicio 2022 y cuatro ejercicios anteriores publicado en el DOF se realiza de la siguiente manera:

Tabla 4. Ev	Tabla 4. Evolución de los recursos del FORTAMUN-DF recibidos por el municipio					
Fondo	Año de asignación presupuestal	Importe Asignado	Número de ministraciones			
FORTAMUNDF	2018	\$91,700,734.00	12			
FORTAMUNDF	2019	\$103,787,691.00	12			
FORTAMUNDF	2020	\$107,601,572.00	12			
FORTAMUNDF	2021	\$106,282,413.00	12			
FORTAMUNDF	2022	\$116,494,539.00	12			

Fuente: Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2018, 2019, 2020, 2021, 2022

Indicadores municipales para seguimiento del fondo FORTAMUNDF

Como se establece anteriormente en la tabla de relación de los programas vinculados al fondo evaluado, estos se integran al Eje 1 "Seguridad ciudadana, paz, justicia e instituciones sólidas y al Eje 4. "Territorio seguro, sostenible y resiliente", los cuales cuentan con los siguientes indicadores para su seguimiento".



Tabla 5. Indicadores y metas del Eje 1. Seguridad ciudadana, paz, justicia e instituciones solidas.						
Nombre del	Descripción	Unidad de	Ultima n			Fuente
indicador		medida	Año	Valor	2024	
Intervenciones de la Policía municipal por presuntas infracciones o delitos del fuero común	Contabiliza el número de intervenciones de la policía municipal por presuntas infracciones o delitos del fuero común.	Número de intervenciones	2019	3,448	3,448	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
Número de accidentes de tránsito registrados	Número de Accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas.	Accidentes de tránsito	2020	30	28	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
Índice total de verificación del cumplimiento de las obligaciones de transparencia	El Índice Total de Verificación, será un promedio del total de los puntos obtenidos por cada uno de los formatos que correspondan a cada artículo y fracción que le aplique a cada sujeto obligado, entre el número total de formatos que le aplican por cien.	Calificación (0- 100)	2021	100	100	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla (ITAIPUE)
Indicador de Autonomía financiera municipal	Considera el porcentaje de ingresos propios respecto a los ingresos totales	Calificación (0- 100)	2020	17.61%	18.42%	Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED)
Indicador municipal de costo de operación	Considera el porcentaje de gasto corriente respecto al total de egresos municipales.	Calificación (0- 100)	2020	79.50%	75.50%	Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED)
Indicador municipal de capacidad de Inversión	Considera el porcentaje de gasto de capital respecto al total de egresos municipales.	Calificación (0- 100)	2020	17.53%	18.40%	Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED)

Fuente: PMD 2022-2024 San Martín Texmelucan, Puebla



Tabla	Tabla 6. Indicadores y metas del Eje 4. Territorio seguro, sostenible y resiliente.					
Nombre del	Descripción	Unidad de	Ultima medición		Meta	Fuente
indicador		medida	Año	Valor	2024	
Porcentaje de viviendas sin agua entubada	Considera los hogares que no cuentan con servicio de agua potable	Porcentaje	2020	0.65%	0.50%	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
Porcentaje de viviendas sin sanitario y drenaje	Considera los hogares que no cuentan con servicio de drenaje	Porcentaje	2020	0.28%	0.23%	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
Porcentaje de hogares que disponen de agua entubada suministrada por el servicio público de agua	Considera los hogares que disponen de agua entubada por el servicio público de agua	Porcentaje	2019	90.06%	92.00%	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
Porcentaje de vialidades que cuentan con alumbrado público	Considera las vialidades que cuentan con alumbrado público.	Porcentaje	2014	58.57%	61.50%	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
Porcentaje de vialidades que cuentan con recubrimiento	Considera las vialidades que cuentan con recubrimiento	Porcentaje	2014	39.85%	45.00%	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
Porcentaje de vialidades que no cuentan con banqueta	Considera las vialidades que no cuentan con banqueta	Porcentaje	2014	65.74%	63.50%	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
Porcentaje de vialidades que no cuentan con señalética	Considera las vialidades que no cuentan con letreros con el nombre de la calle	Porcentaje	2014	68.17%	64.50%	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

Fuente: PMD 2022-2024 San Martín Texmelucan, Puebla

Evaluación Fortamundf

Ejercicio 2021

Justificación de la Creación y Diseño del Programa







1. ¿El Municipio cuenta con un instrumento de Planeación municipal en el cual se integra un diagnóstico en donde se establece la atención de problemáticas vinculadas a los objetivos del fondo evaluado en los siguientes rubros?:

	Tipo de Pregunta:		ede valoración itativa
No.	Elemento	Cumplimiento	Puntuación
a)	Pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas residuales.	No	0.00
b) La modernización de los sistemas de recaudación locales.		No	0.00
c)	Mantenimiento de infraestructura.	Si	0.25
d)	La atención a las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.	Si	0.25
	Puntuación obtenio	la en la pregunta	0.50

Justificación

De acuerdo a las características establecidas en la pregunta realizaremos diversos análisis a fin de establecer cuáles son las que se cumplen de manera óptima en base a la evidencia presentada por los responsables del fondo.

En primera instancia, procedimos a verificar que el municipio cuente con un documento normativo donde se plasme todo su proceso de planeación, análisis, objetivos, metas y mecanismos de atención con los que se pretende la creación de valor público que beneficie al municipio como lo establece la GpR. En este sentido, se verifico que para el periodo de gestión de la actual administración se haya elabora un PMD el cual se denomina "Plan Municipal de Desarrollo de San Martín Texmelucan, Puebla, 2021-2024", mismo que se

encuentra aprobado bajo acuerdo de cabildo del H. Ayuntamiento del municipio de San Martín Texmelucan con fecha 14 de enero de 2022 y a su vez es publicado a través del Periódico Oficial del Estado de Puebla con fecha 22 de julio de 2022, tal como se especifica en dicha publicación.

Plan Municipal de Desarrollo de San Martín Texmelucan, Puebla, 2021-2024

REFORMAS		
Publicación Extracto del texto		
22/jul/2022	ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Martín Texmelucan, de fecha 14 de enero de 2022, por el que aprueba el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA, 2021-2024.	

Fuente: Orden Jurídico Poblano, Plan Municipal de Desarrollo San Martín Texmelucan, Puebla, 2021-2024

Una vez que se verificó la existencia del PMD 2021-2024, se realizó un análisis al diseño del mismo y cuál fue la metodología empleada, así como los elementos considerados para su elaboración, de lo cual concluimos con la siguiente estructura:

- Plan Municipal de Desarrollo de San Martín Texmelucan, Puebla, 2021-2024
 - ☐ **Generales del PMD**: Son elementos del PMD que nos muestran aspectos de fundamentación de la estructura y desarrollo del mismo y cuenta con los siguientes puntos.
 - Mensaje, Introducción, Marco Jurídico, Valores, Misión, Visión, Metodología.



- □ Diagnóstico − Análisis de la situación actual: Integra los elementos de diagnóstico para identificar a través de datos estadísticos la situación actual del municipio en diversos ámbitos, para lo cual lo subdivide en un análisis de las características geográficas e históricas del municipio y los siguientes análisis de acuerdo a los Ejes del PMD y el objetivo que pretenden cumplir como se muestra a continuación:
 - Generales Geográficos del municipio.
 - Seguridad paz e instituciones sólidas.
 - Bienestar, equidad y desarrollo inclusivo.
 - Economía
 - Territorio seguro, sostenible y resiliente.
- ☐ **Enfoque poblacional** realiza un breve análisis de la población integrante del municipio, así como sus características.
- ☐ **Desarrollo regional** se realiza un análisis estadístico del municipio de acuerdo a la región que pertenece según la clasificación realizada por el Gobierno de
- □ Participación ciudadana nos muestra los mecanismos empleados por el municipio respecto a la participación ciudadana y su influencia en la elaboración del PMD.
- □ Alineación al plan nacional de desarrollo, plan estatal de desarrollo muestra la vinculación de los objetivos del PMD a los objetivos del PED y PND
- ☐ Vinculación con la agenda 2030 muestra los objetivos de los ejes el PMD y como los vincula a los objetivos de la agenda 2030.
- ☐ **Metodología de marco lógico** realiza una descripción de la metodología empleada y muestra árboles de problemas y objetivos.
- ☐ **Estructura del plan** − Realiza una breve descripción de cómo se encuentra integrado el PMD.
- □ **Programas, responsables y plazos de ejecución** este apartado muestra el objetivo, estrategias, responsables y líneas de acción por cada programa establecido, así como los indicadores y metas por cada eje de gobierno.

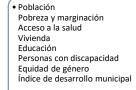
En base a la estructura mencionada anteriormente podemos verificar que se cuenta con un apartado en el cual se elabora un diagnóstico municipal, el cual en base a su estudio pudimos identificar que cuenta con los siguientes elementos:

► El Diagnóstico Municipal se elaboró con información estadística emitida por instancias oficiales como INEGI, ENVIPE, ITAIPUE, CONEVAL, datos propios del municipio, entre otros, los cuales muestran información estadística en su gran mayoría del año 2020 y 2021, por lo cual se considera que la información es actualizada al no tener un horizonte mayor de 5 años de antigüedad. La estructura del diagnóstico elaborado en el PMD se realizó como lo muestra el siguiente cuadro:



Diagnostico Geográfico del municipio Ubicación Geográfica, Hidrografía, Clima Seguridad
 Gobierno
 Ingresos
 Egresos
 Transparencia y rendición de cuentas
 Gobernanza municipal

Diagnótico de elemntos relacionados al Eje 1. Seguridad, paz e instituciones solidas



Diagnótico de elemntos relacionados al Eje 2. Bienestar, equidad y desarrollo inclusivo



 Población económicamente activa (pea)
 Población ocupada por sector de actividad económica
 Establecimientos económicos Producción
 Sector primario
 Sector secundario
 Sector terciario
 Turismo

Diagnótico de elemntos relacionados al Eje 3. Economía



 Contaminación y deterioro ambiental Movilidad Desarrollo urbano Servicios públicos municipales

Diagnótico de elemntos relacionados al Eje 4. Territorio seguro, sostenible y resiliente



Elaboración propia con datos del: PMD 2022-2024 San Martín Texmelucan, Puebla

Una vez realizado el análisis tanto al PMD, como al diagnóstico integrado al mismo, podemos concluir que la información estadística sobre el municipio proviene de instancias oficiales y es actualizada, y muestra aspectos positivos como negativos del mismo, de igual forma se conoce la opinión de la población en el mismo sentido a través de los mecanismos empleados de participación ciudadana. Ambos puntos mencionados anteriormente, permitan realizar al municipio la definición de las problemáticas en general con las que cuenta, así como sus causas, efectos y características que las generan, dicha información se encuentra plasmada en las Fichas Metodologías por Programa, las cuales son un Anexo de la implementación de la MML al PMD 2021-2021. En base a lo descrito anteriormente a través de tres programas creados en el PMD fue posible identificar acciones en mantenimiento de infraestructura y la atención a las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

En lo que se refiere a las acciones sobre pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas residuales y la modernización de los sistemas de recaudación locales no fue posible identificar en el PMD y la nota metodológica de las Fichas metodológicas por programa la información respecto a estos temas.





Aspecto Susceptible de Mejora

En base a la información del diagnóstico municipal y la identificación de problemáticas principales del municipio establecer acciones encaminadas en atender los objetivos del fondo evaluado respecto a: Pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas residuales y la modernización de los sistemas de recaudación locales.

Recomendación

Implementar en la nota metodológica del PMD en base a las problemáticas detectadas por el municipio las acciones para respecto al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas residuales y la modernización de los sistemas de recaudación locales, pudiendo ser estos un componente de algún árbol de problemas relacionado en atender los objetivos del fondo.

Se sugiere consultar la guía de implementación de MML para elaborar la recomendación mencionada:

https://planeader.puebla.gob.mx/pdfGuia/QR%2015 n.%20Manual%20Metodolog% C3%ADa%20Marco%20L%C3%B3gico.pdf

Ficha de información			
Fuente de información para	▶ Plan Municipal de Desarrollo San Martín Texmelucan, Puebla, 2021-2024		
contestar pregunta:	Publicación del Plan Municipal de Desarrollo San Martín Texmelucan, Puebla, 2021-2024		
	Guía para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo 2021.		
Links de consulta:	https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Plan Municipal de Desarrollo de San Martin Texmelucan 2		
	021 2024 T2 25072022.pdf		
	https://planeader.puebla.gob.mx/pdf/Municipales2021/San%20Mart%C3%ADn%20Texmelucan_PMD%202021-		
	<u>2024.pdf</u>		
	https://planeader.puebla.gob.mx/pdfGuia/QR%2015 n.%20Manual%20Metodolog%C3%ADa%20Marco%20L%C3		
	%B3gico.pdf		
	https://planeader.puebla.gob.mx/pagina/HerramientasMunicipales1.html#modal3		
Ubicación en formato digital	:\Evaluación FORTAMUNDF 2022 SMT\11. Plan Municipal de Desarrollo		
de la evaluación:	:\Evaluación FORTAMUNDF 2022 SMT\11. Plan Municipal de Desarrollo\Anexo PMD		
	:\Evaluación FORTAMUNDF 2022 SMT\13. Papeles de Trabajo\Leyes, guías y formatos		



2. ¿El problema o necesidad detectada en el diagnóstico del Plan Municipal de Desarrollo, se establece cómo un hecho negativo que puede ser atendido a través de la implementación de un programa que se vincule a los objetivos del fondo?

Tipo de Pregunta:	Abierta, procede valoración de cumplimiento
Cumplimiento:	Si
Puntuación obtenida en la pregunta:	1

Justificación

Como se muestra en el análisis realizado en la pregunta número 1 de la evaluación, dentro del Anexo metodológico del PMD es posible identificar las problemáticas relacionadas con la información estadística de su diagnóstico, especificando sus causas, efectos y características de las mismas, por lo que a través de esto se realiza la definición de las problemáticas como un hecho negativo que puede ser atendido a través de la implementación de uno o varios programas vinculados a los objetivos del fondo evaluado.

En el caso de la problemática relacionada con el fondo evaluado, estas se definen como se muestra en la siguiente tabla y establece un programa especificó para su atención:

Tabla 6. Problemáticas y Programas para su atención relacionados al FORTAMUN				
Problemática	Programa			
Carencia de fomento al desarrollo policial, equipo tecnológico deficiente y falta de incentivos y estímulos que promuevan la seguridad de los ciudadanos texmeluquenses.	Programa 1. Fortalecimiento a la seguridad pública y al tránsito municipal			
El municipio de San Martín Texmelucan carece de una estrategia para la prevención del delito que fomente la reconstrucción del tejido social	Programa 2. Prevención del delito y participación ciudadana			
Las instituciones que conforman el Ayuntamiento ofrecen bienes y servicios de manera ineficiente e ineficaz.	Programa 3. Administración eficaz, eficiente y responsable			
El Municipio de San Martín Texmelucan carece de obras y acciones que fomenten el desarrollo urbano para contar con un territorio seguro y sostenible	Programa 12. Planificación urbana, sostenible y segura que genere valor al territorio municipal			
Los servicios públicos que se proporcionan por el municipio son deficientes, insuficientes y presentan características poco innovadoras	Programa 14. Infraestructura urbana y servicios públicos dignos para una ciudad de primera			

Ficha de información				
Fuente de información para	Plan Municipal de Desarrollo San Martín Texmelucan, Puebla, 2021-2024			
contestar pregunta:	Guía para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo 2021.			
Links de consulta:	https://planeader.puebla.gob.mx/pdf/Municipales2021/San%20Mart%C3%ADn%20Texmelucan PMD%202021-			
	<u>2024.pdf</u>			
	https://planeader.puebla.gob.mx/pagina/HerramientasMunicipales1.html#modal3			
Ubicación en formato digital	:\Evaluación FORTAMUNDF 2022 SMT\11. Plan Municipal de Desarrollo			
de la evaluación:	:\Evaluación FORTAMUNDF 2022 SMT\11. Plan Municipal de Desarrollo\Anexo PMD			
	:\Evaluación FORTAMUNDF 2022 SMT\13. Papeles de Trabajo\Leyes, guías y formatos			



3. ¿En la detección del Problema o necesidad a atender por el FORTAMUN-DF, se establece la Metodología del Marco Lógico (MML), como una herramienta que permita visualizar de forma clara el origen y las posibles soluciones de este?

	Tipo de Pregunta:	Binaria, procede valoración cuantitativa		
No.	Elemento	Cumplimiento	Puntuación	
a)	Se establece como problema central en el diagrama del árbol, previamente detectado.	Si	0.25	
b)	Se detectan las causas y efectos que se generarían si el problema no fuera atendido.	Si	0.25	
c)	Se consideran los medios y fines que permitirán dar atención al Propósito del Programa.	Si	0.25	
d)	d) Se genera una relación de causalidad entre los elementos del árbol de problemas y de objetivos.		0.25	
	Puntuación obtenio	la en la pregunta	1.00	

Justificación

De acuerdo al análisis realizado a la estructura del PMD, en el apartado de "Metodología" se hace mención que la herramienta metodológica para la elaboración del PMD 2021-2024 del municipio de San Martín Texmelucan es la MML.

Para realizar la valoración a la implementación de la MML, llevamos a cabo un análisis de la misma en el apartado correspondiente del PMD, la cual describe el proceso y las etapas que deben considerarse en su implementación como se enlista a continuación:

Identificación	اماء د	problems	
Taenilicacior	ı aeı	problema	١.

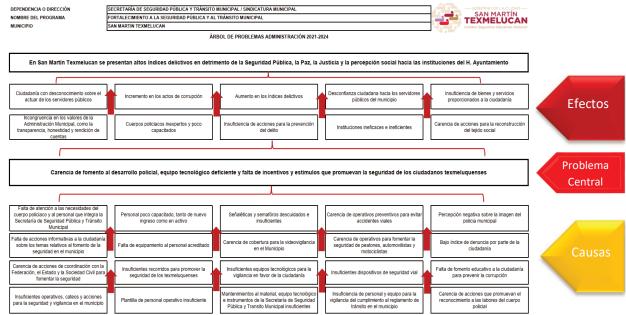
- Análisis de involucrados.
- ☐ Análisis del problema.
- ☐ Análisis de objetivos.
- ☐ Identificación de alternativas de solución al problema.
- ☐ Selección de la alternativa óptima.
- ☐ Estructura analítica del proyecto.
- Matriz de (planificación) marco lógico.
 - ☐ Resumen narrativo de objetivo.
 - Indicadores.
 - Medios de verificación.
 - ☐ Supuestos.
- Monitoreo y evaluación.
 - Definiciones.
 - En la etapa de preparación.
 - En la etapa de ejecución.
 - En la etapa de operación (post proyecto).

Una vez que se enlista los procesos a llevar a cabo para la implementación de la MML, dentro del Anexo metodológico del PMD se elaboran Fichas de metodológicas, en las cuales, es posible identificar la elaboración de árboles de problemas y objetivos por cada uno de los Programas establecidos en el PMD, en lo que corresponde al fondo FORTAMUN,



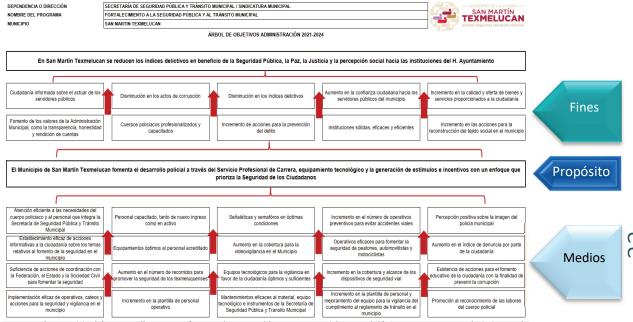
este cuenta con 5 programas relacionados al fondo, los cuales cuentan con los siguientes arboles de problemas y objetivos:

Árbol de problemas Programa 1 Fortalecimiento a la seguridad pública y al tránsito municipal.



Fuente: Plan Municipal de Desarrollo San Martín Texmelucan, Puebla, 2021-2024, Ficha metodológica Programa 1 Fortalecimiento a la seguridad pública y al tránsito municipal.

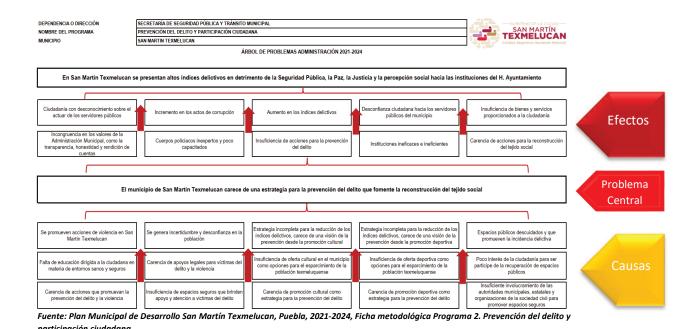
Árbol de objetivos Programa 1 Fortalecimiento a la seguridad pública y al tránsito municipal.



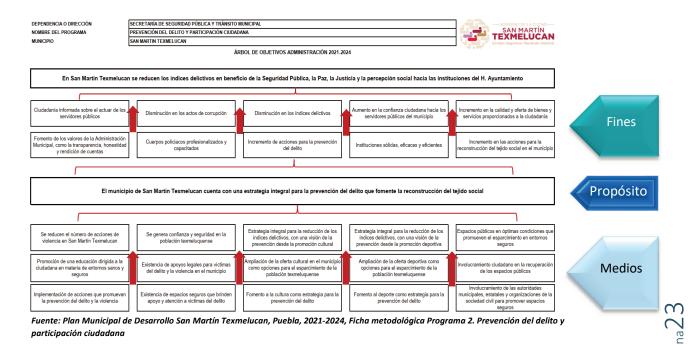
Fuente: Plan Municipal de Desarrollo San Martín Texmelucan, Puebla, 2021-2024, Ficha metodológica Programa 1 Fortalecimiento a la seguridad pública y al tránsito municipal.



Árbol de problemas Programa 2. Prevención del delito y participación ciudadana

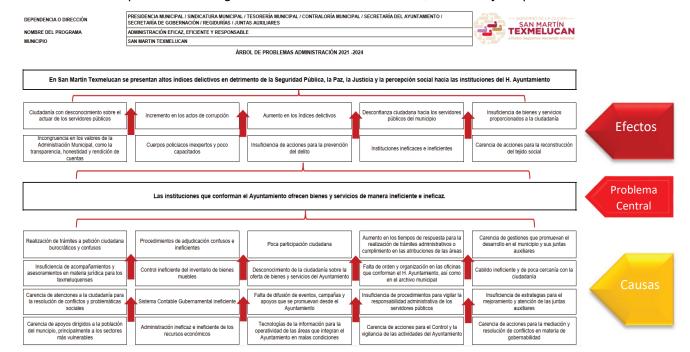


Árbol de objetivos Programa 2. Prevención del delito y participación ciudadana



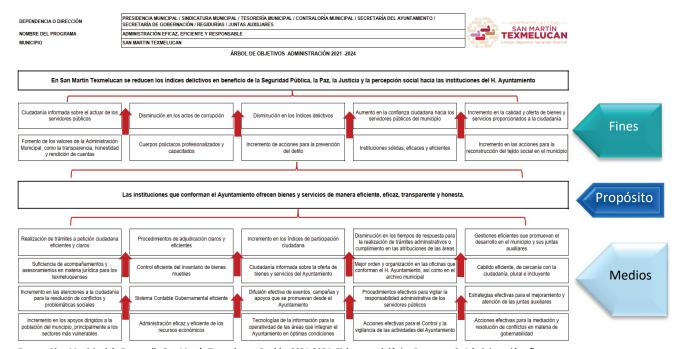
Tel: 22-27-08-11-70

Arbol de problemas Programa 3. Administración eficaz, eficiente y responsable



Fuente: Plan Municipal de Desarrollo San Martín Texmelucan, Puebla, 2021-2024, Ficha metodológica Programa 3. Administración eficaz, eficiente y responsable

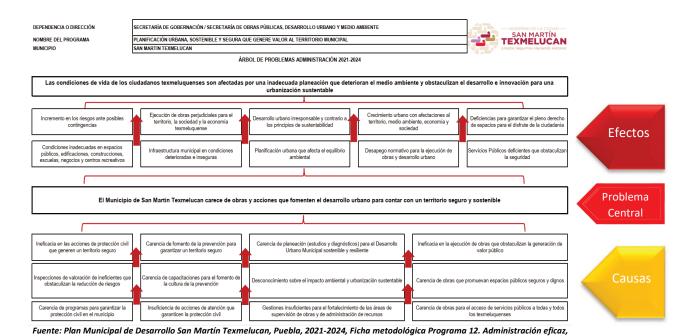
Arbol de objetivos Programa 3. Administración eficaz, eficiente y responsable



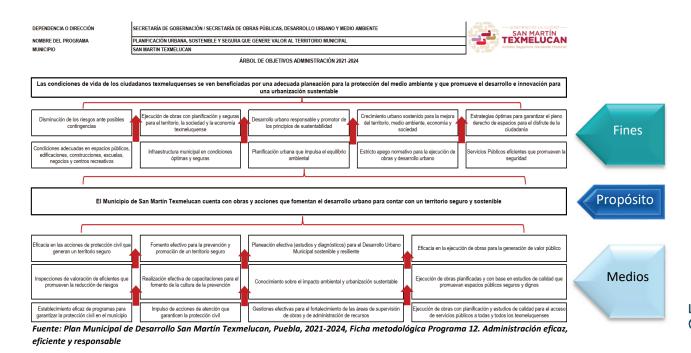
Fuente: Plan Municipal de Desarrollo San Martín Texmelucan, Puebla, 2021-2024, Ficha metodológica Programa 3. Administración eficaz, eficiente y responsable



Árbol de problemas Programa 12. Administración eficaz, eficiente y responsable

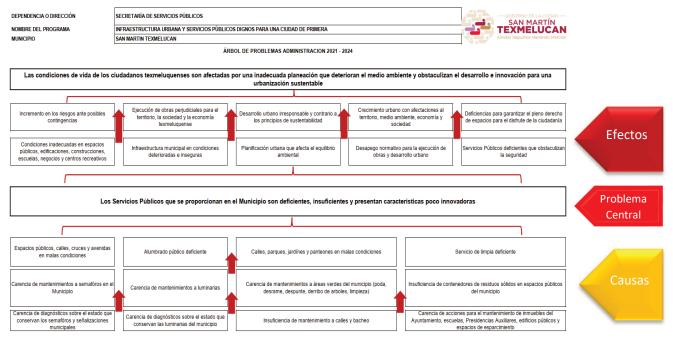


Arbol de problemas Programa 12. Administración eficaz, eficiente y responsable.



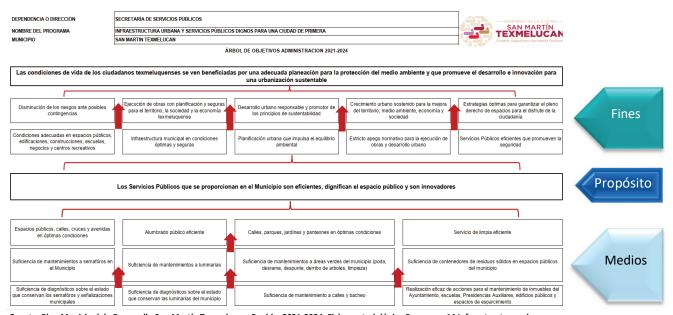


Árbol de problemas Programa 14 Infraestructura urbana y servicios públicos dignos para una ciudad de primera.



Fuente: Plan Municipal de Desarrollo San Martín Texmelucan, Puebla, 2021-2024, Ficha metodológica Programa 14 Infraestructura urbana y servicios públicos para una ciudad de primera

Árbol de objetivos Programa 14. Infraestructura urbana y servicios públicos dignos para una ciudad de primera.



Fuente: Plan Municipal de Desarrollo San Martín Texmelucan, Puebla, 2021-2024, Ficha metodológica Programa 14 Infraestructura urbana y servicios públicos para una ciudad de primera



Conclusiones a los árboles de problemas:

- Se elaboran arboles cuyo problema central es el identificado previamente en base la detección de problemáticas.
- Se detectan las causas que generan el problema central.
- Se definen los efectos que se generarían si el problema no fuera atendido.

Conclusiones al árbol de problemas:

- Se elaboran árboles cuya parte central es el Propósito que se desea lograr.
- Se consideran los medios y fines que permitirán dar atención al Propósito del Programa.
- Se genera una relación de causalidad entre los elementos del árbol de problemas y de objetivos al elaborarse de manera correcta el árbol de objetivos como contraparte al árbol de problemas.

Ficha de información			
Fuente de información para	nformación para > Plan Municipal de Desarrollo San Martín Texmelucan, Puebla, 2021-2024		
contestar pregunta:	Metodología de Marco Lógico del PMD de San Martín Texmelucan, Puebla, 2021-2024		
	Guía para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo 2021.		
	Diplomado de Presupuesto basado en Resultados (PbR), Metodología de Marco Lógico, Modulo 5		
	Manual de la Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y		
	programas		
Links de consulta:	https://planeader.puebla.gob.mx/pdf/Municipales2021/San%20Mart%C3%ADn%20Texmelucan PMD%202021-		
	<u>2024.pdf</u>		
	https://planeader.puebla.gob.mx/pagina/HerramientasMunicipales1.html#modal3		
	http://gobernacion.gob.mx/work/models/SEGOB/Resource/1093/8/images/Modulo-5 metodologia-del-marco-		
	logico.pdf		
	https://planeader.puebla.gob.mx/pdfGuia/QR%2015 n.%20Manual%20Metodolog%C3%ADa%20Marco%20L%C3		
	<u>%B3gico.pdf</u>		
Ubicación en formato digital	:\Evaluación FORTAMUNDF 2022 SMT\11. Plan Municipal de Desarrollo		
de la evaluación:	:\Evaluación FORTAMUNDF 2022 SMT\11. Plan Municipal de Desarrollo\Anexo PMD		
	:\Evaluación FORTAMUNDF 2022 SMT\13. Papeles de Trabajo\Leyes, guías y formatos		



4. ¿En la identificación del problema a atender por el FORTAMUN-DF, se establecen a las poblaciones en referencia, potencial y objetivo que puede ser atendida con los objetivos y programas que se vinculan al fondo evaluado?

Tipo de Pregunta:	Abierta, procede valoración de cumplimiento
Cumplimiento:	Si
Puntuación obtenida en la pregunta:	1

Justificación

En base al análisis realizado a la información documental presentada por los responsables del fondo evaluado, así como el análisis realizado en las tres primeras preguntas de la evaluación, no se cuenta con la identificación de las problemáticas principales relacionadas con el fondo evaluado, por lo tanto no se cuenta con la descripción y cuantificación de las poblaciones referencia, potencial y objetivo que puede ser atendida en base a programas y proyectos ejecutados con recursos del FORTAMUN-DF.

Tal como se ha establecido en el análisis realizado en las tres primeras preguntas de la evaluación, la identificación de las problemáticas principales relacionadas con el fondo evaluado se elabora en la en las Fichas metodológicas por Programa, en las cuales se cuenta con la descripción y cuantificación de las poblaciones referencia, potencial y objetivo que puede ser atendida en base al Programa establecido en la ficha elaborada.

En el caso de los programas relacionados al fondo FORTAMUN-DF, las poblaciones se establecieron de la siguiente manera:

Tabla 7. Cuantificación de Poblaciones Programa 1. Fortalecimiento a la seguridad pública y al tránsito municipal del PMD 2021-2024		
Tipo de Población	Número de Población	Porcentaje de Población
Población Referencia	155,738	100%
Población Potencial	155,738	100%
Población Objetivo	155,738	100%

Tabla 8. Cuantificación de Poblaciones Programa 2. Prevención del delito y participación		
ciudadana del PMD 2021-2024		
Número de Población	Porcentaje de Población	
155,738	100%	
155,738	100%	
155,738	100%	
	Número de Población 155,738 155,738	



Tabla 9. Cuantificación de Poblaciones Programa 3. Administración eficaz, eficiente y		
responsable del PMD 2021-2024		
Tipo de Población	Número de Población	Porcentaje de Población
Población Referencia	155,738	100%
Población Potencial	155,738	100%
Población Objetivo	155,738	100%

Tabla 10. Cuantificación de Poblaciones Programa 12. Planificación urbana, sostenible y		
segura que genere valor al territorio municipal del PMD 2021-2024		
Tipo de Población Número de Población Porcentaje de Población		Porcentaje de Población
Población Referencia	155,738	100%
Población Potencial	155,738	100%
Población Objetivo	155,738	100%

Tabla 11. Cuantificación de Poblaciones Programa 14 del PMD 2021-2024		
Tipo de Población	Número de Población	Porcentaje de Población
Población Referencia	155,738	100%
Población Potencial	101,920	65.44%
Población Objetivo	18,130	11.64%

Ficha de información		
Fuente de información para	Plan Municipal de Desarrollo San Martín Texmelucan, Puebla, 2021-2024	
contestar pregunta:	Ficha Metodológica Programa 14 Infraestructura urbana y servicios públicos dignos para una ciudad de primera	
	Diplomado de Presupuesto basado en Resultados (PbR), Metodología de Marco Lógico, Modulo 5	
Links de consulta:	https://planeader.puebla.gob.mx/pdf/Municipales2021/San%20Mart%C3%ADn%20Texmelucan PMD%202021-	
	<u>2024.pdf</u>	
	http://gobernacion.gob.mx/work/models/SEGOB/Resource/1093/8/images/Modulo-5 metodologia-del-marco-	
	<u>logico.pdf</u>	
Ubicación en formato digital	:\Evaluación FORTAMUNDF 2022 SMT\11. Plan Municipal de Desarrollo	
de la evaluación:	:\Evaluación FORTAMUNDF 2022 SMT\11. Plan Municipal de Desarrollo\Anexo PMD	
	:\Evaluación FORTAMUNDF 2022 SMT\13. Papeles de Trabajo\Leyes, guías y formatos	



5. ¿Para la atención del problema detectado a atender por el FORTAMUN-DF, se establece un eje rector el cual contiene los objetivos que se relacionan en la aplicación de los recursos del fondo evaluado, y está debidamente alineado a los ejes rectores de los planes de desarrollo estatal y nacional?

Tipo de Pregunta:	Abierta, procede valoración de cumplimiento
Cumplimiento:	Si
Puntuación obtenida en la pregunta:	1

Justificación

Como se ha mencionado en preguntas anteriores a la evaluación, dentro del análisis al PMD se identifican las problemáticas relacionadas con el FORTAMUN-DF, las cuales se relacionan con los Ejes rectores del plan, de los que derivan los programas con los que se pretende alcanzar el objetivo de dichos ejes, en relación con el fondo FORTAMUN-DF y sus objetivos, este vincula a los siguientes programas y Ejes:

Eje 1.	Seguridad ciudadana, paz, justicia e instituciones sólidas.
	Programa 1. Fortalecimiento a la seguridad pública y el tránsito municipal.
	Programa 2. Prevención del delito y participación ciudadana.
	Programa 3. Administración, eficaz, eficiente y responsable.
Eje 4.	"Territorio seguro, sostenible y resiliente"
	Programa 12. Planificación urbana sostenible y segura que genere valor a
	territorio municipal.
	Programa 14. Infraestructura urbana y servicios públicos dignos para una
	ciudad de primera.

Los Ejes y Programas cuentan con la siguiente alineación respecto a los ejes rectores de la planeación Estatal y Nacional vigente.

Tabla 12. Alineación del Eje 1 Segurida	d ciudadana, paz, justicia e institucio PND	ones sólidas del PMD respecto	al PED y
Eje del PMD 2021-2024	Eje del PED 2019-2024	Ejes del PND 2019-2024	Número de L.A.
Eje 1 Seguridad ciudadana, paz, justicia e instituciones sólidas.	Eje 1. Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho.	Eje 1. Política y Gobierno	67
Programa 1. Fortalecimiento a la seguridad pública y el tránsito municipal	Eje 1. Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho.	Eje 1. Política y Gobierno	13
Objetivo: fortalecer las capacidades de los cuerpos policiacos del municipio, procurando ofrecer un mejor servicio a la ciudadanía, con el objetivo de reducir la delincuencia y alcanzar mayor paz social.	Objetivo: Mejorar las condiciones de seguridad pública, gobernabilidad, legalidad, justicia y certeza jurídica de la población del estado de Puebla	Objetivo: Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia	





Tabla 12. Alineación del Eje 1 Seguridad ciudadana, paz, justicia e instituciones sólidas del PMD respecto al PED y PND			
Eje del PMD 2021-2024	Eje del PED 2019-2024	Ejes del PND 2019-2024	Número de L.A.
Programa 2. Prevención del delito y participación ciudadana.	Eje 1. Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho	Eje 1. Política y Gobierno	12
Objetivo: generar un entorno más seguro y con menos violencia en el municipio mediante la colaboración entre las autoridades municipales y la ciudadanía.	Objetivo: Mejorar las condiciones de seguridad pública, gobernabilidad, legalidad, justicia y certeza jurídica de la población del estado de Puebla	Objetivo: Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia	
Programa 3. Administración, eficaz, eficiente y responsable.	Eje Especial. Gobierno Democrático, Innovador y Transparente	Eje 1. Política y Gobierno	21
Objetivo: fortalecer las capacidades del Ayuntamiento en materia de gestión administrativa, transparencia, eficiencia, eficacia y de rendición de cuentas.	Objetivo: Contribuir a un gobierno abierto que garantice el combate a la corrupción y la eficiencia en la gestión gubernamental, con perspectiva de género e interseccionalidad.	Objetivo: Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia	

Tabla 13. Alineación del Eje 4 Terr	itorio seguro sostenible y resilier	nte del PMD respecto al PEI	y PND
Eje del PMD 2021-2024	Eje del PED 2019-2024	Ejes del PND 2019-2024	Número de L.A.
Eje 4 Territorio seguro, sostenible y resiliente.	Eje Transversal: Cuidado Ambiental y Cambio Climático	Eje 1. Política y Gobierno	30
Programa 12. Territorio seguro, sostenible y resiliente	Eje Transversal: Cuidado Ambiental y Cambio Climático	Eje 1. Política y Gobierno	11
Objetivo: contribuir al desarrollo del ordenamiento territorial en el municipio que sea sustentable y respetuoso con el medio ambiente y a su vez detone el progreso y mejores condiciones en la población.			
Programa 14 . Infraestructura urbana y servicios públicos dignos para una ciudad de primera	Eje Transversal : Cuidado Ambiental y Cambio Climático	Eje 1. Política y Gobierno	9
Objetivo: proporcionar obras y servicios públicos de calidad que permitan mejorar las condiciones de vida de la población y coadyuven a generen valor agregado en el territorio.	Objetivo: Impulsar la inclusión de los grupos en situación de vulnerabilidad en el desarrollo sostenible del estado	No se identificó algún objetivo del Eje de la planeación nacional relacionado al objetivo de la planeación municipal	-

Fuente: PMD 2022-2024 San Martín Texmelucan, Puebla, Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Puebla 2021-2024, Plan Nacional de Desarrollo 2021-2024

De acuerdo al análisis realizad a la alineación presentada en el cuadro anterior, de acuerdo a nuestro criterio, la vinculación del objetivo plasmado en el Programa 14 del PMD y el Eje Transversal del PED, no se vincula de manera adecuada al Eje establecido en la planeación Nacional ya que no es posible identificar algún objetivo que se le relacione por lo que se sugiere realizar una actualización que cuente con la siguiente alineación:



Tabla 14. Sugerencia de Alineación (del Eje 4 Territorio seguro sosten PED y PND	ible y resiliente del PMD re	specto al
Eje del PMD 2021-2024	Eje del PED 2019-2024	Ejes del PND 2019-2024	Número de L.A.
Eje 4 Territorio seguro, sostenible y resiliente.	Eje Transversal: Cuidado Ambiental y Cambio Climático	Eje 2. Política Social	30
Programa 14 . Infraestructura urbana y servicios públicos dignos para una ciudad de primera	Eje Transversal : Cuidado Ambiental y Cambio Climático	Programa 8. Desarrollo urbano y vivienda	9
Objetivo: proporcionar obras y servicios públicos de calidad que permitan mejorar las condiciones de vida de la población y coadyuven a generen valor agregado en el territorio.	Objetivo: Impulsar la inclusión de los grupos en situación de vulnerabilidad en el desarrollo sostenible del estado	Aminorar el contraste entre zonas con hoteles de gran lujo, desarrollos urbanos exclusivos y colonias marginadas.	-

Fuente: PMD 2022-2024 San Martín Texmelucan, Puebla, Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Puebla 2021-2024, Plan Nacional de Desarrollo 2021-2024

Ficha de información	
Fuente de información para	Plan Municipal de Desarrollo San Martín Texmelucan, Puebla, 2021-2024.
contestar pregunta:	➤ Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Puebla 2021-2024.
	Plan Nacional de Desarrollo 2021-2024
Links de consulta:	https://planeader.puebla.gob.mx/pdf/Municipales2021/San%20Mart%C3%ADn%20Texmelucan PMD%202021-
	2024.pdf
	https://planeader.puebla.gob.mx/pdf/ped/2019-2024/PlanEstataldeDesarrollo2019-2024.pdf
	https://framework-gb.cdn.gob.mx/landing/documentos/PND.pdf
Ubicación en formato digital	:\Evaluación FORTAMUNDF 2022 SMT\11. Plan Municipal de Desarrollo
de la evaluación:	:\Evaluación FORTAMUNDF 2022 SMT\11. Plan Municipal de Desarrollo\Anexo PMD
	:\Evaluación FORTAMUNDF 2022 SMT\13. Papeles de Trabajo\Leyes, guías y formatos

Evaluación Fortamundf

Ejercicio 2021

Planeación Estratégica y Contribución



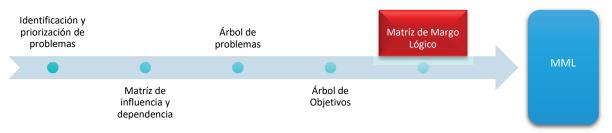


6. ¿Para la atención de las necesidades prioritarias de la población, se diseñó y considero un programa u objetivo específico en el Plan Municipal de Desarrollo, en el cual es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

	Tipo de Pregunta:	Binaria, proce cuant	ede valoración itativa
No.	Elemento	Cumplimiento	Puntuación
a)	Resumen Narrativo de la MIR	Si	0.25
b)	Fin y Propósito	Si	0.25
c)	Componentes y Actividades	Si	0.25
d)	Documento oficial en donde se consideró un programa u objetivo específico.	Si	0.25
	Puntuación obtenio	da en la pregunta	1.00

Justificación

De acuerdo a la información metodológica para la implementación de la MML, está debe concluir con la elaboración de una MIR que permita definir objetivos y establecer claramente su alineación con los niveles objetivo superiores, establecer indicadores y metas, determinar las fuentes de información y describir los riesgos asociados al programa, tal como lo muestra el gráfico siguiente:



Elaboración propia con datos del PMD 2021-2024 San Martín Texmelucan, Puebla y la Metodología de Marco Lógico

En base al análisis realizado a los Ejes y Programas vinculados al fondo evaluado que se encuentra plasmado en el PMD, la elaboración de sus MIR se realiza en la Ficha metodológica de los programas relacionados, los cuales cuentan con las siguientes características:



Tabla 15. Características de	las MIR de lo	s Programas relaciona	dos con el F	ORTAMUN-DF
Nombre del Programa	Resumen Narrativo	Niveles Objetivo	Lógica vertical	Documento normativo
Programa 1. Fortalecimiento a la seguridad pública y al tránsito municipal	Si	Fin: Si Propósito: Si Componentes: Si(8) Actividades: Si (57)	Si	Anexo metodológico del PMD 2021-2024
Programa 2. Prevención del delito y participación ciudadana	Si	Fin: Si Propósito: Si Componentes: Si(2) Actividades: Si (12)	Si	Anexo metodológico del PMD 2021-2024
Programa 3. Administración eficaz, eficiente y responsable	Si	Fin: Si Propósito: Si Componentes: Si (23) Actividades: Si (136)	Si	Anexo metodológico del PMD 2021-2024
Programa 12. Planificación urbana, sostenible y segura que genere valor al territorio municipal	Si	Fin: Si Propósito: Si Componentes: Si(4) Actividades: Si (31)	Si	Anexo metodológico del PMD 2021-2024
Programa 14. Infraestructura urbana y servicios públicos dignos para una ciudad de primera	Si	Fin: Si Propósito: Si Componentes: Si(5) Actividades: Si (23)	Si	Anexo metodológico del PMD 2021-2024

Ficha de información	
Fuente de información para	Plan Municipal de Desarrollo San Martín Texmelucan, Puebla, 2021-2024
contestar pregunta:	Diplomado de Presupuesto basado en Resultados (PbR), Metodología de Marco Lógico, Modulo 5
Links de consulta:	https://planeader.puebla.gob.mx/pdf/Municipales2021/San%20Mart%C3%ADn%20Texmelucan PMD%202021-
	<u>2024.pdf</u>
	http://gobernacion.gob.mx/work/models/SEGOB/Resource/1093/8/images/Modulo-5 metodologia-del-marco-
	logico.pdf
Ubicación en formato digital	:\Evaluación FORTAMUNDF 2022 SMT\11. Plan Municipal de Desarrollo
de la evaluación:	:\Evaluación FORTAMUNDF 2022 SMT\11. Plan Municipal de Desarrollo\ Anexo PMD
	:\Evaluación FORTAMUNDF 2022 SMT\13. Papeles de Trabajo\Leyes, guías y formatos



7. ¿Para la planeación de la ejecución de los recursos del fondo evaluado, se llevan a cabo reuniones o sesiones de priorización de los proyectos, obras o acciones, en donde se genere la participación comunitaria?

	Tipo de Pregunta:		ede valoración itativa
No.	Elemento	Cumplimiento	Puntuación
a)	Se convoca a los representantes comunitarios o en su caso sesionan los responsables, estableciendo los acuerdos en el acta respectiva.	Si	0.25
b)	Se integra un anexo con la priorización de los proyectos, obras o acciones a ejecutar consensadas.	Si	0.25
c)	Las reuniones o sesiones se llevaron a cabo de acuerdo con las fechas establecidas en el acta y se cuenta con las actas respectivas.	No	0.00
d)	Se presentan los informes de seguimiento y de resultados sobre la ejecución de los recursos del fondo evaluado, detallando los alcances logrados, anexados al acta correspondiente.	No	0.00
	Puntuación obtenio	da en la pregunta	0.50

Justificación

De acuerdo a las entrevistas realizadas a los responsables del fondo evaluado se hace mención que el municipio no lleva a cabo sesiones de COPLADEMUN, esto en base a la Controversia Constitucional 4/98 donde se resuelve en su tercera resolución que se declara la invalidez de los artículos 13, 14, 44, 57, 73, 74, 75, 82, fracción II, y 97 de la Ley para el Federalismo Hacendario del Estado de Puebla, y de los actos de aplicación de dichas disposiciones en los términos precisados en el último considerando de esta sentencia.

En base a lo mencionado en el párrafo anterior, los responsables del fondo describen que, para la priorización de obras se realiza siguiente procedimiento:

- Se lleva a cabo reuniones con los presidentes de las juntas auxiliares y se reciben solicitudes de apoyo por cada una de las localidades para la realización de obras.
- Las solicitudes de obra recibidas a través de los presidentes de juntas auxiliares y solicitudes de apoyo son analizadas por los responsables y presentadas ante el cabildo municipal para su aprobación y creación de la priorización de obras considerando lo establecido en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados.



Fuente: Acta del Comité de obras públicas y servicios relacionados con las mismas del 03 de marzo de 2022



- ► En la sesión de cabildo se presenta la naturaleza de los fondos, así como su aplicación a las obras a priorizar.
- Se presenta la priorización de obras a ejecutar para ser sometida a votación por los integrantes del cabildo municipal para que esta sea aprobada y se elabora un anexo con los proyectos priorizados para el año evaluado.

De acuerdo a la evidencia presentada por los responsables del fondo evaluado pudimos constatar que el proceso para realizar la priorización de obras es mediante Acta de Cabildo celebrada por el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con fecha 03 de marzo de 2022, donde en presencia de los integrantes del comité se presenta en base a los

NUMERO	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	MONTO	FONDO
1	AMPLIACION DE RED ÉLECTRICA EN DIFERENTES CALLES EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL TEPATLAXCO	SAN CRISTOBAL TEPATLAXCO	52,523,637.43	FISM
2	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN LA ESCUELA PRIMARIA JOSÉ MARÍA MORELOS CON CLAVE 21DPRO318F	SANTA MARIA MOYOTZINGO	\$2,199,811.73	FISM
3	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN EL PLANTEL CONALEP 149 SAN MARTÍN CON CLAVE 21DPT00G3V	SANTA MARIA MOYOTZINGO	\$2,159,811.73	FISM
4	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN LA ESCUELA PRIMARIA PROFESOR JESÚS LÓPEZ AJA CON CLAVE 21DPR22371	SAN MARTIN TEXMELUCAN	\$2,199,811.73	FISM
5	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN LA ESCUELA PRIMARIA VENUSTIANO CARRANZA CON CLAVE 21DPR15275	SAN MARTIN TEXMÉLUCAN	\$2,199,811.73	FISM
6	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN LA ESCUELA PRIMARIA IGNACIA ISLAS CON CLAVE 21EBH0345S	SAN CRISTOBAL TEPATLAXCO	\$2,199,811.73	FISM
7	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN LA ESCUELA PRIMARIA FEDERAL MIGUEL HIDALGO CON CLAVE 21DPR03072	SAN MARTIN TEXMELUCAN	\$2,199,811.73	FISM
8	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN LA ESCUELA PRIMARIA HÉROES DE LA INDEPENDENCIA CON CLAVE ZIDPR119N	SAN JUAN TUXCO	\$2,199,811.73	FISM
9	REHABILITACION DE TANQUE ELEVADO DE AGUA DE SAN BALTAZAR TEMAXCALAC	SAN BALTAZAR TEMAXCALAC	\$2,780,000.00	FISM
10	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN EL CENTRO DE ATENCION MULTIPLE (CAM) CON CLAVE. 210ML00040	EL MORAL	\$830,000.00	FISM
	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN DIFERENTES CALLES DE SANTA MARIA MOYOTZINGO, CALLE ENROUE FLORES MAGON ENTRE CALLE GUILLERMO PRIETO Y GUARDIA NACIONAL Y CALLE SCOCHMATZIN ENTRE AVENIDA AQUILES SERDAN Y FRANCISCO JAVIER MINA	SANTA MARIA MOYOTZINGO	\$2,711,114.27	FISM

Fuente: Re priorización de obras del acta de cabildo ordinaria de fecha 17 de mayo de 2022

programas establecidos en el PMD 2021-2024 la priorización de proyectos a ejecutar durante el ejercicio 2022, la cual es aprobada por unanimidad.

Un segundo procedimiento realizado por el municipio en relación a la priorización de los proyectos relacionados al fondo evaluado, fue una re priorización de las obras a ejecutar durante el año evaluado, mismo que se realizó mediante sesión ordinaria de cabildo con fecha 17 de mayo de 2022, Finalmente una última sesión realizada en relación a los proyecto a ejecutar fue la celebrada con fecha 02 de agosto de 2022 en la cual se aprobó el inicio de los procesos de adjudicación para la realización de los proyectos correspondientes por el periodo del 01 al 31 de agosto del año 2022.

De acuerdo al análisis realizado a las actas descritas anteriormente, no es posible identificar en ninguna de ellas, una calendarización para la celebración de sesiones posteriores relacionadas con las obras priorizadas, en las que se definan los mecanismos para el seguimiento y evaluación de los proyectos ejecutados relacionados con dicha priorización, por lo que no es posible identificar informes de seguimiento y resultados de los proyectos ejecutados y cual fue alcance logrado al momento de su evaluación.

Aspecto Susceptible de Mejora

Contar con calendarización de las sesiones a celebrar durante el año correspondiente donde se establezcan los parámetros para el seguimiento y valoración de los resultados obtenidos por la ejecución de los proyectos relacionados con la priorización elaborada.



Recomendación

Se recomienda que en la primera sesión celebrada por el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, se elabore una calendarización de las sesiones para el seguimiento y evaluación de los proyectos ejecutados respecto de la priorización, la cual se sugiere se realicen de manera trimestral, así como integrar a las actas mencionas informes de seguimiento de resultados sobre la ejecución de los recursos del fondo evaluado, detallando los alcances logrados, anexados al acta correspondiente.

Ficha de información	
contestar pregunta:	 Controversia Constitucional 4/98. Sesión ordinaria No. 6 del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas de fecha 03 de marzo de 2022. Acta de sesión ordinaria de cabildo efectuada el día diecisiete de mayo de 2022. Sesión ordinaria No. 11 del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas de fecha 02 de agosto de 2022.
Links de consulta:	https://bj.scjn.gob.mx/doc/sentencias_pub/PDV-3ngB_UqKst8oMaXM/%22Dominio%20p%C3%BAblico%22
Ubicación en formato digital de la evaluación:	\Evaluación FORTAMUNDF 2022 SMT\13. Papeles de Trabajo\Cabildo priorizaciones justificacion COPLADEMUN



8. El programa u objetivo específico integrado en el Plan Municipal de Desarrollo donde se establece la ejecución de los recursos del fondo evaluado, ¿Contiene indicadores y metas que coadyuven con la medición de cumplimiento, de acuerdo con las siguientes características?:

	Tipo de Pregunta:	7 B	ede valoración itativa
No.	Elemento	Cumplimiento	Puntuación
a)	Se establecen indicadores para cada nivel y contienen: Nombre, año base y unidad de medida.	No	0.00
b)	Se establecen metas claras, medibles localmente, alcanzables y tienen: Periodicidad de medición, sentido del indicador, método de cálculo, meta del indicador.	No	0.00
c)	Se realiza la previsión de los recursos a ejercer en el programa.	No	0.00
d)	Se hace mención de los responsables del seguimiento y cumplimiento del programa del fondo evaluado.	No	0.00
	Puntuación obtenio	da en la pregunta	0.00

Justificación

De acuerdo al análisis realizado al apartado "Programas, responsables y plazos de ejecución" del PMD 2021-2024, se realiza una clasificación de los Ejes rectores del plan y cuáles son los Programas que se relacionan a cada uno de ellos, los cuales para su seguimiento y valoración se establecen indicadores estratégicos y metas. En el caso del FORTAMUN-DF, este se vincula con los objetivos del Eje 1 "Seguridad ciudadana, paz, justicia e instituciones sólidas y Eje 4. "Territorio seguro, sostenible y resiliente" y al Programa 14. Infraestructura urbana y servicios públicos dignos para una ciudad de primera, los cuales cuentan con los siguientes indicadores y metas:

Tabla 16 Indica	Tabla 16 Indicadores y metas del Eje 1. Seguridad ciudadana, paz, justicia e instituciones sólidas.					
Nombre del	Descripción	Unidad de	Ultima medición		Meta	Fuente
indicador		medida	Año	Valor	2024	
Intervenciones de la Policía municipal por presuntas infracciones o delitos del fuero común	Contabiliza el número de intervenciones de la policía municipal por presuntas infracciones o delitos del fuero común.	Número de intervenciones	2019	3,448	3,448	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
Número de accidentes de tránsito registrados	Número de Accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas.	Accidentes de tránsito	2020	30	28	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).



Tabla 16. In	Tabla 16. Indicadores y metas del Eje 1. Seguridad ciudadana, paz, justicia e instituciones sólidas.					s sólidas.
Nombre del	Descripción	Unidad de	Ultima	medición	Meta	Fuente
indicador		medida	Año	Valor	Año	
Índice total de verificación del cumplimiento de las obligaciones de transparencia	El Índice Total de Verificación, será un promedio del total de los puntos obtenidos por cada uno de los formatos que correspondan a cada artículo y fracción que le aplique a cada sujeto obligado, entre el número total de formatos que le aplican por cien.	Calificación (0-100)	2021	100	100	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla (ITAIPUE)
Indicador de Autonomía financiera municipal	Considera el porcentaje de ingresos propios respecto a los ingresos totales	Calificación (0-100)	2020	17.61%	18.42%	Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED)
Indicador municipal de costo de operación	Considera el porcentaje de gasto corriente respecto al total de egresos municipales.	Calificación (0-100)	2020	79.50%	75.50%	Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED)
Indicador municipal de capacidad de Inversión	Considera el porcentaje de gasto de capital respecto al total de egresos municipales.	Calificación (0-100)	2020	17.53%	18.40%	Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED)

Fuente: PMD 2022-2024 San Martín Texmelucan, Puebla

Tabla	Tabla 17. Indicadores y metas del Eje 4. Territorio seguro, sostenible y resiliente.					
Nombre del	Descripción	Unidad de	Unidad de Ultima medición		Meta	Fuente
indicador	Descripcion	medida	Año	Valor	2024	ruente
Porcentaje de viviendas sin agua entubada	Considera los hogares que no cuentan con servicio de agua potable	Porcentaje	2020	0.65%	0.50%	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
Porcentaje de viviendas sin sanitario y drenaje	Considera los hogares que no cuentan con servicio de drenaje	Porcentaje	2020	0.28%	0.23%	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
Porcentaje de hogares que disponen de agua entubada suministrada por el servicio público de agua	Considera los hogares que disponen de agua entubada por el servicio público de agua	Porcentaje	2019	90.06%	92.00%	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).



Tabl	Tabla 17. Indicadores y metas del Eje 4. Territorio seguro, sostenible y resiliente.					
Nombre del	Descripción	Unidad de Ultima med		nedición	edición Meta	Fuente
indicador	Descripcion	medida	Año	Valor	2024	ruente
Porcentaje de vialidades que cuentan con alumbrado público	Considera las vialidades que cuentan con alumbrado público.	Porcentaje	2014	58.57%	61.50%	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
Porcentaje de vialidades que cuentan con recubrimiento	Considera las vialidades que cuentan con recubrimiento	Porcentaje	2014	39.85%	45.00%	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
Porcentaje de vialidades que no cuentan con banqueta	Considera las vialidades que no cuentan con banqueta	Porcentaje	2014	65.74%	63.50%	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
Porcentaje de vialidades que no cuentan con señalética	Considera las vialidades que no cuentan con letreros con el nombre de la calle	Porcentaje	2014	68.17%	64.50%	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo San Martín Texmelucan, Puebla, 2021-2024

Una vez realizado el análisis a los indicadores mostrados en las tablas anteriores, concluimos lo siguiente:

- Los indicadores no se relacionan a algún nivel objetivo ya que no son provenientes de una MIR elaborada para el Programa, por lo que, a pesar de contar con nombre, año base y unidad de medida no se cuenta con certeza a que nivel se hace referencia.
- No es posible definir si las metas son medibles localmente y alcanzables ya que no se cuenta con periodicidad de medición, sentido del indicador, método de cálculo y meta del indicador.
- No se establece la previsión de los recursos a ejercer.
- No se definen a los responsables del seguimiento y cumplimiento del programa del fondo evaluado.

Aspecto Susceptible de Mejora

Contar con una MIR específica para el Programa relacionada al fondo evaluado, la cual para medir su cumplimiento deberá contar con indicadores y metas para cada uno de sus niveles objetivo los cuales deberán contar con las características establecidas en la pregunta.

Recomendación

Se recomienda realizar una actualización en el apartado "Programas, responsables y plazos de ejecución" del PMD 2021-2024, donde se diseñe una MIR para cada Programa establecido en el plan, la cual para su medición y cumplimiento deberá integrar indicadores y metas que permitan conocer si estos contribuyen a cumplir con los objetivos de los programas, dichos indicadores y metas deberán contener como mínimo la siguiente información:

- Los indicadores deberán realizarse para cada nivel especificando nombre, año base y unidad de medida.
- Metas claras, medibles localmente, alcanzables incluyendo periodicidad de medición, sentido del indicador, método de cálculo, meta del indicador.





Previsión de los recursos a ejercer en el programa.
 Responsables del seguimiento y cumplimiento del programa.
 Para mayor información consultar la siguiente guía para la implementación de la MML:
 http://gobernacion.gob.mx/work/models/SEGOB/Resource/1093/8/images/Modulo-metodologia-del-marco-logico.pdf

Ficha de información					
Fuente de información para	Plan Municipal de Desarrollo San Martín Texmelucan, Puebla, 2021-2024				
contestar pregunta:	Diplomado de Presupuesto basado en Resultados (PbR), Metodología de Marco Lógico, Modulo 5				
Links de consulta:	https://planeader.puebla.gob.mx/pdf/Municipales2021/San%20Mart%C3%ADn%20Texmelucan PMD%202021-				
	<u>2024.pdf</u>				
	http://gobernacion.gob.mx/work/models/SEGOB/Resource/1093/8/images/Modulo-5 metodologia-del-marco-				
	<u>logico.pdf</u>				
Ubicación en formato digital	:\Evaluación FORTAMUNDF 2022 SMT\11. Plan Municipal de Desarrollo				
de la evaluación:	:\Evaluación FORTAMUNDF 2022 SMT\13. Papeles de Trabajo\Leyes, guías y formatos				

Evaluación Fortamundf

Ejercicio 2021

Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas





9. Los responsables del uso, manejo, aplicación y comprobación de los recursos tienen identificada la normatividad que regula el fondo evaluado a efecto de aplicar adecuadamente los recursos, que permita generar información útil y justificativa que permita transparentar las funciones realizadas y por tanto generar una rendición de cuentas efectiva con la población.

Tipo de Pregunta:	Abierta, procede valoración de cumplimiento
Cumplimiento:	Si
Puntuación obtenida en la pregunta:	1

Justificación

Para dar contestación a esta pregunta se realizaron diversos procedimientos con el fin de verificar el grado de conocimientos de los funcionarios responsables del fondo evaluado respecto de la normatividad aplicable al FORTAMUN-DF los cuales se describen a continuación.

Se realizó un análisis del perfil de puestos a fin de conocer los requerimientos mínimos que deben cumplir lo funcionarios, el cual se plasma en los manuales de organización del H. Ayuntamiento de San Martín Texmelucan, para así identificar en primera instancia los conocimientos básicos que deben tener para ocupar un cargo. Se muestra un ejemplo del perfil de puestos del Director de Obras Públicas,

Dentro de este mismo análisis, a fin de determinar que los funcionarios responsables del fondo mantienen los conocimientos establecidos en su perfil de puestos de manera actualizada, se solicitó la evidencia de los cursos o capacitaciones recibidos tanto en materia del fondo evaluado, así como demás



Nombre del Puesto:	1 Director de Obras Públicas	
Nombre de la Dependencia: Dirección de Obras Públicas		
Área de Adscripción:	Dirección de Obras Públicas	
A quien reporta:	Presidente Municipal y Regidores	
A quien supervisa:	Jefatura de Obras Públicas Jefatura Admón. Ramo 33 FORTAMUN Jefatura Admón. Ramo 33 FORTAMUN Jefatura Admón. Participaciones, Rec. Propios. Jefatura Admón. Participaciones, Rec. Propios. Jefatura Admón. Ramo 33 FisiM Jefatura Contabilidad de Obras Públicas. Jefatura Supervisor de Obras Públicas. Jefatura Supervisor de Obras Públicas. Asistente Supervisor de Obras Públicas. Asistente de Topografía. Asistente de Topografía. Asistente proyectista 1 Asistente Proyectista 1 Asistente Proyectista 1 Asistente Proyectista 1 Asistente Propocrafía.	

Especificaciones del Puesto

Escolaridad:	Lic. Arquitectura , Ingeniería Civil, Ingeniería Municipal y/o Similar		
Conocimientos:	Manejo de Recursos Federales, Estatales y Municipales para obra de beneficio social, normativas y leyes aplicables para la obra pública, computación, manejo de paqueteria, y programas relacionados con obra.		
Habilidades.	Poseer habilidades directivas y ilderazgo en la conducción de procesos de mejoramiento continuo. Ostentar capacidad en la planeación, organización, coordinación y evaluación. Demostrar experiencia en la dirección y en el control de obra civil. Ser capaz de establecer una administración del área apoyada en un archivo documental eficiente y completo. Tener solvencia moral. Estar dispuesto a la capacitación. Manejo de Personal Toma de Decisiones Facilidad de Palabra		

Fuente: Manual de organización de la Dirección de Obras Públicas de San Martin Texmelucan

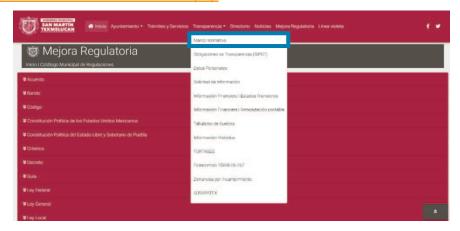
generales correspondientes a su ámbito laboral en el que se desempeñan (se anexan al formato digital).

El segundo proceso llevado a cabo para medir el grado de conocimiento de los funcionarios responsables del fondo fue la aplicación de un cuestionario de conocimientos, donde realizaron el listado y descripción de las Leyes y reglamentos

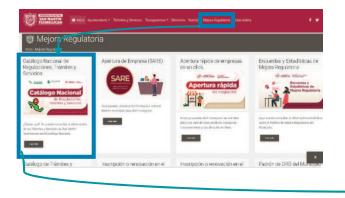


relacionados con el FORTAMUN-DF por cada una de las personas entrevistadas, mismas que contestaron a mano dicho cuestionamiento, por otro lado, se elaboró una encuesta que nos permitió conocer los siguientes elementos:

- ☐ Identificación de la normatividad aplicable al fondo en un portal de internet.
- ☐ Procedimientos en los que se involucran los responsables del fondo.
- ☐ Principales documentos e información generada por los responsables del fondo.
- ☐ Identificación de los documentos donde se cuenta evidencia del proceso de planeación, ejecución y evaluación de los recursos del FORTAMUN-DF.
- ► El último procedimiento elaborado para medir el grado de conocimiento fue la identificación de la normatividad aplicable al fondo en algún medio de difusión para que esta pueda ser consultada, en este caso el municipio cuenta con dos mecanismos para realizarlo
 - ☐ El primero es mediante su página de internet en el apartado de "Transparencia/Marco normativo", el cual se encuentra en la siguiente liga https://sanmartintexmelucan.gob.mx/modulos/mejora regulatoria/modulomarco r/vista marco normativo.php.



□ El segundo de igual forma en la página de internet del municipio, pero a través del apartado "Mejora Regulatoria/Catalogo Nacional de Regulaciones y Trámites" el cual se puede consultar en la siguiente liga: https://sanmartintexmelucan.gob.mx/modulos/mejora regulatoria









Para concluir con la información mencionada se elabora la siguiente tabla donde establecemos a los funcionaros entrevistados, cargo, nivel de conocimiento y en general las Leyes y normas mencionadas y explicadas por los funcionarios responsables:

Tesorero Municipal Alto en base su perfil del pues a la descripción de la norma realizada por el funcionario Alto en base su perfil del pues a la descripción de la norma realizada por el funcionario Alto en base su perfil del pues a la descripción de la norma realizada por el funcionario Normatividad aplicable enlistada y definida por el funcionario Normatividad aplicable enlistada y definida por el funcionario Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ley de Disciplina Financiera. Ley de Disciplina Financiera. Ley de Disciplina Financiera. Normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Ley de obra pública y servicios relacionados con la mismas Ley de de de adquisiciones, https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pd//56 200521.pdf https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pd//56 200521.pdf https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pd//56 200521.pdf https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pd//56 200521.pdf https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pd//56 200521.pdf						
Alto en base su perfil del pues a la descripción de la norma realizada por el funcionario	Nombre del funcionario	miento de funcionarios y normatividad a	aplicable al fondo evaluado.			
Hernández José Manuel Hernández José Manuel Hernández José Manuel Hernández Besarrollo Urbano Secretario de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Besarrollo Urbano Alto en base su perfil del pues a la descripción de la norma realizada por el funcionario Alto en base su perfil del pues a la descripción de la norma realizada por el funcionario Alto en base su perfil del pues a la descripción de la norma realizada por el funcionario Alto en base su perfil del pues a la descripción de la norma realizada por el funcionario Miguel Francisco Ramos Castañeda Sub contralor de Auditoria, Evaluación y Control Normatividad aplicable enlistada y definida por el funcionario Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ley de Coordinación Fiscal. Ley de Disciplina Financiera. Ley de Ostra pública y servicios relacionados con la mismas Ley de obra pública y servicios del Mitos//sanmartintexmelucan gob mx/transparencia/alterno%20web/documentos/Tesore del Mitos//sanmartintexmelucan gob mx/transparencia/alterno%20web/documentos/Tesore del Mitos//sanmartintexmelucan gob mx/transparencia/alterno%20web/documentos/Tesore del Mi		Cargo	Nivel de conocimiento			
Asistente A FISM Edgar Montiel Méndez Asistente A FISM Asistente A FISM Cristal Celeste Torres Vázquez Miguel Francisco Ramos Castañeda Normatividad aplicable enlistada y definida por el funcionario Normatividad aplicable enlistada y definida por el funcionario Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ley de Disciplina Financiera. Ley General de Contabilidad Gubernamental. Normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización. Constitución Política de Iestado Libre y Soberano de Puebla. Ley de obra pública y servicios relacionados con la mismas Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del intos://sammartintexmelucan.gob.mx/leyes/Biblio/pdf/56 200521.pdf https://www.diputados.gob.mx/leyes/Biblio/pdf/56 200521.pdf		Tesorero Municipal	Alto en base su perfil del puesto y a la descripción de la norma realizada por el funcionario.			
Edgar Montiel Méndez Asistente A FISM a la descripción de la norma realizada por el funcionario Alto en base su perfil del pues a la descripción de la norma realizada por el funcionario Miguel Francisco Ramos Castañeda Sub contralor de Auditoria, Evaluación y Control Normatividad aplicable enlistada y definida por el funcionario Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ley de Coordinación Fiscal. Ley de Disciplina Financiera. Ley General de Contabilidad Gubernamental. Normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización. Normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización. Normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización. Ley de obra pública y servicios relacionados con la mismas Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del discontante de Armonización de la norma realizada por el funcionario Alto en base su perfil del pues a la descripción de la norma realizada por el funcionario Alto en base su perfil del pues a la descripción de la norma realizada por el funcionario Alto en base su perfil del pues a la descripción de la norma realizada por el funcionario Alto en base su perfil del pues a la descripción de la norma realizada por el funcionario Alto en base su perfil del pues a la descripción de la norma realizada por el funcionario Alto en base su perfil del pues a la descripción de la norma realizada por el funcionario Alto en base su perfil del pues a la descripción de la norma realizada por el funcionario Alto en base su perfil del pues de la descripción de la norma realizada por el funcionario Alto en base su perfil del pues de la descripción de la norma realizada por el funcionario Alto en base su perfil del pues de la descripción de la norma realizada por el funcionario Alto en base su perfil del pues de la descripción de la norma realizada por el funcionario Alto en base su perfil del pues de la descripción de la norma realizada por el funcionario Alto en base su perfil del pues de la descripción de la norma realizada por el funcionario de	José Manuel Hernández Téllez		Alto en base su perfil del puesto y a la descripción de la norma realizada por el funcionario.			
Cristal Celeste Torres Vázquez Miguel Francisco Ramos Castañeda Normatividad aplicable enlistada y definida por el funcionario Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ley de Coordinación Fiscal. Ley de Disciplina Financiera. Ley General de Contabilidad Gubernamental. Normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización. Normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Ley de obra pública y servicios relacionados con la mismas Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del	Edgar Montiel Méndez	Asistente A FISM	Alto en base su perfil del puesto y a la descripción de la norma realizada por el funcionario.			
Castañeda Normatividad aplicable enlistada y definida por el funcionario Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ley de Coordinación Fiscal. Ley de Disciplina Financiera. Ley General de Contabilidad Gubernamental. Ley General de Contabilidad Gubernamental. Normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Ley de obra pública y servicios relacionados con la mismas Ley de a adquisiciones, arrendamientos y servicios relacionados y servicios del descripción de la norma realizada por el funcionario a la descripción de la norma realizada por el funcionario a la descripción de la norma realizada por el funcionario a la descripción de la norma realizada por el funcionario a la descripción de la norma realizada por el funcionario a la descripción de la norma realizada por el funcionario https://www.ordenjuridico.gob.mx/constitucion.php#gsc.tab=0 https://sanmartintexmelucan.gob.mx/transparencia/alterno%20web/documentos/Tesore 20Municipal/DOC/link 04112022/LEY%20GENERAL%20DE%20CONTABILIDAD%20CERNAMENTAL.pdf https://sanmartintexmelucan.gob.mx/FichaRegulacion?regulacionId=76755 https://catalogonacional.gob.mx/leyesBiblio/pdf/56 200521.pdf https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/56 200521.pdf	Cristal Celeste Torres Vázquez	Jefa de Evaluación y Control	Alto en base su perfil del puesto y a la descripción de la norma realizada por el funcionario.			
enlistada y definida por el funcionario Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ley de Coordinación Fiscal. Ley de Disciplina Financiera. Ley General de Contabilidad Gubernamental. Normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización. Constitución Política de los Estado Libre y Soberano de Puebla. Ley de obra pública y servicios relacionados con la mismas Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Estado Libre y Servicios del Estado Libre de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Estado Libre y Servicio Estado Libre y Servicio Estado Libre y Servi	Castañeda		Alto en base su perfil del puesto y a la descripción de la norma realizada por el funcionario.			
Estados Unidos Mexicanos. Ley de Coordinación Fiscal. Ley de Disciplina Financiera. Ley General de Contabilidad Gubernamental. Normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Ley de obra pública y servicios relacionados con la mismas Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del	enlistada y definida por el	Publicación en pági	na de transparencia			
Ley de Disciplina Financiera. Ley General de Contabilidad Gubernamental. Normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Ley de obra pública y servicios relacionados con la mismas Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del	Constitución Política de los http://www.ordenjuridico.gob.mx/constitucion.php#gsc.tab=0					
Ley General de Contabilidad Gubernamental. https://sanmartintexmelucan.gob.mx/transparencia/alterno%20web/documentos/Tesore 20Municipal/DOC/link 04112022/LEY%20GENERAL%20DE%20CONTABILIDAD%20CENAMENTAL.pdf Normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Ley de obra pública y servicios relacionados con la mismas Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del del contabilidad del cont	ey de Coordinación Fiscal.					
Gubernamental. 20Municipal/DOC/link 04112022/LEY%20GENERAL%20DE%20CONTABILIDAD%20CERNAMENTAL.pdf Normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Ley de obra pública y servicios relacionados con la mismas Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del	ey de Disciplina Financiera.					
Nacional de Armonización. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Ley de obra pública y servicios relacionados con la mismas Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del	-	https://sanmartintexmelucan.gob.mx/transparencia/alterno%20web/documentos/Tesoreria%20Municipal/DOC/link_04112022/LEY%20GENERAL%20DE%20CONTABILIDAD%20GUBERNAMENTAL.pdf				
Libre y Soberano de Puebla. Ley de obra pública y servicios relacionados con la mismas Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del						
relacionados con la mismas Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del adquisiciones del arrendamientos y servicios del adquisiciones del arrendamientos y servicios del arrendamientos	ibre y Soberano de Puebla.	https://ojp.puebla.gob.mx/legislaciondelestado?catid=9				
arrendamientos y servicios del 20Municipal/DOC/link 04112022/LEY%20DE%20ADQUISICIONES,%20ARRENDAMIB		https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/56 200521.pdf				
	rrendamientos y servicios del ector público Estatal y Municipal.	https://sanmartintexmelucan.gob.mx/transparencia/alterno%20web/documentos/Tesoreria%20Municipal/DOC/link_04112022/LEY%20DE%20ADQUISICIONES,%20ARRENDAMIENT_OS%20Y%20SERVICIOS%20DEL%20SECTOR%20P%C3%9ABLICO.pdf				
Ley de planeación para el N/i desarrollo del Estado de Puebla.		N/i				
Ley de Egresos del Estado de Puebla. https://catalogonacional.gob.mx/suietosobligados/FileUploads/Formato 2022829122356 R 33836.pdf		https://catalogonacional.gob.mx/sujetosobligados/FileUploads/Formato_2022829122350515_R_33836.pdf				
Ley Orgánica Municipal. https://oip.puebla.gob.mx/legislacion-del-estado/item/446-ley-organica-municipal	ey Orgánica Municipal.					
	ey de ingresos del municipio de	https://catalogonacional.gob.mx/sujetosobligados/FileUploads/Formato_2022101012461353 2_R_33836.pdf				
Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2022. https://catalogonacional.gob.mx/suietosobligados/FileUploads/Formato 202210101233: 2 R 33836.pdf	Presupuesto de egresos para el jercicio fiscal 2022.	https://catalogonacional.gob.mx/sujetosobligados/FileUploads/Formato_2022101012335596 2_R_33836.pdf				
Normatividad para el ejercicio del gasto https://sanmartintexmelucan.gob.mx/transparencia/alterno%20web/documentos/Tesore 20Municipal/DOC/marco_normativo/NORMATIVIDAD%20PARA%20EL%20EJERCICIC 0DEL%20GASTO.pdf		https://sanmartintexmelucan.gob.mx/transparencia/alterno%20web/documentos/Tesoreria%20Municipal/DOC/marco_normativo/NORMATIVIDAD%20PARA%20EL%20EJERCICIO%2				
Publicación de los acuerdos para la asignación de techos financieros del Ramo 33.						
Lineamientos FAIS. https://catalogonacional.gob.mx/FichaRegulacion?regulacionId=81256 https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5332721&fecha=14/02/2014	asto Publicación de los acuerdos para a asignación de techos					





Las áreas de oportunidad identificadas por nuestro análisis realizado es la actualización en los manuales de organización del H. Ayuntamiento, de manera que estos sean mas recientes a la fecha de la evaluación.

Ficha de información			
Fuente de información para	Entrevistas y Encuestas a personal del H. Ayuntamiento.		
contestar pregunta:	Página de Internet de San Martín Texmelucan, Puebla		
	Catalogo Nacional de trámites, servicios, inspecciones y regulaciones de todo México		
Links de consulta:	https://sanmartintexmelucan.gob.mx/		
	https://sanmartintexmelucan.gob.mx/modulos/mejora_regulatoria/modulo_marco_r/vista_marco_normativo.php.		
	https://sanmartintexmelucan.gob.mx/modulos/mejora regulatoria		
	https://catalogonacional.gob.mx/Buscador		
Ubicación en formato digital	:\Evaluación FORTAMUNDF 2022 SMT\13. Papeles de Trabajo\Cuestionarios y encuestas		
de la evaluación:			



10. El Municipio tiene definidos e implementa procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que requiere la población, con respecto de proyectos, obras o acciones a ejecutarse con recursos del fondo evaluado, para el beneficio de su comunidad.

Tipo de Pregunta:		Binaria, procede valoración cuantitativa	
No.	Elemento	Cumplimiento	Puntuación
a)	Se cuenta con un formato definido, el cual contenga información útil para identificar al tipo de población y localidad para la que se solicita el apoyo.	No	0
b)	El formato se encuentra aprobado por el órgano colegiado y/o incluido en un manual de procedimientos o lineamiento respectivo.	No	0
c)	Están disponibles para la población objetivo.	No	0
d)	Están apegados al documento normativo del programa.	No	0
	Puntuación obtenio	da en la pregunta	0.00

Justificación

De acuerdo a las entrevistas a profundidad realizadas con los responsables del fondo evaluado se menciona que el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo se lleva a cabo de la siguiente manera:

- Se visitan a las localidades integrantes del municipio donde a través de los presidentes de juntas auxiliares, representantes de localidades o los propios ciudadanos se recolectan las solicitudes de apoyo.
- Se mantiene una ventalla abierta en el departamento de obras para poder seguir recibiendo solicitudes de apoyo de manera continua.
- Se concentran las solicitudes recibidas tanto en las visitas realizadas a las localidades como en ventanilla.
- Se realiza el análisis de las solicitudes con la finalidad de definir cuáles serán integradas en la priorización de obras para ser atendidas.

Si bien se menciona el procedimiento realizado para la atención de las solicitudes de apoyo, no se cuenta con evidencia que exista un documento normativo donde se plasme el proceso llevado a cabo, donde se establezcan los requisitos y tiempos de atención a las solicitudes, de igual forma, no se cuenta con un formato definido disponible a la población objetivo ya sea de manera electrónica o de manera física en las oficinas del H. Ayuntamiento.

Aspecto Susceptible de Mejora

Contar un proceso para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que se encuentre plasmado en algún documento normativo del municipio, así como contar con un formato definido de solicitud de apoyo disponible para la población objetivo ya se de manera física o electrónica.





Recomendación

Se recomienda que en conjunto la Contraloría Municipal y la Secretaría de Obras Públicas Desarrollo Urbano y Medio Ambiente realicen una actualización al manual de procedimientos de la Secretaría de Obras Públicas Desarrollo Urbano y Medio Ambiente donde se integre un procedimiento mediante el cual se establezca como será el proceso para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo estableciendo plazos y tiempos para recepción y resolución del proceso considerando siempre las características especiales de la población objetivo.

Así mismo se recomienda integrar a la página de internet del municipio un formato descargable de solicitud de apoyo y contar con formatos de manera física en la ventanilla donde se realiza la recepción de las solicitudes, a fin de que se encuentren disponibles para la ciudadanía.

Ficha de información	Ficha de información			
Fuente de información para ➤ Encuestas a funcionarios responsables del fondo.				
contestar pregunta:	Solicitudes de apoyo recibidas en la Secretaría de Obras Públicas Desarrollo Urbano y Medio Ambiente			
Links de consulta: N/I				
Ubicación en formato digital	:\Evaluación FORTAMUNDF 2022 SMT\13. Papeles de Trabajo\Cuestionarios y encuestas			
de la evaluación:	:\Evaluación FORTAMUNDF 2022 SMT\13. Papeles de Trabajo\Solicitudes de apoyo de obra			



11. El municipio cuenta con mecanismos documentados de transparencia específicos del programa, y tienen las siguientes características:

	Tipo de Pregunta:	Binaria, procede valoración cuantitativa		
No.	Elemento	Cumplimiento	Puntuación	
a)	El municipio cuenta con página de internet y contiene la planeación sobre la ejecución de los proyectos del fondo.	Si	0.25	
b)	La información correspondiente a los informes trimestrales reportados en el SRFT y los informes del cumplimiento del Programa Presupuestario del fondo evaluado.	Si	0.25	
c)	Los resultados de las evaluaciones externas de desempeño realizadas al fondo evaluado de ejercicios anteriores, así como la atención de los ASM que derivan de esta.	Si	0.25	
d)	Publicación de los resultados obtenidos de los mecanismos de participación ciudadana implementados.	0.00	0.00	
	Puntuación obtenio	da en la pregunta	0.75	

Justificación

De acuerdo a las encuestas realizadas a los responsables del fondo evaluado, así como a las actividades llevadas a cabo en la primera reunión de trabajo para la realización de la evaluación, fue posible verificar que el mecanismo para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia del municipio y la normatividad aplicable al fondo, es una página de internet la cual puede ser consultada en la siguiente liga: https://sanmartintexmelucan.gob.mx/

De acuerdo a lo establecido en los criterios establecidos en la pregunta fue posible identificar la siguiente información para su consulta (se anexa liga para redirección de documentos):

•	
Planeac	ión de proyectos
□ F	Priorización de Obras 2022
	https://www.sanmartintexmelucan.gob.mx/transparencia/alternoweb
	/documentos/Secretaria Ayuntamiento/Abril2022/Actas/ORD
	<u>16032022.pdf</u>
	Adecuaciones Priorización de Obra 2022
	 https://www.sanmartintexmelucan.gob.mx/transparencia/alternoweb
	/documentos/Secretaria Ayuntamiento/JULIO2022/Ordinaria 17-05-
	<u>22.pdf</u>
	Aprobación del Proceso de Adjudicaciones
	 https://www.sanmartintexmelucan.gob.mx/transparencia/alternoweb
	/documentos//Secretaria Ayuntamiento/OCTUBRE2022/paselistaor
	d16082022.pdf
	Cierre de Obras 2022 y Priorización de Obras 2023



https://www.sanmartintexmelucan.gob.mx/transparencia/alternoweb/documentos/Secretaria Ayuntamiento/ABRIL2023/acta.cabildo.ordinaria.10.02.2023 1.pdf

▶ SRFT

□ 1er Trimestre

- https://www.sanmartintexmelucan.gob.mx/transparencia/alternoweb/ documentos/Dir Gral ObrasPublicas/MAYO2022/1. Acuse de recibo de validacion 1er trimestre Fism y Fortamun 2022.pdf
- https://www.sanmartintexmelucan.gob.mx/transparencia/alternoweb/ documentos/Dir Gral ObrasPublicas/MAYO2022/2. Destino de gasto 1er trimestre Fism y Fortamun 2022.pdf
- https://www.sanmartintexmelucan.gob.mx/transparencia/alternoweb/ documentos/Dir Gral ObrasPublicas/MAYO2022/3. Ejercicio del gasto 1er trimestre Fism y Fortamun 2022.pdf
- https://www.sanmartintexmelucan.gob.mx/transparencia/alternoweb/ documentos/Dir Gral ObrasPublicas/MAYO2022/4. Indicadores 1er trimestre Fism y Fortamun 2022.pdf
- https://www.sanmartintexmelucan.gob.mx/transparencia/alternoweb/documentos/Dir Gral ObrasPublicas/MAYO2022/2.1 Reporte
 Destino de gasto 1er trimestre Fism y Fortamun 2022 copia.pdf
- https://www.sanmartintexmelucan.gob.mx/transparencia/alternoweb/documentos/Dir Gral ObrasPublicas/MAYO2022/3.1 Reporte
 Ejercicio del gasto 1er trimestre Fism y Fortamun 2022.pdf
- https://www.sanmartintexmelucan.gob.mx/transparencia/alternoweb/documentos/Dir Gral ObrasPublicas/MAYO2022/4.1 Reporte
 Indicadores 1er trimestre Fism y Fortamun 2022.pdf

☐ 2do Trimestre

- https://www.sanmartintexmelucan.gob.mx/transparencia/alternoweb/documentos/Dir Gral ObrasPublicas/AGOSTO2022/1. Acuse de recibo de validacion 2do trimestre Fism y Fortamun 2022.pdf
- https://www.sanmartintexmelucan.gob.mx/transparencia/alternoweb/documentos/Dir Gral ObrasPublicas/AGOSTO2022/2. Destino de gasto 2do trimestre Fism y Fortamun 2022.pdf
- https://www.sanmartintexmelucan.gob.mx/transparencia/alternoweb/documentos/Dir Gral ObrasPublicas/AGOSTO2022/3. Ejerciciodel gasto 2do trimestre Fism y Fortamun 2022.pdf
- https://www.sanmartintexmelucan.gob.mx/transparencia/alternoweb/documentos/Dir Gral ObrasPublicas/AGOSTO2022/4. Indicadores
 2do trimestre Fism y Fortamun 2022.pdf
- https://www.sanmartintexmelucan.gob.mx/transparencia/alternoweb/documentos/Dir Gral ObrasPublicas/AGOSTO2022/2.1 Reporte
 Destino de gasto 2do trimestre Fism y Fortamun 2022.pdf



- https://www.sanmartintexmelucan.gob.mx/transparencia/alternoweb/documentos/Dir Gral ObrasPublicas/AGOSTO2022/3.1 Reporte
 Eiercicio del gasto 2do trimestre Fism y Fortamun 2022.pdf
- https://www.sanmartintexmelucan.gob.mx/transparencia/alternoweb/documentos/Dir Gral ObrasPublicas/AGOSTO2022/4.1 Reporte
 Indicadores 2do trimestre Fism y Fortamun 2022.pdf

☐ 3er Trimestre

- https://www.sanmartintexmelucan.gob.mx/transparencia/alternoweb/documentos/Dir Gral ObrasPublicas/NOVIEMBRE2022/2.1.Reporte.Destino.de.gasto.3er.trimestre.Fism.y.Fortamun.2022.pdf
- https://www.sanmartintexmelucan.gob.mx/transparencia/alternoweb/documentos/Dir Gral ObrasPublicas/NOVIEMBRE2022/3.1.Reporte.Ejercicio.del.gasto.3er.trimestre.Fism.y.Fortamun.2022.pdf
- https://www.sanmartintexmelucan.gob.mx/transparencia/alternoweb/documentos/Dir Gral ObrasPublicas/NOVIEMBRE2022/4.1.Reporte.Indicadores.3er.trimestre.Fism.y.Fortamun.2022.pdf
- https://www.sanmartintexmelucan.gob.mx/transparencia/alternoweb/documentos/Dir Gral ObrasPublicas/NOVIEMBRE2022/1.Acuse.de.recibo.de.validacion.3er.trimestre.Fism.y.Fortamun.2022.pdf
- https://www.sanmartintexmelucan.gob.mx/transparencia/alternoweb/documentos/Dir Gral ObrasPublicas/NOVIEMBRE2022/2.Destino.de.gasto.3er.trimestre.Fism.y.Fortamun.2022.pdf
- https://www.sanmartintexmelucan.gob.mx/transparencia/alternoweb/documentos/Dir Gral ObrasPublicas/NOVIEMBRE2022/3..Ejercicio.del.gasto.3er.trimestre.Fism.y.Fortamun.2022.pdf
- https://www.sanmartintexmelucan.gob.mx/transparencia/alternoweb/documentos/Dir Gral ObrasPublicas/NOVIEMBRE2022/4.Indicadores.3er.trimestre.Fism.y.Fortamun.2022.pdf

☐ 4to Trimestre

- https://www.sanmartintexmelucan.gob.mx/transparencia/alternoweb/documentos/Dir Gral ObrasPublicas/FEBRERO2023/1.OFICIO.S
 OLICITUD.DE.REVISION.4TO.TRIMESTRE.FISM.Y.FORTAMUN.2
 022.pdf
- https://www.sanmartintexmelucan.gob.mx/transparencia/alternoweb/documentos/Dir Gral ObrasPublicas/FEBRERO2023/2.DESTINO. DEL.GASTO.4TO.TRIMESTRE.FISM-FFM2022.pdf
- https://www.sanmartintexmelucan.gob.mx/transparencia/alternoweb/documentos/Dir Gral ObrasPublicas/FEBRERO2023/3.EJERCICIO.DEL.GASTO.4TO.TRIM.FISM-FFM.2022.pdf
- https://www.sanmartintexmelucan.gob.mx/transparencia/alternoweb/documentos/Dir_Gral_ObrasPublicas/FEBRERO2023/4.INDICADORES.4TO.TRIM.FISM-FFM.2022.pdf





- https://www.sanmartintexmelucan.gob.mx/transparencia/alternoweb/documentos/Dir Gral ObrasPublicas/FEBRERO2023/3.1.REPORTE.EJERCICIO.DEL.GASTO.4TO.TRIM.FISM-FFM.2022.pdf
- https://www.sanmartintexmelucan.gob.mx/transparencia/alternoweb/documentos/Dir Gral ObrasPublicas/FEBRERO2023/4.1.REPORTE.INDICADORES.4TO.TRIM.FISM-FFM.2022.pdf
- https://www.sanmartintexmelucan.gob.mx/transparencia/alternoweb/documentos/Dir Gral ObrasPublicas/FEBRERO2023/1.OFICIO.SOLICITUD.DE.REVISION.4TO.TRIMESTRE.PROAGUA.pdf
- https://www.sanmartintexmelucan.gob.mx/transparencia/alternoweb/documentos/Dir Gral ObrasPublicas/FEBRERO2023/2.DESTINO.
 DEL.GASTO.4TO.TRIMESTRE.FISM-FFM2022 1.pdf
- https://www.sanmartintexmelucan.gob.mx/transparencia/alternoweb/documentos/Dir Gral ObrasPublicas/FEBRERO2023/2.1.REPORTE.DESTINO.DEL.GASTO.4TO.TRIMESTRE.FISMFFM2022 1.pdf
- Evaluaciones externas de desempeño:
 - https://sanmartintexmelucan.gob.mx/transparencia/alterno%20web/documentos/ /Contraloria%20Municipal/DOC/link 06092022/FISMDF%202021.pdf

Ficha de información					
Fuente de información para > Encuestas a funcionarios responsables del fondo.					
contestar pregunta:	Solicitudes de apoyo recibidas en la Secretaría de Obras Públicas Desarrollo Urbano y Medio Ambiente				
Links de consulta:	N/I				
Ubicación en formato digital					
de la evaluación:					



12. Para el seguimiento y cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo, ¿Se diseñó e integró un Programa Presupuestario específico del fondo evaluado o se encuentra incluido en uno o más Programas Presupuestarios?:

	Tipo de Pregunta:	Binaria, procede valoración cuantitativa		
No.	Elemento	Cumplimiento	Puntuación	
a)	Se establecen indicadores para cada nivel y contienen: Nombre, año base y unidad de medida.	Si	0.25	
b)	Se establecen metas claras, medibles localmente, alcanzables y tienen: Periodicidad de medición, sentido del indicador, método de cálculo y meta del indicador.	Si	0.25	
c)	Se realiza la previsión de los recursos a ejercer en el programa.	Si	0.25	
d)	Se hace mención de los responsables del seguimiento y cumplimiento del programa del fondo evaluado.	Si	0.25	
	Puntuación obtenio	la en la pregunta	1.00	

Justificación

De acuerdo a la evidencia presentada por los responsables del fondo evaluado, es posible verificar que para el ejercicio 2022, se diseñaron cinco Programas Presupuestarios específicos para el fondo evaluado los cuales se enlistan a continuación:

- Programa 1. Fortalecimiento a la seguridad pública y el tránsito municipal.
- Programa 2. Prevención del delito y participación ciudadana.
- **Programa 3.** Administración, eficaz, eficiente y responsable.
- Programa 12. Planificación urbana sostenible y segura que genere valor al territorio municipal.
- ▶ **Programa 14.** Infraestructura urbana y servicios públicos dignos para una ciudad de primera.

Los programas enlistados cuentan con la siguiente información y características por cada nivel objetivo:

Nivel Fin: Todos los Programas cuentan con este nivel objetivo

Tabla 19. Características de los Programas relacionados al FORTAMUN-DF Nivel Objetivo "Fin".					
Concepto	Programa 1	Programa 2	Programa 3	Programa 12	Programa 14
Resumen Narrativo	Si	Si	Si	Si	Si
Nombre de Indicador	Si	Si	Si	Si	Si
Año base	Si	Si	Si	Si	Si
Unidad de medida	Si	Si	Si	Si	Si
Meta del indicador	Si	Si	Si	Si	Si
Periodicidad de medición	Si	Si	Si	Si	Si
Comp. del indicador hacia la meta	Si	Si	Si	Si	Si
Método de cálculo	Si	Si	Si	Si	Si

Fuente: Pp 1. Fortalecimiento a la seguridad pública y el tránsito municipal. Pp 2. Prevención del delito y participación ciudadana. Pp 3. Administración, eficaz, eficiente y responsable. Pp 12. Planificación urbana sostenible y segura que genere valor al territorio municipal. Pp 14. Infraestructura urbana y servicios públicos dignos para una ciudad de primera.



Nivel Propósito: Todos los Programas cuentan con este nivel objetivo

Tabla 20. Características de los Programas relacionados al FORTAMUN-DF Nivel Objetivo "Propósito".					
Concepto	Programa 1	Programa 2	Programa 3	Programa 12	Programa 14
Resumen Narrativo	Si	Si	Si	Si	Si
Nombre de Indicador	Si	Si	Si	Si	Si
Año base	Si	Si	Si	Si	Si
Unidad de medida	Si	Si	Si	Si	Si
Meta del indicador	Si	Si	Si	Si	Si
Periodicidad de medición	Si	Si	Si	Si	Si
Comp. del indicador hacia la meta	Si	Si	Si	Si	Si
Método de cálculo	Si	Si	Si	Si	Si

Fuente: Pp 1. Fortalecimiento a la seguridad pública y el tránsito municipal. Pp 2. Prevención del delito y participación ciudadana. Pp 3. Administración, eficaz, eficiente y responsable. Pp 12. Planificación urbana sostenible y segura que genere valor al territorio municipal. Pp 14. Infraestructura urbana y servicios públicos dignos para una ciudad de primera.

- Nivel Componentes: Todos los Programas cuentan con este nivel objetivo distribuidos de la siguiente forma:
 - ☐ **Programa 1**. Fortalecimiento a la seguridad pública y el tránsito municipal. (8 componentes)
 - ☐ **Programa 2.** Prevención del delito y participación ciudadana. (1 componente)
 - ☐ **Programa 3.** Administración, eficaz, eficiente y responsable. (50 componentes)
 - Programa 12. Planificación urbana sostenible y segura que genere valor al territorio municipal. (12 componentes)
 - ☐ **Programa 14.** Infraestructura urbana y servicios públicos dignos para una ciudad de primera. (12 componentes)

Tabla 21. Características de los Programas relacionados al FORTAMUN-DF Nivel Objetivo "Componentes".					
Concepto	Programa 1	Programa 2	Programa 3	Programa 12	Programa 14
Resumen Narrativo	Si	Si	Si	Si	Si
Nombre de Indicador	Si	Si	Si	Si	Si
Año base	Si	Si	Si	Si	Si
Unidad de medida	Si	Si	Si	Si	Si
Meta del indicador	Si	Si	Si	Si	Si
Periodicidad de medición	Si	Si	Si	Si	Si
Comp. del indicador hacia la meta	Si	Si	Si	Si	Si
Método de cálculo	Si	Si	Si	Si	Si

Fuente: Pp 1. Fortalecimiento a la seguridad pública y el tránsito municipal. Pp 2. Prevención del delito y participación ciudadana. Pp 3. Administración, eficaz, eficiente y responsable. Pp 12. Planificación urbana sostenible y segura que genere valor al territorio municipal. Pp 14. Infraestructura urbana y servicios públicos dignos para una ciudad de primera.

De acuerdo al análisis realizado a los Pp vinculado con el fondo evaluado pudimos concluir con lo siguiente:

- Cuenta con indicadores en cada nivel y estos a su vez cuentan con, Nombre; año base y unidad de medida.
- Cuenta con metas claras con periodicidad de medición, sentido del indicador, método de cálculo y meta del indicador, las cuales cumplen con los siguientes criterios:



1 	Son factibles de alcanzar considerando su línea base y los recursos financieros y humanos con los que cuenta el municipio. Son congruentes y adecuadas de en base al nivel que se pretende llegar, considerando que las metas establecidas son similares a las de su año base, aquellas que son superiores son factibles de realizar en base a las capacidades del municipio.
Se esta	ablece la previsión de los recursos del fondo a ejercer en cada Programa
Presupu	uestario como se enlista a continuación:
	Programa 1 . Fortalecimiento a la seguridad pública y el tránsito municipal. Presupuesto asignado \$32,907,604.77.
	Programa 2. Prevención del delito y participación ciudadana. Presupuesto asignado \$10,270,823.15.
	Programa 3. Administración, eficaz, eficiente y responsable. Presupuesto asignado \$10,923,265.34.
	Programa 12. Planificación urbana sostenible y segura que genere valor al territorio municipal. Presupuesto asignado \$48,659,312.53.
	Programa 14. Infraestructura urbana y servicios públicos dignos para una ciudad de primera. Presupuesto asignado \$6,267,017.27.
	e mención de los responsables del seguimiento y cumplimiento del programa cando a las siguientes áreas por cada uno de ellos:
	Programa 1. Fortalecimiento a la seguridad pública y el tránsito municipal.
	 Secretaria de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, Dirección de Seguridad Pública, Dirección Jurídica, Dirección Administrativa, Dirección de Logística.
	Programa 2. Prevención del delito y participación ciudadana.
	 Secretaria de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, Dirección de Prevención al Delito.
	 Programa 3. Administración, eficaz, eficiente y responsable. Secretaria Particular, Secretaría de Oficina de Presidencia, Dirección de Promoción Institucional Y Logística, Dirección de Concertación Política
	Programa 12. Planificación urbana sostenible y segura que genere valor al territorio
	municipal.
	 Dirección de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Centro Integral de Riesgos y Protección Civil, Secretaría de Servicios Públicos.
	Programa 14. Infraestructura urbana y servicios públicos dignos para una ciudad de
ı	primera.
	 Dirección de Obra Pública, Alumbrado Público, Parques y Jardines, Panteones, Limpieza y Mantenimiento General, Bacheo.

En base al análisis realizado a los Pp, estos cumplen de manera correcta con las características establecidas en la pregunta, sin embargo, pudimos identificar las siguientes áreas de oportunidad:



- La frecuencia de medición de los indicadores y la calendarización establecida en los Pp se puede realizar más apegada a la planificación establecida para evitar revisiones innecesarias.
- Los componentes del Programa 3 Administración eficaz, eficiente y responsable pueden reducirse ya que varios de ellos representan entregables propios de la activada realizada por los funcionarios públicos.

Ficha de información	Ficha de información			
Fuente de información para > Programas Presupuestarios San Martín Texmelucan Puebla 2022				
contestar pregunta:				
Links de consulta:	N/D			
Ubicación en formato digital	:\Evaluación FORTAMUNDF 2022 SMT\13. Papeles de Trabajo\Pp Inicial 2022			
de la evaluación:	:\Evaluación FORTAMUNDF 2022 SMT\13. Papeles de Trabajo\Pp Final 2022			



13. ¿El municipio integra informes sobre los avances de seguimiento de cumplimiento al Programa Presupuestario en donde se establecen los objetivos y recursos del fondo evaluado y estos son dados a conocer de forma periódica al superior jerárquico y/o entes correspondientes?:

	Tipo de Pregunta:	Binaria, procede valoración cuantitativa		
No.	Elemento	Cumplimiento	Puntuación	
a)	Se cuenta con un calendario o documento formalizado y firmado por el departamento que lo elabora y el superior jerárquico donde se establezca el período de recopilación de evidencia e integración de los reportes del Programa Presupuestario, así como de informar los resultados obtenidos.	No	0.00	
b)	Los reportes del Programa Presupuestario son periódicos, es decir no son mayores a 3 meses.	No	0.00	
c)	Se generan documentos que permiten evidenciar que se informan en tiempo y forma los resultados obtenidos en los reportes y en su caso de las acciones.	No	0.00	
d)	Se integran documentos o evidencias con respecto del cumplimiento del calendario o documento en los plazos establecidos.	No	0.00	
	Puntuación obtenio	da en la pregunta	0.00	

Justificación

De acuerdo al análisis realizado a la evidencia presentada por los responsables del fondo evaluado, así como a la encuesta realizada a los mismos y las declaraciones recibidas en la primera reunión de trabajo, el mecanismo seguimiento del cumplimiento del programa es a través del Cumplimiento Final de los Pp, al cual se le anexan evidencia documental del seguimiento de los proyectos ejecutados.

Si bien se cuenta con la entrega del cumplimento final de los Pp, no se tiene la evidencia de la realización de informes sobre el avance de seguimiento del cumplimento de los Pp, contando de manera previa con una calendarización de cómo se llevará a cabo este proceso y que este aprobada por el superior jerárquico del área correspondiente.

Al no contar con un informe de seguimiento a los Pp, no es posible contar con reportes periódicos de cumplimento por lo menos de manera trimestral, no se genera la evidencia en tiempo y forma como se va dando el cumplimiento del programa de manera que esto pueda contribuir a una mejor valoración del mismos.

Aspecto Susceptible de Mejora

Contar con informes de seguimiento al cumplimiento de los Programas Presupuestarios mismos que deberán incluir evidencia que estos son informados de manera periódica tanto al superior jerárquico como a los responsables de los Programas.



Recomendación

Se recomienda que por parte del departamento de Contraloría Municipal se elaboren informes de seguimiento a los programas presupuestarios en conjunto con los responsables de cada uno de ellos, los cuales deberán incluir las siguientes características:

- Establecer un calendario formalizado y firmado por el departamento que lo elabora y el superior jerárquico donde se establezca el período de recopilación de evidencia, integración y resultados de los reportes del Programa Presupuestario.
- El tiempo para la realización de reportes no deberá ser mayores a 3 meses.
- Elaborar minutas de trabajo donde quede en evidencia que los reportes y resultaos obtenidos se realizan en tiempo y forma.
- Integrar documentos o evidencias con respecto del cumplimiento del calendario o documento en los plazos establecidos.

Ficha de información	Ficha de información						
Fuente de información para	> Programas Presupuestarios San Martín Texmelucan Puebla 2022						
contestar pregunta:	testar pregunta: > Cumplimiento Final al Programas Presupuestarios San Martín Texmelucan Puebla 2022						
Evidencia documental de cumplimiento a los Programas Presupuestarios San Martín Texmelucan Puebla 2022							
Links de consulta: N/D							
Ubicación en formato digital	:\Evaluación FORTAMUNDF 2022 SMT\13. Papeles de Trabajo\Pp Inicial 2022						
de la evaluación:	:\Evaluación FORTAMUNDF 2022 SMT\13. Papeles de Trabajo\Pp Final 2022						



14. ¿La información que se vincula a los proyectos, obras u acciones ejecutadas con recursos del fondo evaluado y que se presentan en el Programa Presupuestario específico o parcial, ¿fueron reportadas a través del SRFT?:

	Tipo de Pregunta:		ede valoración itativa
No.	Elemento	Cumplimiento	Puntuación
a)	Reportó un trimestre.	Si	0.25
b)	Reportaron dos Trimestres.	Si	0.25
c)	Reportaron tres Trimestres.	Si	0.25
d)	Reportaron cuatro Trimestres y el informe final.	Si	0.25
	Puntuación obtenio	1.00	

Justificación

De acuerdo a la evidencia proporcionada por los responsables del fondo evaluado, es posible verificar que se ha cumplido con el entero de manera trimestral en el primer, segundo, tercer y cuarto trimestre respecto a los proyectos, obras u acciones ejecutados con recursos del fondo en el SRFT, los cuales incluyen los siguientes reportes:

- Indicadores
- Destino del Gasto
- Ejercicio del Gasto

En el caso del informe definitivo del SRFT por el periodo en el que se realiza la presente evaluación, aún se encuentra en proceso aprobación, sin embargo, se anexa a la versión digital de los reportes elaborados en formato de Excel, así como el oficio de solicitud para su aprobación de los reportes entregados.

Ficha de información						
Fuente de información para	Fuente de información para > Reportes 1er, 2do, 3er y 4to trimestre en el SRFT 2022, formatos correspondientes al Ejercicio del gasto, Destino					
contestar pregunta:	r pregunta: gasto, Indicadores					
	Reporte de los proyectos en la MIDS ejercicio 2022.					
Links de consulta:	N/D					
Ubicación en formato digital	:\Evaluación FORTAMUNDF 2022 SMT\12. SRFT					
de la evaluación:	:\Evaluación FORTAMUNDF 2022 SMT\13. Papeles de Trabajo					



15. ¿El Municipio cuenta con mecanismos documentados que permitan verificar que las transferencias de las aportaciones del fondo evaluado se efectuaron con base al "Acuerdo por el que se da a conocer la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2022"?

	Tipo de Pregunta:	Binaria, procede valoración cuantitativa			
No.	Elemento	Cumplimiento	Puntuación		
a)	Permite verificar y comprobar que las ministraciones se realizan de acuerdo con el calendario establecido.	Si	0.25		
b)	Están estandarizados, es decir son utilizados por las áreas responsables.	Si	0.25		
c)	Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.	Si	0.25		
d)	Se difunde para su conocimiento a las áreas responsables.	Si	0.25		
	Puntuación obtenio	da en la pregunta	1.00		

Justificación

De acuerdo a la evidencia proporcionada por los responsables del fondo evaluado, así como las entrevistas realizadas a los mismos, el mecanismo que se emplea para verificar y comprobar la recepción de ministraciones conforme al "Acuerdo por el que se da a conocer la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2022" se elabora considerando los siguientes puntos:

- Se verifica el depósito a la cuenta correspondiente del Fondo.
- Se emite un comprobante digital CFDI por el importe de la ministración recibida.
- Se realiza el registro de la ministración recibida en el sistema contable NSARCII.
- Se reporta el movimiento al área responsable del fondo.

El proceso mencionado se realiza de manera mensual y al ser registrado a través de un sistema de facturación y sistema contable se considera que el proceso esta estandarizado y sistematizado.

Se anexa la calendarización establecida en el Acuerdo por el que se da a conocer la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2022, comparado contra los CFDI emitidos por el municipio.

b. Estimación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN D.F.)

	Región	latálogo de Municipio	Clave Mpal.	Clave Programa Presu- puestario	Municipio	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Мауо	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
20	San Martin Texmelucan	132	132	I001	San Martin Texmelucan	116,494,539	9,707,878	9,707,878	9,707,878	9,707,878	9,707,878	9,707,878	9,707,878	9,707,878	9,707,878	9,707,878	9,707,878	9,707,881

Fuente: Lev de Earesos del Estado de Puebla 2022



	Tabla 22. Concentrado de Facturación FORTAMUN-DF 20	22
No. CFDI	Concepto	Importe
A 2498	Pago de capital del Fondo de Aportaciones para Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) correspondiente al mes de enero del ejercicio fiscal 2022.	\$9,613,331.67
A 2808	Pago de capital del Fondo de Aportaciones para Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) correspondiente al mes de febrero del ejercicio fiscal 2022.	\$9,800,826.12
A 3173	Pago de capital del Fondo de Aportaciones para Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) correspondiente al mes de marzo del ejercicio fiscal 2022.	\$9,707,078.92
A 3367	Pago de capital del Fondo de Aportaciones para Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) correspondiente al mes de abril del ejercicio fiscal 2022.	\$9,707,078.92
A 3624	Pago de capital del Fondo de Aportaciones para Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) correspondiente al mes de mayo del ejercicio fiscal 2022.	\$9,707,078.92
A 3795	Pago de capital del Fondo de Aportaciones para Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) correspondiente al mes de junio del ejercicio fiscal 2022.	\$9,707,078.92
C 56	Pago de capital del Fondo de Aportaciones para Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) correspondiente al mes de julio del ejercicio fiscal 2022.	\$9,707,078.92
C 224	Pago de capital del Fondo de Aportaciones para Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) correspondiente al mes de agosto del ejercicio fiscal 2022.	\$9,707,078.92
C 405	Pago de capital del Fondo de Aportaciones para Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) correspondiente al mes de septiembre del ejercicio fiscal 2022	\$9,707,078.92
C 511	Pago de capital del Fondo de Aportaciones para Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) correspondiente al mes de octubre del ejercicio fiscal 2022.	\$9,707,078.92
C656	Pago de capital del Fondo de Aportaciones para Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) correspondiente al mes de noviembre del ejercicio fiscal 2022.	\$9,707,078.92
C711	Pago de capital del Fondo de Aportaciones para Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) correspondiente al mes de diciembre del ejercicio fiscal 2022.	\$9,707,078.92
	Total Facturación	\$116,484,946.99
	Total de ministraciones programadas	\$116,494,539.00
	Diferencia	\$9,592.01

Fuente: CFDI ministraciones de capital FORTAMUN-DF 2022

El Importe recibido de las ministraciones fue 0.008% menor al programado según la Ley de Egresos del Estado de Puebla del año 2022, por lo que hubo disminución mínima al presupuesto programado, mismo que se registró de manera correcta por los responsables del fondo.



Ficha de información						
Fuente de información para	a ▶ Ley de Egresos del Estado de Puebla 2022					
contestar pregunta:	· CFDI ministraciones de capital recibidas FORTAMUN-DF 2022 San Martín Texmelucan					
	Registros contables de ministraciones recibidas del FORTAMUN-DF 2022.					
Links de consulta:	https://itaipue.org.mx/documentos/2022-LEEPEF.pdf					
Ubicación en formato digital :\Evaluación FORTAMUNDF 2022 SMT\13. Papeles de Trabajo\Leyes, guías y formatos						
de la evaluación:	:\Evaluación FORTAMUNDF 2022 SMT\13. Papeles de Trabajo\FACTURAS FISM DF Y FORTAMUN DF 2022\					



16. ¿De acuerdo con la programación realizada de las obras o acciones ejecutadas con los recursos del fondo evaluado, se pueden verificar los resultados obtenidos en los siguientes rubros?

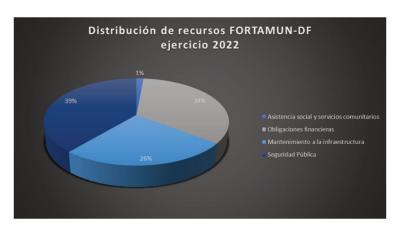
Tipo de Pregunta:	Abierta, procede valoración de cumplimiento
Cumplimiento:	Si
Puntuación obtenida en la pregunta:	1

Justificación

De acuerdo a los proyectos ejecutados por el municipio es posible identificar que la distribución de los recursos se realizó de la siguiente manera:

Tabla 23. Asignación de recursos FORTAMUN por rubro del gasto					
Rubro	No. de proyectos o acciones	Importe ejercido	Porcentaje		
Asistencia social y servicios comunitarios	2	\$ 1,706,270.79	3.51%		
Obligaciones financieras	5	\$ 39,779,285.10	47.57%		
Mantenimiento a la infraestructura	6	\$ 30,202,547.36	4.31%		
Seguridad Pública	16	\$ 45,512,375.55	12.79%		
Total	59	\$117,200,478.80	100%		

Gráficamente la ejecución de los recursos del fondo se aplicó de la siguiente manera:



De acuerdo al análisis realizado a los recursos ejecutados del FORTAMUN-DF, estos se aplicaron de manera adecuada en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal en el ejercicio 2022.

Ficha de información				
Fuente de información para > Cedulas de Información Básica San Martín Texmelucan Puebla 2022				
contestar pregunta:	> Ley de Coordinación Fiscal			
Links de consulta:	N/D			
Ubicación en formato digital	:\Evaluación FORTAMUNDF 2022 SMT\13. Papeles de Trabajo\Cedulas de Informacion Basica 2022			
de la evaluación:	:\Evaluación FORTAMUNDF 2022 SMT\13. Papeles de Trabajo\Leyes, guías y formatos			
	:\Evaluación FORTAMUNDF 2022 SMT\6. Base de datos de evaluación			



17. ¿El municipio generó mecanismos de seguimiento que permite verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el instrumento de planeación municipal a través de la aplicación de los recursos del fondo evaluado?

	Tipo de Pregunta:	Binaria, procede valoración cuantitativa		
No.	Elemento	Cumplimiento	Puntuación	
a)	Se integró el primer informe trimestral de seguimiento del programa presupuestario donde se ejercen los recursos del fondo evaluado.	No	0.00	
b)	Se integró el segundo informe trimestral de seguimiento del programa presupuestario donde se ejercen los recursos del fondo evaluado.	No	0.00	
c)	Se integró el tercer y/o cuarto informe trimestral de seguimiento del programa presupuestario donde se ejercen los recursos del fondo evaluado.	No	0.00	
d)	Se integró informe de cumplimiento final al programa presupuestario donde se ejercen los recursos del fondo evaluado.	No	0.00	
	Puntuación obtenio	da en la pregunta	0.00	

Justificación

De acuerdo con las encuestas realizadas a los responsables del fondo evaluado se hace mención que el seguimiento a los programas presupuestarios se realiza por medio del mismo programa, así mismo se estable una calendarización para el seguimiento de los programas la cual se plasma en el Programa Anual de Evaluación 2022.

Si bien se hace mención del seguimiento de los programas y se plasma una calendarización en el PAE, no existe evidencia de la realización de informes o reportes trimestrales que muestren los documentos y evidencias recopiladas para el cumplimiento del seguimiento a los programas.

Aspecto Susceptible de Mejora

Contar con informes de seguimiento a los Programas Presupuestarios de manera trimestral donde se integre información de como la ejecución del Pp impacta en las metas y objetivos del PMD.

Recomendación

Se recomienda elaborar un informe inicial una vez autorizados los Programas Presupuestarios en el que se establezca la calendarización y periodos de recopilación de información para medir el avance en los programas, posteriormente se deberá elaborar un reporte de seguimiento integrado por evidencias que permitan verificar que la calendarización y revisión se está realizando de manera correcta. Finalmente se deberá integrar un informe final con los resultados obtenidos de manera definitiva.

Ficha de información	Ficha de información					
Fuente de información para	Programas Presupuestarios San Martín Texmelucan Puebla 2022					
contestar pregunta:	Cumplimiento Final al Programas Presupuestarios San Martín Texmelucan Puebla 2022					
	▶ Plan Municipal de Desarrollo San Martín Texmelucan 2021-2024					
Links de consulta:	N/D					
Ubicación en formato digital :\Evaluación FORTAMUNDF 2022 SMT\13. Papeles de Trabajo\Pp Inicial 2022						
de la evaluación:	:\Evaluación FORTAMUNDF 2022 SMT\13. Papeles de Trabajo\Pp Final 2022					

Ejercicio 2021

Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa





18. ¿El municipio implementó la aplicación de fichas técnicas de indicadores para contar con información clara y oportuna, que permita apoyar en la medición, seguimiento y cumplimiento de los objetivos del programa presupuestario específico o parcial del fondo evaluado?:

Tipo de Pregunta:	Abierta, procede valoración de cumplimiento
Cumplimiento:	No
Puntuación obtenida en la pregunta:	0

Justificación

De acuerdo a la evidencia presentada por los responsables del fondo evaluado, la elaboración de las fichas técnicas de indicadores se realiza para los Pp específicos relacionados al FORTAMUN-DF y únicamente a los indicadores a nivel Propósito de la MIR del programa como se muestra en el ejemplo siguiente (la totalidad de ficha de indicadores se anexa a la versión digital de la evaluación):



Fuente: Ficha de indicadores Componente 1, Obras de Infraestructura Educativa Realizadas

Realizado el análisis a la totalidad de las fichas técnicas de indicadores podemos concluir que estas no se elaboran para cada uno de los indicadores de los Pp, ya que no se cuenta con fichas para los indicadores a nivel Fin y Propósito, por otro lado, no se cuenta con la evidencia de algún manual donde se defina la metodología empleada para el diseño de las fichas elaboradas, por lo tanto, no podemos dar como afirmativa el cumplimiento a la pregunta establecida.



Aspecto Susceptible de Mejora

Contar con un manual para la elaboración de las fichas técnicas de los indicadores de un Programa relacionado con el fondo evaluado, los cuales se espera incluirlas para una MIR de un Programa establecido en el PMD, para posteriormente sean la base para la implementación en los Pp específicos relacionados al FORTAMUN-DF

Recomendación

Se recomienda que el departamento de Contraloría Municipal en conjunto con los responsables de los Pp vinculados al FORTAMUN-DF diseñen un manual para la elaboración de las fichas de indicadores, pudiendo usar como base lo establecido del Guía para la implementación de la MML disponible en la siguiente liga:

 $\frac{http://gobernacion.gob.mx/work/models/SEGOB/Resource/1093/8/images/Modulo-5 metodologia-del-marco-logico.pdf}{}$

Por otro lado, una vez que se cuente con el manual mencionado anteriormente, se deberá diseñar las fichas técnicas de indicadores para los niveles Fin y Propósito del Pp relacionado con el fondo evaluado, a fin de contar con la información necesaria, clara y oportuna, que permita apoyar en la medición, seguimiento y cumplimiento de los objetivos del Pp.

Ficha de información		
Fuente de información para contestar pregunta:	 > Fichas de indicadores del Programa 1. Fortalecimiento a la seguridad pública y el tránsito municipal. Presupuesto asignado > Fichas de indicadores Programa 2. Prevención del delito y participación ciudadana > Fichas de indicadores del Programa 3. Administración, eficaz, eficiente y responsable. > Fichas de indicadores Programa 12. Planificación urbana sostenible y segura que genere valor al territorio municipal. > Fichas de indicadores del Programa 14. Infraestructura urbana y servicios públicos dignos para una ciudad de primera. > Diplomado de Presupuesto basado en Resultados (PbR), Metodología de Marco Lógico, Modulo 5 	
Links de consulta:	http://gobernacion.gob.mx/work/models/SEGOB/Resource/1093/8/images/Modulo-5 metodologia-del-marco-logico.pdf	
Ubicación en formato digital de la evaluación:	:\Evaluación FORTAMUNDF 2022 SMT\13. Papeles de Trabajo\MIR 2022 (fichas de indicadores)\Programa 14. Infraestructura urbana	
	:\Evaluación FORTAMUNDF 2022 SMT\13. Papeles de Trabajo\Leyes, guías y formatos	



19. ¿Cuál fue la cuantificación final de las poblaciones Objetivo y Atendida que resulto de la aplicación de los proyectos, obras o acciones con los recursos del fondo evaluado en las localidades que más lo requieren?

Tipo de Pregunta:	Abierta, procede valoración de cumplimiento
Cumplimiento:	Si
Puntuación obtenida en la pregunta:	1

Justificación

Como se establece en el análisis realizado en la pregunta 4 de la evaluación, el municipio cuenta con la descripción y cuantificación de la población objetivo, de acuerdo al análisis realizado a los programas relacionados con el fondo evaluado, todos consideran la misma población objetivo la cual representa el total de habitantes (155,738) por lo que esta se considerara como el total de población a beneficiar con los proyectos del FORTAMUN-DF.

Una vez definida a la "población objetivo", se elabora el siguiente cuadro a fin de identificar la cobertura de las obras y acciones realizadas, considerando los beneficiarios registrados en el padrón de beneficiarios y reportes de los proyectos ejecutados con el fondo FORTAMUN-DF:

Tabla 24. Supuesto del nivel de cobertura poblacional por los proyectos ejecutados		
Tipo de población Numero de población		
Población potencial	155,738	
Población atendida 155,738		
Porcentaje de cobertura 100%		

Aspecto Susceptible de Mejora

Contar en el desarrollo de la planeación del municipio con la identificación, definición y cuantificación de la población objetivo de manera que esta pueda relacionarse con la información de los beneficiarios de reportes de los proyectos ejecutados, a fin de contar de manera clara con el porcentaje de cobertura de la población objetivo.

Recomendación

Realizar una actualización o anexo al PMD por parte del Comité de Planeación Municipal, a fin de definir y cuantificar a la población objetivo que pretende ser atendida con los recursos del FORTAMUN-DF para así relacionarla con los beneficiaros directos de los proyectos ejecutados con los recursos del fondo e identificar su porcentaje de obertura.

Ficha de información		
Fuente de información para	Censo poblacional INEGI 2022	
contestar pregunta:	Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 San Martín Texmelucan	
	Ficha metodológica Programa 1, Programa 2, Programa 3, Programa 12 y Programa 14	
	Cedulas de Información Básica	
Links de consulta:	https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/san-martin-	
	texmelucan?redirect=true#:~:text=Pir%C3%A1mide%20poblacional&text=La%20poblaci%C3%B3n%20total%20de%	
	20San,%25%20mujeres%20y%2048.1%25%20hombres.	
Ubicación en formato digital	:\Evaluación FORTAMUNDF 2022 SMT\13. Papeles de Trabajo\Cedulas de Informacion Basica 2022	
de la evaluación:		

Ejercicio 2021

Orientación y Medición de Resultados





20. ¿Los proyectos, obras u acciones ejecutadas con recursos del fondo evaluado que fueron reportadas a través del SRFT coinciden con las actividades proyectadas en el **Programa Presupuestario?**

Tipo de Pregunta:	Abierta, procede valoración de cumplimiento
Cumplimiento:	No
Puntuación obtenida en la pregunta:	0

Justificación

Para la contestación a esta pregunta se realizó una tabla comparativa entre los proyectos ejecutados por el municipio, los reportados en el SRFT y las actividades proyectadas en los Pp que cuentan con recursos del fondo evaluado como muestra en la tabla siguiente:

Tabla 25. Correspondencia entre proyectos ejecutados y la prio		s, Pp, MID	S y SRFT
Nombre del proyecto	Monto ejercido	En Pp	En SRFT
Elaboración de una manifestación de impacto ambiental modalidad regional para el municipio de San Martín Texmelucan	\$100,554.99	Si	No
Proyecto municipal de eficiencia energética en "Alumbrado Público" de San Martín Texmelucan, Puebla 2022	\$17,739,907.80	Si	No
Servicio integral de manejo de los residuos sólidos (11o periodo)	\$12,528,000.00	Si	No
Pago de alumbrado público del municipio de San Martín Texmelucan 2022	\$15,077,446.11	Si	No
Migración de torre con equipo y puesta en operación del sistema de videovigilancia de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito municipal del H. Ayuntamiento del municipio de San Martín Texmelucan, Puebla	\$657,232.80	Si	No
Prestación de servicios consistente en la implementación y mantenimiento del sistema de control de policía (SCP) y arrendamiento de equipos para su ejecución, para la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, del H. Ayuntamiento del municipio de San Martín Texmelucan, Puebla.	\$4,071,600.00	Si	No
Adquisición de equipos de radiocomunicación para la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal del H. Ayuntamiento de San Martín Texmelucan, Puebla 2022.	\$1,499,999.82	Si	No
Adquisición de equipo tecnológico y refaccionamiento para 15 puntos de monitoreo inteligente para la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal del H. Ayuntamiento de San Martín Texmelucan, Puebla 2022	\$3,497,712.04	Si	No
Instalación y suministro de refacciones para terminales de radiocomunicación portátiles y móviles de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal del H. Ayuntamiento de San Martín Texmelucan, Puebla 2022	\$299,430.80	Si	No
Adquisición de radio enlaces para la conexión de 15 puntos de monitoreo inteligente y las torres de telecomunicación de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal del H. Ayuntamiento de San Martín Texmelucan, Puebla 2022	\$649,432.96	Si	No
Adquisición de patrullas nuevas para la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal del H. Ayuntamiento de San Martín Texmelucan, Puebla 2022	\$1,940,000.02	Si	No
Adquisición de uniformes para elementos de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal del H. Ayuntamiento de San Martín Texmelucan, Puebla 2022	\$1,498,499.14	Si	No
Prestación de servicios de pruebas antidoping para elementos de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal del H. Ayuntamiento de San Martín Texmelucan, Puebla 2022 Fuente: CIB 2022, SRFT 1er, 2do, 3er 4to Trimestre 2022, Programas Presupuestarios 2022	\$134,339.14	Si	No





Tabla 25. Correspondencia entre proyectos ejecutados y la prio	rización de obra	s, Pp, MID	S y SRFT
Nombre del proyecto	Monto	En SRFT	En Pp
Pago parcial de la sentencia dictada por el juzgado primero de procesos penales federales en el estado de Puebla, dentro del expediente 629/2015 (relativo al asunto denominado tianguis San Martín	ejercido \$8,000,000.00	Si	No
Pago de salarios para elementos de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal del H. Ayuntamiento de San Martín Texmelucan, Puebla correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo 2022.	\$5,518,474.79	Si	No
Pago de derechos de descargas de aguas residuales y aprovechamientos de aguas nacionales a cta. 2022	\$4,073,284.00	Si	No
Aportación para al CERESO de Huejotzingo	\$5,824,247.35	Si	Si
Servicio de capacitación para elementos de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal del H. Ayuntamiento de San Martín Texmelucan, Puebla 2022	\$700,000.00	Si	Si
Convenio de coordinación para el fortalecimiento de los servicios de salud en el municipio de San Martín Texmelucan, Puebla, a través de la designación y debida operación de una ambulancia de urgencias avanzadas	\$766,032.72	Si	No
Rehabilitación y equipamiento de las oficinas de la Presidencia Municipal y salón de Presidentes del H. Ayuntamiento de San Martín Texmelucan	\$940,238.07	Si	No
Adquisición de chalecos balísticos para el personal operativo policial de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal del H. Ayuntamiento de San Martín Texmelucan, Puebla 2022	\$474,671.90	Si	No
Limpieza y desazolve del rio Acotzala tramo parque El Chamizal	\$235,045.43	Si	No
Pago de salarios y prestaciones para elementos de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal del H. Ayuntamiento de San Martín Texmelucan, Puebla 2022 correspondiente a los meses de abril, mayo y junio 2022	\$5,782,261.37	Si	No
Pavimentación con concreto hidráulico de la carretera internacional entre puente de la autopista de México-Puebla y calle Puebla 1era etapa	\$2,790,329.65	Si	Si
Construcción de guarniciones y banquetas en calle 16 de septiembre (tramo entre calle Morelos y calle Altamirano)	\$2,538,054.39	Si	Si
Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Xochimaltzin entre Av. Aquiles Serdán y calle Francisco Javier Mina	\$6,875,156.51	Si	SI
Equipamiento de letras monumentales en el zócalo de San Martín Texmelucan	\$24,053.58	Si	No
Pago de salarios para elementos de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal del H. Ayuntamiento de San Martín Texmelucan, Puebla correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre 2022	\$5,599,043.00	Si	No
Pago de salarios, prestaciones y aguinaldo para elementos de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal del H. Ayuntamiento de San Martín Texmelucan, Puebla correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre 2022	\$7,365,430.42	Si	No
	Correspondencia	100%	17.24%
Promedio de Correspondencia entre proyectos ejecutados, planeació	n y reporte de los mismos	58.	62%

Fuente: CIB 2022, SRFT 1er, 2do, 3er 4to Trimestre 2022, Programas Presupuestarios 2022

De acuerdo al análisis realizado el porcentaje de coincidencia es del 58.62% por lo que la respuesta es negativa, siendo las actividades en los Pp los que cuenta con un menor grado de coincidencia entre los proyectos ejecutados y reportados en el SRFT.



Aspecto Susceptible de Mejora

Contar con un porcentaje de correspondía entre los proyectos ejecutados, las actividades de los Pp y el SRFT superior al 80%.

Recomendación

Se sugiere considerar las obras y acciones a ejecutar en el año correspondiente conforme a la priorización establecida, para que estas se plasmen como una actividad en alguno de los Programas Presupuestarios relacionados con el fondo evaluado.

Ficha de información			
Fuente de información para	> Cedulas de Información Básica 2022		
contestar pregunta:	> Re priorización de Obras del acta de cabildo municipal de fecha 17 de mayo de 2022 del municipio de San Martín		
	Texmelucan, Puebla.		
	> Programa 1. Fortalecimiento a la seguridad pública y el tránsito municipal. Presupuesto asignado		
	> Programa 2. Prevención del delito y participación ciudadana		
	> Programa 3. Administración, eficaz, eficiente y responsable.		
	> Programa 12. Planificación urbana sostenible y segura que genere valor al territorio municipal.		
	➤ Programa 14. Infraestructura urbana y servicios públicos dignos para una ciudad de primera.		
	> Reportes 1er, 2do, 3er y 4to trimestre en el SRFT 2022, formatos correspondientes al Ejercicio del gasto, Destino del		
	gasto, Indicadores		
Links de consulta:	N/D		
Ubicación en formato digital	:\Evaluación FORTAMUNDF 2022 SMT\13. Papeles de Trabajo\Cedulas de Informacion Basica 2022		
de la evaluación:	:\Evaluación FORTAMUNDF 2022 SMT\13. Papeles de Trabajo\Cabildo priorizaciones justificacion COPLADEMUN		
	:\Evaluación FORTAMUNDF 2022 SMT\13. Papeles de Trabajo\Pp Final 2022		
	:\Evaluación FORTAMUNDF 2022 SMT\13. Papeles de Trabajo\Pp Inicial 2022		
	:\Evaluación FORTAMUNDF 2022 SMT\12. SRFT		





21. ¿El municipio establece mecanismos de rendición de cuentas, por medio de los cuales, informa a la ciudadanía sobre las acciones y logros obtenidos con la aplicación de los recursos del fondo evaluado?:

Tipo de Pregunta:		Binaria, procede valoración cuantitativa	
No.	Elemento	Cumplimiento	Puntuación
a)	Se integran informes de gobierno, de acuerdo con lo que se establece en la legislación aplicable.	Si	0.25
b)	Presentan datos y estadísticas sobre el cumplimiento de los objetivos y metas que se vinculan al fondo evaluado, en su página oficial, tablas de aviso u otros medios.	No	0.00
c)	Se realizó la entrega en tiempo y forma de los estados financieros a las instancias correspondientes.	Si	0.25
d)	Los informes se difunden a través de los medios digitales e impresos de los que dispone el municipio para que se encuentren disponibles para la población.	No	0.00
	Puntuación obtenio	da en la pregunta	0.50

Justificación

Para la justificación de esta pregunta realizamos dos análisis distintos, el primero es al Informe de Actividades correspondiente al ejercicio 2022, el cual se elabora de manera correcta conforme a la legislación aplicable, de acuerdo al estudio de la estructura del informe, este se desarrollo por cada uno de los ejes de gobierno y posteriormente una subclasificación de los Programas integrantes de los mismos.

De acuerdo a lo mencionado en el párrafo anterior, la información presentada en el Informe de Actividades relacionada con el fondo evaluado es la de los programas:

- Programa 1. Fortalecimiento a la seguridad pública y el tránsito municipal.
 Presupuesto asignado
- Programa 2. Prevención del delito y participación ciudadana
- Programa 3. Administración, eficaz, eficiente y responsable.
- Programa 12. Planificación urbana sostenible y segura que genere valor al territorio municipal.
- Programa 14. Infraestructura urbana y servicios públicos dignos para una ciudad de primera.

Los cuales muestra los proyectos que fueron ejecutados con los recursos del FORTAMUN-DF, el importe que se ejerció en los mismos, así como los beneficiarios de cada uno de ellos. Si bien se cuenta con la información presupuestal ejercida en los proyectos realizados, no se muestra la vinculación con los objetivos y metas establecidas en los Ejes del PMD y del Programa para conocer cual la contribución y el cumplimiento logrado a los mismos.



Por otro lado, en cuanto a la información de los Estados Financieros generados por los responsables del H. Ayuntamiento, pudimos verificar a través de sus acuses de entrega emitidos por la Auditoria Superior del Estado de Puebla, que estos se realizan y envían de manera mensual, en tiempo y forma y cumpliendo con los requerimientos establecidos en la normatividad correspondiente. Se anexa al archivo digital de la evaluación los acuses de los estados financieros emitidos por ASEP por la entrega de manera mensual.

Finalmente, en lo que respecta a la difusión del informe de actividades no fue posible identificar dentro de la página del municipio la consulta de dicho informe por lo que no se cuenta con esta información para consulta de la ciudadanía.

Aspecto Susceptible de Mejora

Contar dentro del Informe de Actividades realizado por el ejercicio evaluado con información estadística que muestre como ha contribuido la ejecución de los proyectos ejecutados con recursos del FORTAMUN-DF, a los objetivos y metas del Eje y Programa vinculado al mismo, por otro lado, se deberá tener un mecanismo de difusión para consulta ciudadana del informa tanto en medio digitales como impresos.

Recomendación

Se recomienda que se realice un apartado especial dentro de los Informes de Actividades donde se muestre la contribución y metas alcanzadas por la ejecución de los recursos durante el periodo informado, de manera que se muestre no solo como se ejercieron los recursos del fondo, sino también el impacto que tuvieron los proyectos realizados.

Por otro lado, se deberá contar con un apartado dentro de la página de internet del municipio con la publicación del Informe de Actividades, de igual forma se sugiere que a través de la Secretaría General o el área de Comunicación Social se cuente con dicho informe, de manera que existan los medios para su consulta ciudadana.

Ficha de información		
Fuente de información para	> Informe de Gobierno 2021-2022 Sam Martín Texmelucan	
contestar pregunta:	r pregunta: > Estados Financieros Enero-Diciembre 2022 San Martín Texmelucan	
Links de consulta:	https://sanmartintexmelucan.gob.mx/transparencia/Nuevo%20Portal/estadofinanciero.php	
Ubicación en formato digital	:\Evaluación FORTAMUNDF 2022 SMT\13. Papeles de Trabajo\Informe de Gobierno 2022	
de la evaluación:	:\Evaluación FORTAMUNDF 2022 SMT\13. Papeles de Trabajo\OFICIOS ENTREGA ESTADOS FINANCIEROS 2022	

Ejercicio 2021

Evaluación de los Recursos Transferidos





22. ¿El Municipio realizó evaluaciones externas de desempeño del fondo evaluado en ejercicios fiscales anteriores?

Tipo de Pregunta:	Abierta, procede valoración de cumplimiento
Cumplimiento:	Si
Puntuación obtenida en la pregunta:	1

Justificación

De acuerdo al análisis realizado a la evidencia presentada por los responsables del fondo pudimos verificar que el municipio a recibido evaluaciones externas al FORTAMUN-DF en ejercicios anteriores, contando la mas reciente (año 2021) con la siguiente información:

	nformación de evaluación externa al FORTAMUN-DF ejercicio 2021
Tipo de evaluación	Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal FORTAMUN 2021.
Fecha de inicio	13 de junio de 2022
Fecha de término	15 de julio de 2022
Resultado Obtenido	2.43 puntos de 4 posibles
Conclusión	La evaluación al fondo FORTAMUN por el ejercicio 2021 representa la valoración al desempeño en cuanto a la justificación, planeación, participación social, transparencia, rendición de cuentas, programación, seguimiento y orientación a resultados de los proyectos realizados por la administración en el periodo mencionado. Partiendo del contexto anterior, podemos concluir que el municipio realiza una correcta justificación al programa creado para atender las problemáticas detectadas en su diagnóstico, asignando los recursos a recibir para poderlo llevar a cabo; en cuanto a la planeación realizada por el municipio esa contempla la participación de la ciudadanía y se realiza la discusión de las solicitudes recibidas para realizar una priorización de las mismas, sin embargo es importante plasmar el procedimiento llevado a cabo en un documento normativo, así como realizar seguimiento y evaluación de los proyectos de manera periódica. Tanto para la justificación como la planeación de los programas del fondo FORTAMUNDF es importante implementar de manera adecuada la MML ya que durante el proceso de evaluación se pudieron detectar deficiencias en algunos rubros de la metodología lo que puede afectar a los temas mencionados. Respecto a la rendición de cuentas el municipio realiza el registro correcto en medios electrónicos de las ministraciones del fondo recibidas y la ejecución de las mismas a través del SRFT, así mismo se crean programas presupuestarios específicos para el ejercicio evaluado donde se establece una MIR para el seguimiento de los proyectos plasmados en los mismos; los procedimientos mencionados nos dan certeza de ser realizados de manera correcta dado el grado de conocimiento de la normatividad aplicable al fondo por parte los responsables del fondo evaluado, sin embargo, es importante contar con un procedimientos descritos en manuales del municipio, así como realizar actualizaciones a la página de internet para corroborar el cumplimento de las obligaciones de transparencia e todos los ámbitos. En cuanto



De acuerdo a la información descrita en la tabla anterior podemos decir que el resultado de la evaluación es congruente con los hallazgos detectados en la misma, por otro lado la información de la evaluación, ASM y recomendaciones de las mismas son de conocimiento de los responsables del fondo evaluado al existir evidencia de una presentación de resultados contando con la presencia de las áreas responsables, por otro lado cada una de las mismas cuenta con la información de los formatos integrantes de la evaluación en su posesión.

Ficha de información			
Fuente de información para	Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y		
contestar pregunta:	de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal FORTAMUN 2021.		
Links de consulta:	N/I		
Ubicación en formato digital			
de la evaluación:			





- 23. ¿El municipio implemento un mecanismo formal para dar seguimiento y atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones externas realizadas al fondo en el ejercicio fiscal inmediato anterior?:
 - a. El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 0% y el 25% de ellos.
 - b. El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 26% y el 50% de ellos.
 - c. El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 51% y el 75% de ellos.
 - d. El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 76% y el 100% de ellos.

	Tipo de Pregunta:	Binaria, procede valoración cuantitativa		
No.	Elemento	Cumplimiento	Puntuación	
a)	El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 0% y el 25% de ellos.	Si	0.25	
b)	El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 26% y el 50% de ellos.	Si	0.25	
c)	El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 51% y el 75% de ellos.	Si	0.25	
d)	El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 76% y el 100% de ellos.	No	0.00	
	Puntuación obtenio	da en la pregunta	0.75	

Justificación

De acuerdo al análisis de la evidencia presentada por responsables del fondo y en lo mencionado en la primera reunión de trabajo, el mecanismo para la atención de los ASM de la evaluación realizada al fondo en el ejercicio anterior, se encuentra plasmada en el PAE 2023 el cual conto de dos procedimientos:

- ► El primero fue realizar un listado de los ASM derivados de la evaluación anterior, a que tema de la evaluación pertenece y cual es la acción de mejora para atender el ASM.
- ► El segundo es establecer un Cronograma de seguimiento a los ASM contando con la siguiente información.

Número de ASM
Descripción del ASM
Tema de la evaluación
Unidad Administrativa responsable.
Acción de Mejora



- ☐ Medio de Verificación
 ☐ Información de avance
 ☐ Avance
 ☐ Inicio
 ☐ Término
- Calendarización

Una vez elaborado los procesos relacionados a la atención de los ASM, se presenta el llenado del cronograma elaborado a fin de establecer cual es el grado de cumplimento en los ASM establecidos y justificar cual es la razón por la que no fueron atendidos al 100% los que en su caso corresponda.

A continuación, elaboramos una tabla a fin de mostrar el grado de avance en los ASM derivados de la evaluación correspondiente al ejercicio 2021 según la información proporcionada por los responsables del fondo evaluado.

	Tabla 27. Atención a los ASM derivados de la evaluación externa al FORTAMUN-DF ejercicio 2021							
No.	Descripción del ASM	Tema de la evaluación	Unidad responsable	Acción de mejora	Medio de verificación	Avance	Fecha de atención	Periodo para atención
A1	Formular y describir como un hecho negativo las problemáticas detectadas a través del diagnóstico del municipio mismo que deberá vincularse a los programas creados para la atención y seguimiento.	Justificación de la creación y diseño del programa	Tesorería Municipal	Aprobar el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 con el nuevo diagnóstico basado datos estadísticos actualizados, estableciendo los problemas detectados como un hecho negativo expresado en los árboles de problemas.	Plan Municipal de Desarrollo	100%	14 de enero de 2022	Enero 2022
A2	Realizar un análisis y mejora al árbol de objetivos de manera que en cada uno de sus apartados se muestre como una contraparte positiva del árbol de problemas y se mantenga una relación de causalidad entre ambos	Justificación de la creación y diseño del programa	Tesorería Municipal	Aprobación de Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 con el nuevo diagnóstico basado datos estadísticos actualizados, estableciendo las soluciones a implementar como un hecho positivo expresado en los árboles de objetivos.	Anexo Metodológico al Plan Municipal de Desarrollo	100%	14 de enero de 2022	Febrero 2022
A3	Establecer en algún documento normativo del municipio donde se desarrolle el análisis de las problemáticas a atender, la descripción y cuantificación de la población referencia, potencial y objetivo.	Justificación de la creación y diseño del programa	Tesorería Municipal	Aprobar el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 con el nuevo diagnóstico basado datos estadísticos actualizados, estableciendo el análisis de las problemáticas a atender, la descripción y cuantificación de la población referencia, potencial y objetivo.	Anexo Metodológico al Plan Municipal de Desarrollo	100%	14 de enero de 2022	Febrero 2022



	Tabla 27. Atencić	n a los ASM	derivados de	e la evaluación externa	al FORTAMU	N-DF ejei	rcicio 2021	
No.	Descripción del ASM	Tema de la evaluación	Unidad responsable	Acción de mejora	Medio de verificación	Avance	Fecha de atención	Periodo para atención
A4	Elaborar una MIR general para cada uno de los programas vinculados a los recursos del fondo evaluado. Integrar a las sesiones realizadas por el municipio para la priorización de obras	Planeación estratégica y contribución	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	Deliberar y acordar en sesiones de cabildo, el programa anual de obras propuesto, sus modificaciones, calendario, plan de seguimiento a la ejecución y evaluar sus resultados.	Sesiones De Cabildo	100%	14 de enero de 2022	Febrero 2022
A5	Integrar a las sesiones realizadas por el municipio para la priorización de obras una calendarización programada para el seguimiento y evaluación de las obras y/o acciones, misma que deberá contar un reporte de seguimiento y evaluación cada que sea realizado.	Planeación estratégica y contribución	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	Deliberar y acordar en sesiones de cabildo, el programa anual de obras propuesto, sus modificaciones, calendario, plan de seguimiento a la ejecución y evaluar sus resultados	Sesiones de Cabildo	50%	03 de marzo de 2022	Enero, junio, dic. 2022
A6	Elaborar fichas de indicadores para en nivel objetivo propósito, así mismo, se deberá integrar a la MIR municipal la provisión de los recursos a ejercer para el programa creado.	Planeación estratégica y contribución	Tesorería Municipal	Generar fichas de indicadores a niveles de FIN y PROPOSITO de la Matriz de Indicadores de Resultados, e incorporar el importe a ejercer en el programa, así como su fuente de financiamiento.	Anexo Metodológico al Plan Municipal de Desarrollo	60%	14 de enero de 2022	Febrero 2022
A7	Realizar una actualización a los manuales de organización del municipio	Participació n social, transparenci a y rendición de cuentas	Contraloría Municipal	Aprobar y publicar las Actualizaciones realizadas a los manuales de Organización del municipio	Manuales de Organización y Procedimient os	0%	N/I	Septiemb re, octubre, noviembr e 2022
A8	Elaborar un proceso para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que se encuentre plasmado en algún documento normativo del municipio, así como contar con un formato definido de solicitud de apoyo disponible para la población objetivo ya sea de manera física o electrónica.	Participació n social, transparenci a y rendición de cuentas	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	Elaborar el documento normativo que establezca los mecanismos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo y definir el formato oficial correspondiente, que se encuentre disponible en la ventanilla para la población objetivo, ya sea de manera física o electrónica.	Mecanismo de solicitudes de obras	0%	N/I	Enero 2022



	Tabla 27. Atenció	n a los ASM	derivados de	e la evaluación externa	al FORTAMU	N-DF ejer	cicio 2021	
No.	Descripción del ASM	Tema de la evaluación	Unidad responsable	Acción de mejora	Medio de verificación	Avance	Fecha de atención	Periodo para atención
A9	Integrar en la página de internet del municipio información respecto a la planeación de los recursos, y los resultados obtenidos por la aplicación de mecanismos de participación ciudadana.	Participació n social, transparenci a y rendición de cuentas	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	Publicación del cumplimiento Inicial de los Programas Presupuestarios y los mecanismos de participación ciudadana en su elaboración.	Programas presupuestari os iniciales Priorización de obras	100%	01 de enero 31 de diciembr e 2022	Abril 2022
A1 0	Elaborar informes de seguimiento a los Programas Presupuestarios que no sean superiores a tres meses y se encuentren firmados por quien los elabora y el superior jerárquico que verifique la información presentada.	Participació n social, transparenci a y rendición de cuentas	Contraloría municipal	Seguimiento a los programas presupuestarios trimestralmente	Informes de seguimiento	0%	01 de enero 31 de diciembr e 2022	Enero 2023
A1 1	Asignar un porcentaje de los recursos a la modernización de los sistemas de recaudación.	Participació n social, transparenci a y rendición de cuentas	Tesorería municipal	Incorporación al presupuesto de egresos del ejercicio	Presupuesto de Egresos del ejercicio	0%	14 de enero de 2022	Enero 2022
A1 2	Verificar que los proyectos a ejecutar con recursos del fondo FORTAMUN se encuentren registrados como una actividad dentro de los Programas Presupuestarios.	Orientación y medición de resultados	Tesorería municipal	Generar fichas de indicadores a niveles de FIN y PROPOSITO de la Matriz de Indicadores de Resultados, e incorporar el importe a ejercer en el programa, así como su fuente de financiamiento.	Anexo Metodológico al Plan Municipal de Desarrollo	20%	N/I	Febrero 2022
A1 3	Realizar la publicación de los informes anuales de actividades para que estén disponibles a la ciudadanía y se tenga un mecanismo de rendición de cuentas.	Orientación y medición de resultados	Contraloría municipal	Publicación del Cumplimiento Final a los Programas presupuestarios	Cumplimient o Final a los Programas presupuestari os.	0%	N/I	Abril 2022
A1 4	Se recomienda elaborar un programa de trabajo institucional que permita contar con un avance en los ASM superior al 76% de estos	Evaluación de los recursos transferidos	Contraloría municipal	Evaluaciones Realizadas de los Programas Presupuestarios de manera Trimestral.	PAE 2023	100%	30 de abril de 2022	Abril 2022

El porcentaje de avance presentado en la tabla anterior corresponde a la valoración que nuestro equipo evaluador considero de cumplimento en base a la evidencia presentada por los responsables del fondo evaluado respecto a los ASM derivados de la evaluación 2021 alcanzando un grado de atención del 59.28%



Aspecto Susceptible de Mejora

Contar con acciones que permitan la atención de los ASM derivados de evaluaciones anteriores en al menos un 76%.

Recomendación

Se recomienda que el departamento de Contraloría municipal informe a las áreas responsables de atender los ASM cuales son las actividades a realizar para su atención, por otro lado, se sugiere que existan solicitudes del cumplimiento al ASM de acuerdo a la calendarización establecida en el cronograma de trabajo, en caso de no hacerlo, realizar nuevamente la solicitud e informe de las actividades realizadas para la atención del ASM.

Ficha de información					
Fuente de información para	> Programa Anual de Evaluación 2023 San Martin Texmelucan				
contestar pregunta:	Cronograma para atención de ASM derivados de la Evaluación 2021				
	> Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 San Martin Texmelucan				
	> Fichas de Indicadores				
	> Priorización de Obras 2022				
	> Programas Presupuestarios 2022				
	Evaluación de tipo especifica de desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones				
	Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) ejercicio 2021				
Links de consulta:	https://sanmartintexmelucan.gob.mx/transparencia/Nuevo%20Portal/estadofinanciero.php				
Ubicación en formato digital	to digital :\Evaluación FORTAMUNDF 2022 SMT\10. Programa Anual de Evaluación				
de la evaluación:	:\Evaluación FORTAMUNDF 2022 SMT\13. Papeles de Trabajo\Programa de atención ASM				
	:\Evaluación FORTAMUNDF 2022 SMT\13. Papeles de Trabajo\Evaluación Ramo 33 ejercicio 2021 SMT\				
	:\Evaluación FORTAMUNDF 2022 SMT\13. Papeles de Trabajo\MIR 2022 (fichas de indicadores)\Programa 14.				
	Infraestructura urbana				
	:\Evaluación FORTAMUNDF 2022 SMT\13. Papeles de Trabajo\Cabildo priorizaciones justificacion COPLADEMUN				
	:\Evaluación FORTAMUNDF 2022 SMT\13. Papeles de Trabajo\Pp Inicial 2022				
	:\Evaluación FORTAMUNDF 2022 SMT\13. Papeles de Trabajo\Pp Final 2022				
	:\Evaluación FORTAMUNDF 2022 SMT\13. Papeles de Trabajo\Evaluación Ramo 33 ejercicio 2021 SMT\				

Ejercicio 2021

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas





"Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones"

	a 28 Principales Fortalezas y Oportunidades
Apartado de la evaluación	Fortaleza u oportunidad
Justificación de la creación y diseño del programa	El municipio cuenta con un PMD como documento normativo el cual se encuentra aprobado y publicado, el cual integra un diagnóstico de las características de la ciudadanía en diversos ámbitos.
Justificación de la creación y diseño del programa	Se implementa de manera adecuada la MML a través de un Anexo metodológico del PMD, lo cual permite identificar de manera correcta la problemática principal del municipio, la cual es la base para la elaboración de problemas y objetivos, así como la identificación de las poblaciones referencia potencial y objetivo.
Planeación estratégica y contribución	Se elabora una MIR relacionada con los Programas vinculados al objetivo del FORTAMUN-DF donde es posible identificar su Resumen Narrativo en cada nivel, así como los demás elementos que la integran de acuerdo a la MML.
Planeación estratégica y contribución	Los responsables del fondo realizan reuniones de cabildo a fin de elaborar la priorización de proyectos a ejecutar durante el ejercicio considerando las opiniones de los representantes de las localidades recibidas de manera previa a las sesiones.
Participación social, transparencia y rendición de cuentas	Los responsables del manejo, aplicación y comprobación de los recursos del fondo cuentan con un conocimiento adecuada de la normatividad aplicable al mismo, así como un medio de difusión de dicha norma.
Participación social, transparencia y rendición de cuentas	El municipio cuenta con mecanismos documentados de transparencia donde se pública información respecta a la planeación. Reporte y evaluaciones realizadas al FORTAMUN-DF.
Participación social, transparencia y rendición de cuentas	Se cuenta con 5 Pp específicos para el fondo evaluado en el año 2022 para la medición de los resultados y contribución a los objetivos del PMD.
Participación social, transparencia y rendición de cuentas	Se cuenta con mecanismos documentados que permiten verificar que el registro de las ministraciones recibidas del fondo se registró de manera correcta y conforme a la calendarización establecida.
Participación social, transparencia y rendición de cuentas	La ejecución de las obras y acciones realizadas con recursos del fondo evaluado se aplicaron adecuadamente en rubros correspondientes al FORTAMUN-DF, de acuerdo a la LCF.
Programación y seguimiento del cumplimiento del programa	Los beneficiarios directos de los proyectos ejecutados con recursos del FORTAMUN-DF atendió al 100% de su población objetivo.
Orientación y medición de resultados	Los mecanismos elaborados para rendición de cuentas por parte del municipio es un informe anual de actividades y la elaboración de estados financieros.
Evaluación de los recursos transferidos	El municipio ha elaborado en ejercicios anteriores evaluaciones externas al FORTAMUN-DF dando atención al 59.28% de los ASM derivados de las mismas.



Tabla 29	Principales Debilidades y Amenazas
Apartado de la evaluación	Debilidad o Amenaza
Justificación de la creación y diseño del programa	No se cuenta con la identificación de acciones relacionadas con el pago de derechos y aprovechamientos por conceto de agua y descargas residuales y la modernización de los sistemas de recaudación locales.
Planeación estratégica y contribución	En el proceso de priorización de proyectos no se establece una calendarización de futuras sesiones donde se consideren mecanismos de seguimiento y resultados obtenidos por la ejecución de los recursos.
Planeación estratégica y contribución	Los indicadores elaborados para la medición del cumplimiento del Programa establecido en el PMD, no se elaboran en base a la MIR, por lo que no cuenta con las características necesarias para su correcta valoración.
Participación social, transparencia y rendición de cuentas	No se cuenta con un procedimiento definido en algún documento normativo del municipio para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo de proyecto que pueden ejecutarse con recursos del fondo, así como un formato definido para realizar dicho trámite.
Participación social, transparencia y rendición de cuentas	No se cuenta con evidencia de la elaboración de informes periódicos respecto al seguimiento del cumplimento del Pp vinculado al fondo evaluado.
Participación social, transparencia y rendición de cuentas	No se cuenta con la elaboración de informes de cumplimento de los Pp relacionados al fondo evaluado y cuál es su contribución a los objetivos del PMD.
Programación y Seguimiento del cumplimiento del programa	No se cuenta con fichas de indicadores para cada uno de los indicadores establecidos en el Pp relacionado al fondo evaluado.
Orientación y medición de resultados	Los proyectos ejecutados y reportados en el SRFT no son coincidentes con las actividades plasmadas en los distintos Pp.
Orientación y medición de resultados	No se cuenta con información estadística de como los proyectos ejecutados de acuerdo al Programa relacionado al fondo impactan a los objetivos del PMD.

Ejercicio 2021

Recomendaciones de la evaluación





Tabla 30. Princip	ales Recomendaciones de la evaluación al fondo FORTAMUN-DF
	Recomendación 1
Sección temática	Justificación de la creación y diseño del programa
Hallazgo	La alineación del Eje de Gobierno del PMD relacionado con los objetivos
	del fondo evaluado cuenta con una alineación incorrecta al PND al no
	contar con una relación de los objetivos descritos en ambos planes.
Recomendación	Actualizar la nota metodológica del PMD donde se establezcan las
	acciones respecto al pago de derechos y aprovechamientos por concepto
	de agua y descargas residuales y la modernización de los sistemas de
	recaudación locales, pudiendo ser estos un componente de algún árbol
	de problemas relacionado en atender estos objetivos del fondo.
Unidad responsable	Comité de Planeación Municipal
Resultado esperado	Contar con la identificación de las acciones para respecto al pago de
·	derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas
	residuales y la modernización de los sistemas de recaudación locales a
	fin de cumplir con la atención a los rubros correspondientes al fondo.
Factibilidad de la	Factible de realizarse en base a la recomendación establecida y los
recomendación	elementos con los que cuenta el PMD 2021-2024.
	Recomendación 2
Sección temática	Planeación estratégica y contribución
Hallazgo	En el proceso de priorización de proyectos no se establece una
3	calendarización de futuras sesiones donde se consideren mecanismos de
	seguimiento y resultados obtenidos por la ejecución de los recursos.
Recomendación	Se recomienda que, en la primera sesión celebrada para la priorización
	de los proyectos a ejecutar con recursos del fondo, se integre una
	calendarización considerando las fechas y objetivos de próximas
	reuniones a celebrarse (se sugieren trimestrales).
Unidad responsable	Comité de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas
Resultado esperado	Contar con un calendario de sesiones por parte del Comité de Obra las
	cuales al ser celebradas permitan el seguimiento y evaluación de los
	proyectos plasmados en la priorización de obras.
Factibilidad de la	Factible de realizarse considerando que se cuenta con un procedimiento
recomendación	para la priorización de proyectos.
	Recomendación 3
Sección temática	Planeación estratégica y contribución
Hallazgo	Los indicadores elaborados para la medición del cumplimiento del
	Programa establecido en el PMD, no se elaboran en base a una MIR, por
	lo que no cuenta con las características necesarias para su correcta
	valoración.
Recomendación	Se recomienda la implementación de la MML de manera que en base a
	los procedimientos establecidos en la misma se diseñe una MIR para el
	Programa del PMD vinculado al fondo evaluado contando con los
	elementos descritos en dicha metodología.
Unidad responsable	Comité de Planeación Municipal
Resultado esperado	Contar con una MIR para el programa vinculado al fondo evaluado del
	PMD, la cual cuente con los elementos establecidos en la MML de manera
	que esto permita la valoración y seguimiento del programa de manera
	adecuada.
Factibilidad de la	Factible de realizarse en base a la recomendación establecida y la
recomendación	implementación detallada de la MML.



Tabla 30. Principale	s Recomendaciones de la evaluación al fondo FORTAMUN-DF
	Recomendación 4
Sección temática	Participación social, transparencia y rendición de cuentas
Hallazgo	No se cuenta con un procedimiento definido en algún documento
	normativo del municipio para recibir, registrar y dar trámite a las
	solicitudes de apoyo de proyecto que pueden ejecutarse con recursos
Recomendación	del fondo, así como un formato definido para realizar dicho trámite.
Recomendation	Realizar una actualización al manual de procedimientos de la Secretaría de Obras Públicas Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
	donde se integre un procedimiento mediante el cual se establezca
	como será el proceso para recibir, registrar y dar trámite a las
	solicitudes de apoyo de obras solicitadas por la ciudadanía, mismo que
	deberá contar con un formato definido para realizar la solicitud el cual
	deberá estar disponible para la ciudadanía de manera física o digital.
Unidad responsable	Secretaría de Obras Públicas Desarrollo Urbano y Medio Ambiente,
	Contraloría Municipal.
Resultado esperado	Contar con un proceso y formato definido para dar atención a las
	solicitudes de apoyo por parte de la ciudadanía contando con tiempos
Englished de la	establecidos para dicho trámite.
Factibilidad de la recomendación	Factible de realizarse en base a la recomendación descrita y los
recomendation	elementos con los que cuenta el municipio en este ámbito. Recomendación 5
Sección temática	Participación social, transparencia y rendición de cuentas
Hallazgo	No se cuenta con evidencia de la elaboración de informes respecto al
	seguimiento del cumplimento del Pp vinculado al fondo evaluado.
Recomendación	Elaborar informes de manera trimestral respecto al seguimiento del
	cumplimento del Pp especifico vinculado al fondo evaluado, mismo que
	deberá ser informado y autorizado tanto por el superior jerárquico del
	área que lo elabora como por el superior jerárquico del municipio.
Unidad responsable	Contraloría Municipal
Resultado esperado	Contar con informes periódicos que brinden información del
Factibilidad de la	cumplimiento de los objetivos el Pp específico para el fondo evaluado. Factible de realizarse en base a la recomendación descrita y los
recomendación	elementos con los que cuenta el municipio en este ámbito.
recomendation	Recomendación 6
Sección temática	Participación social, transparencia y rendición de cuentas
Hallazgo	No se cuenta con la elaboración de informes de cumplimento de los
	Pp relacionados al fondo evaluado y cuál es su contribución a los
	objetivos del PMD.
Recomendación	Elaborar un informe de manera trimestral respecto al cumplimiento de
	los Pp y cuál es su contribución a los objetivos del PMD, el cual deberá
	contar con una calendarización para su elaboración y reportes de
Unidad responsable	cumplimento. Secretaría de Obras Públicas Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.
Resultado esperado	Contar con informes que permitan conocer cual es el cumplimiento de
riosaliado esperado	los objetivos del PMD en base a la ejecución de los Pp que cuentan
	con recursos del fondo.
Factibilidad de la	Factible de realizarse en base a la recomendación descrita y los
recomendación	elementos con los que cuenta el municipio en este ámbito.



Tabla 30. Principales Recomendaciones de la evaluación al fondo FORTAMUN-DF					
Recomendación 7					
Sección temática	Programación y Seguimiento del cumplimiento del programa				
Hallazgo	No se cuenta con fichas de indicadores para cada uno de los				
	indicadores establecidos en el Pp relacionado al fondo evaluado.				
Recomendación	Elaborar fichas de indicadores para cada uno de los establecidos en				
	todos los niveles objetivo del Pp específico para el fondo evaluado.				
Unidad responsable	Contraloría municipal, unidades responsables del Programa 14.				
Resultado esperado	Contar con fichas de indicadores que otorguen información clara y				
	oportuna de cómo es que se medirá el cumplimento de los objetivos y				
	metas plasmados en el Pp vinculado al fondo evaluado.				
Factibilidad de la	Factible de realizarse en base a la recomendación descrita y los				
recomendación	elementos con los que cuenta el municipio en este ámbito.				
	Recomendación 8				
Sección temática	Orientación y medición de resultados				
Hallazgo	Los proyectos ejecutados y reportados en el SRFT no son coincidentes				
	con las actividades plasmadas en los distintos Pp.				
Recomendación	Realizar un análisis a la priorización de obras elaborada por los				
	responsables del fondo de manera que esta sea considerada en el				
	momento de la elaboración de los Pp para que estas sean distribuidas				
	entre los diversos programas creados relacionados al FORTAMUN-DF				
Unidad responsable	Contraloría Municipal				
Resultado esperado	Contar con informes periódicos que brinden información del				
	cumplimiento de los objetivos el Pp específico para el fondo evaluado.				
Factibilidad de la	Factible de realizarse en base a la recomendación descrita y los				
recomendación	elementos con los que cuenta el municipio en este ámbito.				
	Recomendación 9				
Sección temática	Orientación y medición de resultados				
Hallazgo	No se cuenta con información estadística de como los proyectos				
	ejecutados de acuerdo al Programa relacionado al fondo impactan a				
	los objetivos del PMD.				
Recomendación	Se recomienda que en la elaboración del Informe de Actividades se				
	integre información estadística y gráfica respecto a la contribución que				
	la aplicación de los Proyectos que cuentan con recursos del fondo				
	impactó de manera positiva al PMD.				
Unidad responsable					
	y Medio Ambiente, Tesorería Municipal				
Resultado esperado	Contar con información que muestre cual es el impacto que los				
	proyectos ejecutados con recursos del fondo impactaron en los				
	objetivos del PMD.				
Factibilidad de la	Factible de realizarse en base a la recomendación descrita y los				
recomendación	elementos con los que cuenta el municipio en este ámbito.				

Ejercicio 2021

Conclusiones y Valoración de la pertinencia del Programa

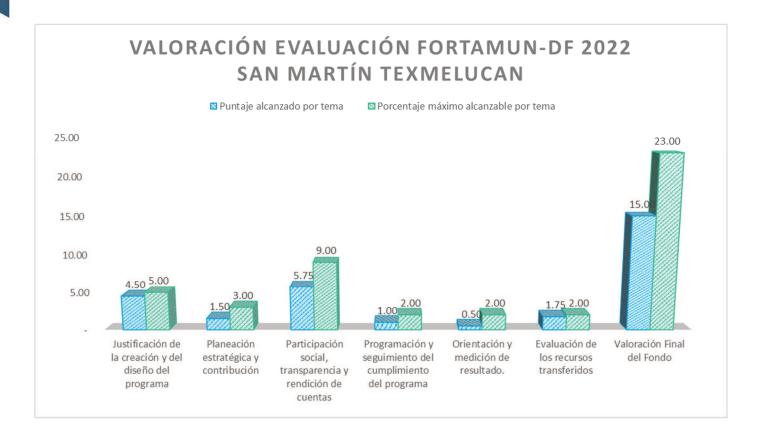




Valoración

Tabla 31 Valoración Final del Fondo FORTAMUN - DF por el ejercicio 2022					
Sección	Calificación (puntos)	Porcentaje de Cumplimiento	Justificación		
Justificación de la creación y del diseño del programa	4.50	5.00	La valoración a esta pregunta se obtiene debido a que el municipio cuenta como documento normativo el PMD, el cual cuenta con un diagnóstico municipal respecto a la situación actual del municipio, así como la implementación correcta de la MML, lo cual permite conocer sus problemáticas principales y su población objetivo y enfocarlo en la creación de los Programas vinculados al fondo.		
Planeación estratégica y contribución	1.50	3.00	En lo que respecta a este tema, muestra la creación de una MIR para el seguimiento de sus Programas, por otro lado, se elabora una priorización de los proyectos a ejecutar, sin embargo, no existe una calendarización de dichos proyectos, así como indicadores y metas para el seguimiento de los programas.		
Participación social, transparencia y rendición de cuentas	5.75	9.00	La valoración en este tema nos demuestra que los responsables del fondo cuentan con el conocimiento a la normatividad aplicable al fondo, por otro lado, en lo que respecta a la ejecución de los recursos estos se aplicaron de manera correcta de acuerdo a la normatividad aplicable y estos se relacionan adecuadamente entre la planeación, ejecución y reporte de los proyectos.		
Programación y seguimiento del cumplimiento del programa	1.00	2.00	La valoración a este tema se da a que su población objetivo fue atendida de manera correcta, sin embargo, no existen fichas de indicadores en todos los niveles objetivo		
Orientación y medición de resultado.	0.50	2.00	El puntaje obtenido se basa en que no se cuenta con una relación al 100% correspondiente entre los proyectos ejecutados y los reportados en las actividades del Pp, pero si se cuentan con mecanismos de rendición de cuantas		
Evaluación de los recursos transferidos	1.75	2.00	La valoración en este tema se da debido a que se cuenta con evidencia de la elaboración de evaluaciones al fondo en ejercicios anteriores, así como un mecanismo para atender los ASM derivadas de las mismas.		
Puntaje Final alcanzado	18.00	25.00	El puntaje mostrado es el resultado de las preguntas obtenidas en sentido positivo.		
Porcentaje de cumplimiento	65%		Esta información represente el porcentaje de cumplimiento del total de la evaluación.		









Como se establece en la presente evaluación, el objetivo de la misma es Valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal FORTAMUN-DF aplicado a nivel municipal, por lo que en base al análisis realizado a la evidencia presentada por los responsables del fondo y la aplicación de los TdR correspondientes al ejercicio 2022 podemos concluir lo siguiente.

El municipio cuenta con una adecuada planeación de las actividades y proyectos a ejecutar con los recursos del fondo evaluado, esto es verificable en un inicio mediante su Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, el cual cuenta con un diagnóstico municipal con información estadística de la situación actual del municipio el cual se relaciona con la MML para la identificación de las problemáticas principales del municipio y cuál es su población referencia potencial y objetivo, esto permite justificar de manera correcta la creación de programas para atender dichas problemáticas, mismos que a través de la elaboración de una MIR se puede realizar su seguimiento.

En lo que respecta a la aplicación de los recursos del fondo, está se elabora de manera correcta en base a la LCF, tanto en los rubros correspondientes como al tipo de localidades donde debe ejecutarse, estos recursos cuentan con una correlación adecuada entre la planeación realizada en su priorización de obras, las actividades de los Pp creados en el ejercicio 2022 y el reporte relacionado de los proyectos en el SRFT, lo mencionado anteriormente permite al municipio identificar de manera correcta su población atendida de manera directa respecto a su población objetivo.

Finalmente, fue posible identificar que el municipio ha realizado evaluaciones en ejercicios anteriores del fondo evaluado, lo cual impacto de manera positiva en el manejo eficiente de los recursos del fondo, ya que se ha dado atención a los ASM y recomendaciones derivadas de las mismas.

Si bien se cuenta con un porcentaje de cumplimento mayor al 60% de los temas a evaluar, existen áreas de oportunidad que deberán ser consideradas por el municipio en su programa de atención a los ASM derivados de la presente evaluación del ejercicio 2022 a fin de lograr una mayor eficiencia en la administración de los recursos del fondo FORTAMUN-DF.

> **Atentamente** M.A.G. Juan Manuel López Parra Coordinador de la Evaluación

Ejercicio 2021

Anexos







Anexo 1 Valoración Final del Programa

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las

Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)

Modalidad: Aportaciones Federales

Municipio: San Martín Texmelucan, Puebla

Unidad Responsable: Secretaría de Obras Públicas Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

Tipo de Evaluación Evaluación de tipo Específica de Desempeño

Año de Evaluación 2022

Tabla 31 Valoración Final del Fondo FORTAMUN - DF por el ejercicio 2022					
Sección	Calificación (puntos)	Porcentaje de Cumplimiento	Justificación		
Justificación de la creación y del diseño del programa	4.50	5.00	La valoración a esta pregunta se obtiene debido a que el municipio cuenta como documento normativo el PMD, el cual cuenta con un diagnóstico municipal respecto a la situación actual del municipio, así como la implementación correcta de la MML, lo cual permite conocer sus problemáticas principales y su población objetivo y enfocarlo en la creación de los Programas vinculados al fondo.		
Planeación estratégica y contribución	1.50	3.00	En lo que respecta a este tema, muestra la creación de una MIR para el seguimiento de sus Programas, por otro lado, se elabora una priorización de los proyectos a ejecutar, sin embargo, no existe una calendarización de dichos proyectos, así como indicadores y metas para el seguimiento de los programas.		
Participación social, transparencia y rendición de cuentas	5.75	9.00	La valoración en este tema nos demuestra que los responsables del fondo cuentan con el conocimiento a la normatividad aplicable al fondo, por otro lado, en lo que respecta a la ejecución de los recursos estos se aplicaron de manera correcta de acuerdo a la normatividad aplicable y estos se relacionan adecuadamente entre la planeación, ejecución y reporte de los proyectos.		
Programación y seguimiento del cumplimiento del programa	1.00	2.00	La valoración a este tema se da a que su población objetivo fue atendida de manera correcta, sin embargo, no existen fichas de indicadores en todos los niveles objetivo		
Orientación y medición de resultado.	0.50	2.00	El puntaje obtenido se basa en que no se cuenta con una relación al 100% correspondiente entre los proyectos ejecutados y los reportados en las actividades del Pp, pero si se cuentan con mecanismos de rendición de cuantas		
Evaluación de los recursos transferidos	1.75	2.00	La valoración en este tema se da debido a que se cuenta con evidencia de la elaboración de evaluaciones al fondo en ejercicios anteriores, así como un mecanismo para atender los ASM derivadas de las mismas.		
Puntaje Final alcanzado	18.00	25.00	El puntaje mostrado es el resultado de las preguntas obtenidas en sentido positivo.		
Porcentaje de cumplimiento	(55%	Esta información represente el porcentaje de cumplimiento del total de la evaluación.		



Anexo 2 Datos de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las

Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)

Modalidad: Aportaciones Federales

Municipio: San Martín Texmelucan, Puebla

Unidad Responsable: Secretaría de Obras Públicas Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

Tipo de Evaluación Evaluación de tipo Específica de Desempeño

Año de Evaluación 2022

Tabla 32. Datos de la Instancia Evaluadora				
Nombre de la instancia evaluadora	López Olvera Consultores			
Nombre del coordinador de la evaluación	M.A.G. Juan Manuel López Parra			
Nombres de los principales	M.A.G. Mary Carmen Olvera Huerta			
colaboradores	M.A.N.U. José de Jesús López Parra			
	C.P. Jacobo Rojas Rojas			
	Ing. Alfonso Barona Rosales			
Nombre de la unidad administrativa municipal responsable de dar seguimiento a la evaluación	Secretaría de Obras Públicas Desarrollo Urbano y Medio Ambiente			
Nombre del titular de la unidad administrativa municipal responsable de dar seguimiento a la evaluación	Ing. José Manuel Hernández Téllez			
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Adjudicación Directa			
Costo total de la evaluación	\$ 115,540.00 (ciento quince mil quinientos cuarenta 00/100 m.n.) IVA incluido			
Fuente de financiamiento	Recursos Fiscales			



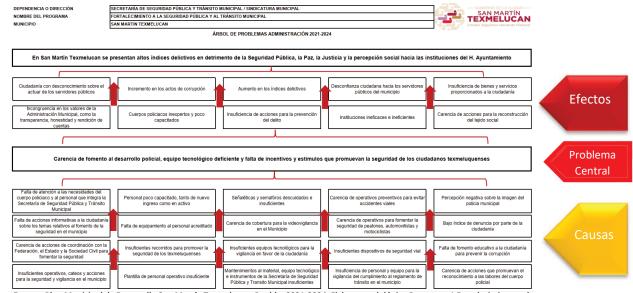
Anexo 3 Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las

Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)

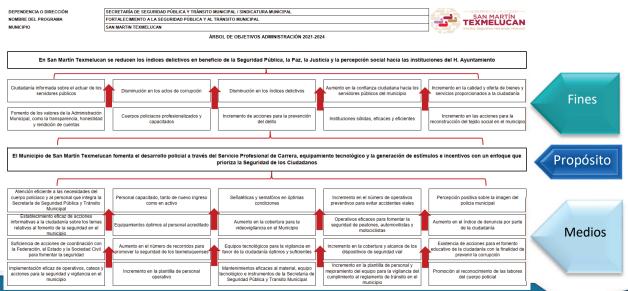
Modalidad: Aportaciones Federales
Municipio: San Martín Texmelucan, Puebla
Unidad Responsable: Secretaría de Obras Públicas Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
Tipo de Evaluación Evaluación de tipo Específica de Desempeño
Año de Evaluación 2022

Árbol de problemas Programa 1 Fortalecimiento a la seguridad pública y al tránsito municipal.



Fuente: Plan Municipal de Desarrollo San Martín Texmelucan, Puebla, 2021-2024, Ficha metodológica Programa 1 Fortalecimiento a la seguridad pública y al tránsito municipal.

Àrbol de objetivos Programa 1 Fortalecimiento a la seguridad pública y al tránsito municipal.

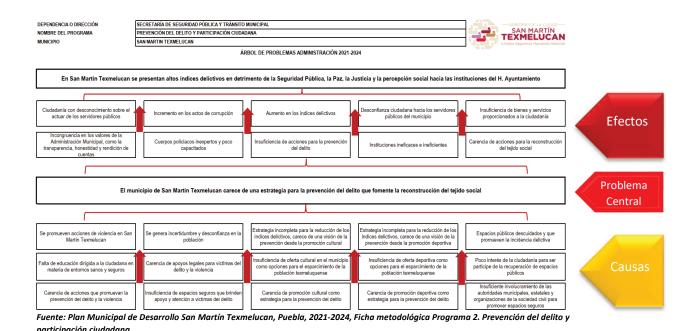


Tel: 22-27-08-11-70 Fuente: Plan Municipal de Desarrollo San Martín Texmelucan, Puebla, 2021-2024, Ficha metodológica Programa 1 Fortalecimiento a la seguridad pública y al tránsito municipal.

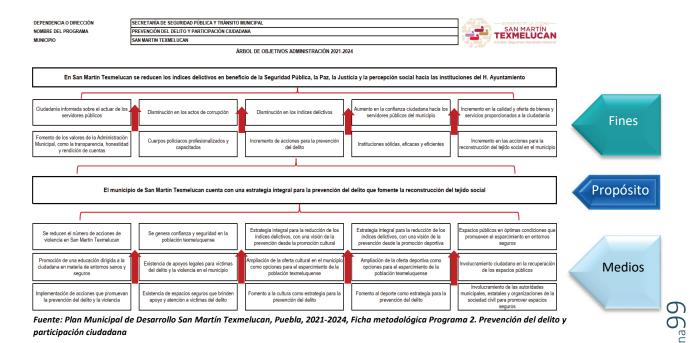
E- mail: lopezolveraconsultores@gmail.com



Árbol de problemas Programa 2. Prevención del delito y participación ciudadana



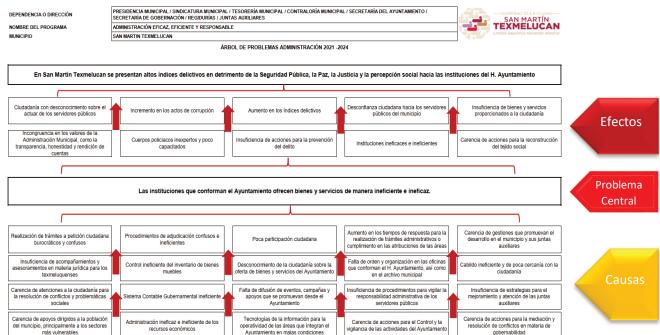
Árbol de objetivos Programa 2. Prevención del delito y participación ciudadana



Tel: 22-27-08-11-70

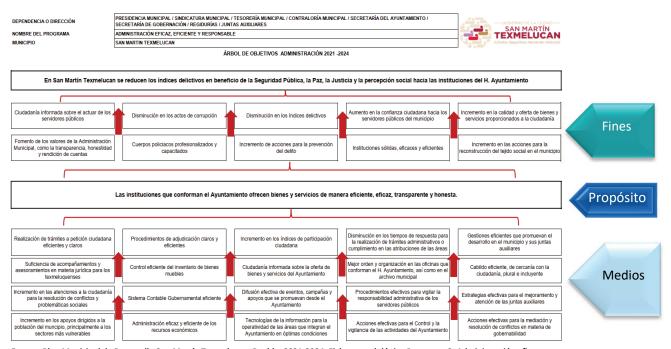
LÓPEZ OLVERA

Arbol de problemas Programa 3. Administración eficaz, eficiente y responsable



Fuente: Plan Municipal de Desarrollo San Martín Texmelucan, Puebla, 2021-2024, Ficha metodológica Programa 3. Administración eficaz, eficiente y responsable

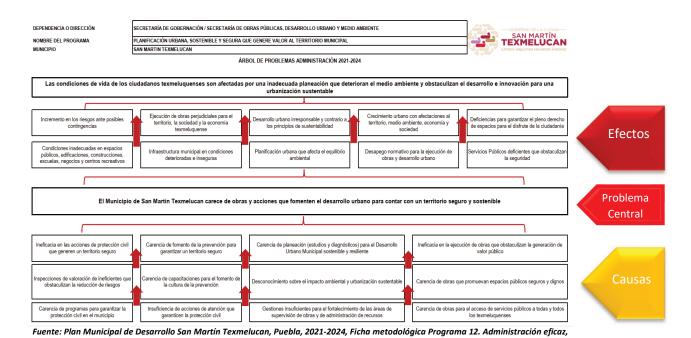
Arbol de objetivos Programa 3. Administración eficaz, eficiente y responsable



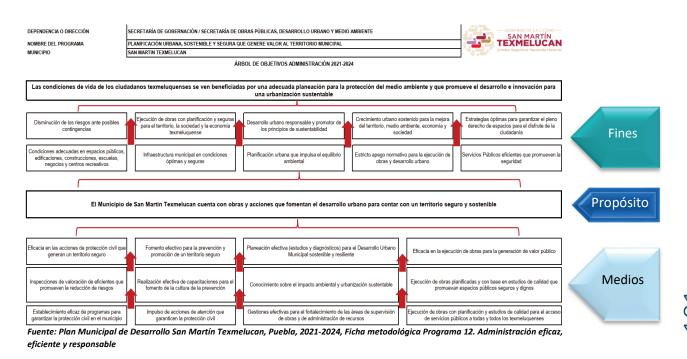
Fuente: Plan Municipal de Desarrollo San Martín Texmelucan, Puebla, 2021-2024, Ficha metodológica Programa 3. Administración eficaz, eficiente y responsable



Arbol de problemas Programa 12. Administración eficaz, eficiente y responsable

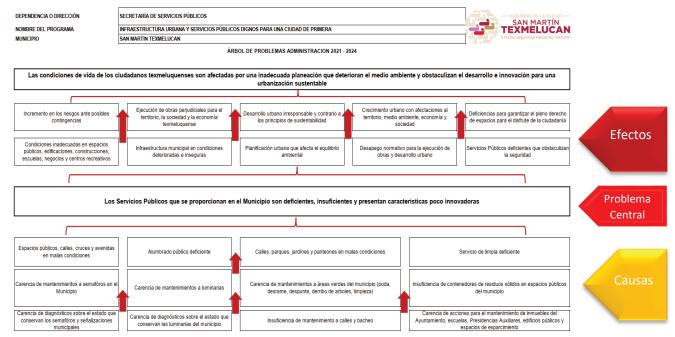


Arbol de problemas Programa 12. Administración eficaz, eficiente y responsable.



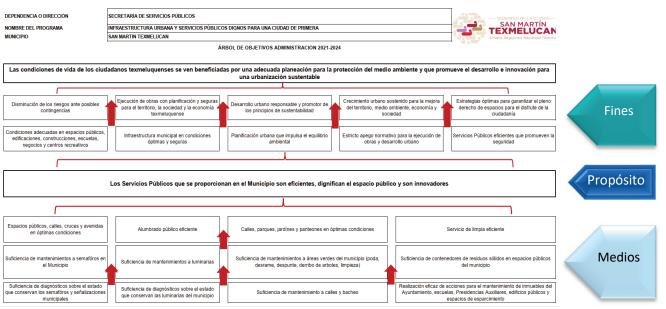


Árbol de problemas Programa 14 Infraestructura urbana y servicios públicos dignos para una ciudad de primera.



Fuente: Plan Municipal de Desarrollo San Martín Texmelucan, Puebla, 2021-2024, Ficha metodológica Programa 14 Infraestructura urbana y servicios públicos para una ciudad de primera

Árbol de objetivos Programa 14. Infraestructura urbana y servicios públicos dignos para una ciudad de primera.



Fuente: Plan Municipal de Desarrollo San Martín Texmelucan, Puebla, 2021-2024, Ficha metodológica Programa 14 Infraestructura urbana y servicios públicos para una ciudad de primera





Anexo 4 Matriz de Indicadores de Resultados

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las

Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)

Modalidad: Aportaciones Federales

Municipio: San Martín Texmelucan, Puebla

Unidad Responsable: Secretaría de Obras Públicas Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

Tipo de Evaluación Evaluación de tipo Específica de Desempeño

Año de Evaluación 2022

	Tabla 33. Matriz de Indicadores de Resultados										
Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos							
Fin											
Propósito	Evidon	cia en fo	rmatad	igital							
Componentes	LVIUEI	icia ell ic	ninato u	igital							
Actividades											

Debido a la amplitud de la información para el llenado del anexo 10, este se integra en un formato en Excel, el cual puede ser consultado en la carpeta digital de la evaluación y puede ser consultado en la siguiente ubicación:



Anexo 5 Ficha técnica de Indicadores del Programa

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las

Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)

Modalidad: Aportaciones Federales

Municipio: San Martín Texmelucan, Puebla

Unidad Responsable: Secretaría de Obras Públicas Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

Tipo de Evaluación Evaluación de tipo Específica de Desempeño

Año de Evaluación 2022

		Tabla 34. I	ndicadore	s del Prograr	na		
Nivel	Indicadores Nombre	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del Indicador
Fin							
Propósito	Evic	long	ia or	form	a a tro	di	rital
Componentes	LVIC	renc	ia Ei	rioiii	iatt	, ui	gitai
Actividad							

Debido a la amplitud de la información para el llenado del anexo 10, este se integra en un formato en Excel, el cual puede ser consultado en la carpeta digital de la evaluación y puede ser consultado en la siguiente ubicación:



Anexo 6 Localidades atendidas con recursos del Fondo

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las

Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)

Modalidad: Aportaciones Federales

Municipio: San Martín Texmelucan, Puebla

Unidad Responsable: Secretaría de Obras Públicas Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

Tipo de Evaluación Evaluación de tipo Específica de Desempeño

Año de Evaluación 2022

		Tabla 34. Loc	alidades atendidas	con recursos o	del fondo.		
Nombre Obra o Acción	Clave MIDS	Localidad	Directa o Complementaria	Grado de Rezago Social	Costo	Metas	Número de Beneficiarios
Total ZAP urbanas		An	exo No A	Aplica	ble		
Total ZAP rurales							
Total sin ZAP			CODTAN	41 INI F	\r		
Total dos mayores grados de Rezago Social		aı	FORTAN	/IUIV-L)F		
Total pobreza extrema							





Anexo 7 Metas del programa

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las

Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)

Modalidad: Aportaciones Federales

Municipio: San Martín Texmelucan, Puebla

Unidad Responsable: Secretaría de Obras Públicas Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

Tipo de Evaluación Evaluación de tipo Específica de Desempeño

Año de Evaluación 2022

					Tabla 35. Me	tas del Progra	ama			
Nivel Objetivo		Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin										
Propósi	to									
Compo	nente					_	_			
	C1				Sin e	viden	cia			
	C2					riacii	CIG			
dad	C3									
Actividad	C4									
¥	C5									

Las metas establecidas para el Programa del PMD vinculado al fondo evaluado no cuenta con suficiente información para el llenado del anexo.





Anexo 8 Informes trimestrales en el SRFT

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las

Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)

Modalidad: Aportaciones Federales

Municipio: San Martín Texmelucan, Puebla

Unidad Responsable: Secretaría de Obras Públicas Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

Tipo de Evaluación Evaluación de tipo Específica de Desempeño

Año de Evaluación 2022

	Tabla 36. Informes en SRFT										
Componente		Definitivo									
del SRFT	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	Delilillivo						
Ejercicio	Si	Si	Si	Si	Si						
Destino	Si	Si	Si	Si	Si						
Indicadores	Si	Si	Si	Si	Si						





Anexo 9 Eficacia presupuestal del Fondo

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las

Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)

Modalidad: Aportaciones Federales

Municipio: San Martín Texmelucan, Puebla

Unidad Responsable: Secretaría de Obras Públicas Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

Tipo de Evaluación Evaluación de tipo Específica de Desempeño

Año de Evaluación 2022

Tabla 37. Eficiencia presupuestal del fondo								
Presupuesto Asignado (PA) Presupuesto Ejercido (PE) Eficacia Presupuestar (PE)/(PA)								
\$106,137,725.00	\$117,200,478.80	100%						

El presupuesto asignado se determina de acuerdo a lo establecido en el Presupuesto de Egresos del municipio de San Martín Texmelucan, Puebla, de acuerdo al presupuesto recibido durante el ejercicio 2022 esté tuvo un incremento el cual se ejecutó en un 100%





Anexo 10 Avance de los indicadores del Programa

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las

Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)

Modalidad: Aportaciones Federales
Municipio: San Martín Texmelucan, Puebla
Unidad Responsable: Secretaría de Obras Públicas Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
Tipo de Evaluación Evaluación de tipo Específica de Desempeño

Año de Evaluación 2022

		Tab	la 38. Avance	de los indica	idores progra	ma	
Nivel Objetivo		Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (año evaluado)	Valor alcanzado (año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Fin							
Propósi	to						
Compor	nente						
	C1	Fyide	encia	on for	rmatc	digit	
<u> </u>	C2	LVIU	ciicia		matt	uigi	Lai
jā	C3						
Actividad	C4						
⋖	C5						

Debido a la amplitud de la información para el llenado del anexo 10, este se integra en un formato en Excel, el cual puede ser consultado en la carpeta digital de la evaluación y puede ser consultado en la siguiente ubicación:



Anexo 11 Avance de las acciones para atender los ASM

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las

Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)

Modalidad: Aportaciones Federales

Municipio: San Martín Texmelucan, Puebla

Unidad Responsable: Secretaría de Obras Públicas Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

Tipo de Evaluación Evaluación de tipo Específica de Desempeño

Año de Evaluación 2022

			Tabla 39.	Avance de at	ención de los ASM				
N o	Aspecto susceptible de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1	Formular y describir como un hecho negativo las problemáticas detectadas a través del diagnóstico del municipio mismo que deberá vincularse a los programas creados para la atención y seguimiento.	Aprobar el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 con el nuevo diagnóstico basado datos estadísticos actualizados, estableciendo los problemas detectados como un hecho negativo expresado en los árboles de problemas.	Tesorería Municipal	14 de enero de 2022	Contar con la identificación de las problemáticas principales del municipio y formularlas como un hecho negativo que puede ser atendido con un o varios Programas	Plan Municipal de Desarrollo	100%	Plan Municipal de Desarrollo 2021 -2024	No se cuenta con la identificación de las problemáticas principales como un hecho negativo por lo que no se cumple con la atención del ASM
2	Realizar un análisis y mejora al árbol de objetivos de manera que en cada uno de sus apartados se muestre como una contraparte positiva del árbol de problemas y se mantenga una relación de causalidad entre ambos	Aprobación de Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 con el nuevo diagnóstico basado datos estadísticos actualizados, estableciendo las soluciones a implementar como un hecho positivo expresado en los árboles de objetivos.	Tesorería Municipal	14 de enero de 2022	Contar con un árbol de problemas y objetivos que tengan relación de causalidad y contribuyan a la creación de programas para atender las problemáticas principales del municipio	Anexo Metodológi co al Plan Municipal de Desarrollo	100%	Plan Municipal de Desarrollo 2021 -2024	Los árboles de problemas y objetivos elaborados en el PMD 2021-2024 no cuentan con los requerimiento s establecidos en el resultado esperado.
3	Establecer en algún documento normativo del municipio donde se desarrolle el análisis de las problemáticas a atender, la descripción y cuantificación de la población referencia, potencial y objetivo.	Aprobar el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 con el nuevo diagnóstico basado datos estadísticos actualizados, estableciendo el análisis de las problemáticas a atender, la descripción y cuantificación de la población referencia, potencial y objetivo.	Tesorería Municipal	14 de enero de 2022	Contar con la definición y cuantificación de la población referencia, potencial y objetivo	Anexo Metodológi co al Plan Municipal de Desarrollo	100%	N/I	No se cuenta con evidencia que dé cumplimiento a este ASM





				Tabla 39. A	Avance de ate	ención de los ASM				
1		Aspecto susceptible de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
4	ı	Describir en la MIR general del municipio el Resumen Narrativo a nivel Actividades ya que la falta de descripción de estas impide verificar que existe lógica vertical en la MIR.	Generar el resumen narrativo correspondiente a nivel actividad para alinear en congruencia con la lógica vertical de la MIR.	Tesorería Municipal	14 de enero de 2022	Contar con una MIR relacionada al Programa vinculado al FISM-DF en el PMD de acuerdo a la MML.	Anexo Metodológi co al Plan Municipal de Desarrollo	100%	N/I	No se cuenta con evidencia que dé cumplimiento a este ASM
5	;	Integrar a las sesiones realizadas por el municipio para la priorización de obras una calendarización programada para el seguimiento y evaluación de las obras y/o acciones, misma que deberá contar un reporte de seguimiento y evaluación cada que sea realizado.	Deliberar y acordar en sesiones de cabildo, el programa anual de obras propuesto, sus modificaciones, calendario, plan de seguimiento a la ejecución y evaluar sus resultados	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	03 de marzo de 2022	Contar con sesiones de priorización de obras donde se especifique el período de seguimiento y evaluación de proyectos.	Sesiones de Cabildo	50%	Sesiones de priorización de obras	Se cuenta con evidencia de la priorización de obras, pero no del calendario para seguimiento y evaluación de las mismas.
6	5	Elaborar fichas de indicadores para en nivel objetivo propósito, así mismo, se deberá integrar a la MIR municipal la provisión de los recursos a ejercer para el programa creado.	Generar fichas de indicadores a niveles de FIN y PROPOSITO de la Matriz de Indicadores de Resultados, e incorporar el importe a ejercer en el programa, así como su fuente de financiamiento.	Tesorería Municipal	14 de enero de 2022	Contar con fichas de indicadores para cada uno de los establecidos en los niveles objetivos de la MIR del Pp específico del fondo	Anexo Metodológi co al Plan Municipal de Desarrollo	60%	Programas Presupuestari os, fichas de indicadores	Se cuenta con la integración únicamente de fichas de indicadores a nivel propósito
7		Realizar una actualización a los manuales de organización del municipio	Aprobar y publicar las Actualizaciones realizadas a los manuales de Organización del municipio	Contraloría Municipal	N/I	Contar con información actualizada en los manuales de organización del municipio.	Manuales de Organizació n y Procedimie ntos	0%	N/I	No se cuenta con evidencia que dé cumplimiento a este ASM
8		Elaborar un proceso para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que se encuentre plasmado en algún documento normativo del municipio, así como contar con un formato definido de solicitud de apoyo disponible para la población objetivo ya sea de manera física o electrónica.	Elaborar el documento normativo que establezca los mecanismos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo y definir el formato oficial correspondiente, que se encuentre disponible en la ventanilla para la población objetivo, ya sea de manera física o electrónica.	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	N/I	Contar con un procedimiento documentado para atención de las solicitudes de apoyo recibidas.	Mecanismo de solicitudes de obras	0%	N/I	No se cuenta con evidencia que dé cumplimiento a este ASM





	Tabla 39. Avance de atención de los ASM									
N o	Aspecto susceptible de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones	
9	Integrar en la página de internet del municipio información respecto a la planeación de los recursos, y los resultados obtenidos por la aplicación de mecanismos de participación ciudadana.	Publicación del cumplimiento Inicial de los Programas Presupuestarios y los mecanismos de participación ciudadana en su elaboración.	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	01 de enero 31 de diciembr e 2022	Contar con evidencia de la planeación realizada	Programas presupuest arios iniciales Priorización de obras	100%	Página de internet	Se cuenta con ligas de consulta de esta información	
1 0	Elaborar informes de seguimiento a los Programas Presupuestarios que no sean superiores a tres meses y se encuentren firmados por quien los elabora y el superior jerárquico que verifique la información presentada.	Elaborar informes de seguimiento de manera trimestral	Tesorería Municipal	01 de enero 31 de diciembr e 2022	Contar con informes que permitan conocer el cumplimiento de los programas de manera periódica.	N/i	0%	N/I	No se cuenta con evidencia que dé cumplimiento a este ASM	
1	Asignar un porcentaje de los recursos a la modernización de los sistemas de recaudación.	Programar como un componente la modernización de los sistemas de recaudación.	Tesorería Municipal	01 de enero 31 de diciembr e 2022	Contar con actividades relacionadas a crear sistemas de recaudación locales	N/i	0%	N/I	No se cuenta con evidencia que dé cumplimiento a este ASM	
1 2	Verificar que los proyectos a ejecutar con recursos del fondo FORTAMUN se encuentren registrados como una actividad dentro de los Programas Presupuestarios.	Modificación de los Pp	Tesorería Municipal	01 de enero 31 de diciembr e 2022	Contar con actividades del Pp correlacionadas a los proyectos del FORTAMUN- DF	Programas presupuest arios iniciales Priorización de obras	20%	Programa Presupuestari o 2022	No se cuenta con evidencia que dé cumplimiento a este ASM	
1 3	Elaborar fichas técnicas para cada uno de los indicadores integrantes del programa presupuestario con recursos del fondo FISM.	Generar Fichas técnicas de Indicadores por cada uno de los Programas ejecutados con fuente de financiamiento FISM	Tesorería Municipal	14 de enero de 2022	Contar con fichas de indicadores para cada uno de los establecidos en los niveles objetivos de la MIR del Pp específico del fondo	Anexo Metodológi co al Plan Municipal de Desarrollo	60%	Programas Presupuestari os, fichas de indicadores	Se cuenta con la integración únicamente de fichas de indicadores a nivel propósito	
1 4	Se recomienda elaborar un programa de trabajo institucional que permita contar con un avance en los ASM superior al 76% de estos	Evaluaciones Realizadas de los Programas Presupuestarios de manera Trimestral.	Contraloría municipal	30 de abril de 2022	Contar con un programa que contribuya a la atención de los ASM	PAE 2023	100%	PAE 2023	Se elabora un programa y cronograma para la atención de los ASM	





Anexo 12 Proyectos y acciones financiadas con recursos del Fondo

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las

Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)

Modalidad: Aportaciones Federales

Municipio: San Martín Texmelucan, Puebla

Unidad Responsable: Secretaría de Obras Públicas Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

Tipo de Evaluación Evaluación de tipo Específica de Desempeño

Año de Evaluación 2022

	Tabla 40. Prov	ectos y acciones fin	anciadas con recurso	del fondo	
Obra o acción	Localidad	Rubro de gasto	Modalidad por tipo de proyecto	Grado de Rezago Social	Monto del Proyecto
22001	San Martín Texmelucan	Obligaciones Financieras	Obligaciones Financieras	N/A	\$100,554.99
22301	San Martín Texmelucan		Urbanización	N/A	\$17,739,907.80
22302	San Martín Texmelucan	Obligaciones Financieras	Obligaciones Financieras	N/A	\$12,528,000.00
22303	San Martín Texmelucan	Obligaciones Financieras	Obligaciones Financieras	N/A	\$15,077,446.11
22304	San Martín Texmelucan	Seguridad Pública Municipal	Seguridad Pública Municipal	N/A	\$657,232.80
22305	San Martín Texmelucan	Seguridad Pública Municipal	Seguridad Pública Municipal	N/A	\$4,071,600.00
22306	San Martín Texmelucan	Seguridad Pública Municipal	Seguridad Pública Municipal	N/A	\$1,499,999.82
22307	San Martín Texmelucan	Seguridad Pública Municipal	Seguridad Pública Municipal	N/A	\$3,497,712.04
22308	San Martín Texmelucan	Seguridad Pública Municipal	Seguridad Pública Municipal	N/A	\$299,430.80
22309	San Martín Texmelucan	Seguridad Pública Municipal	Seguridad Pública Municipal	N/A	\$649,432.96
22311	San Martín Texmelucan	Seguridad Pública Municipal	Seguridad Pública Municipal	N/A	\$1,940,000.02
22312	San Martín Texmelucan	Seguridad Pública Municipal	Seguridad Pública Municipal	N/A	\$1,498,499.14
22313	San Martín Texmelucan	Seguridad Pública Municipal	Seguridad Pública Municipal	N/A	\$134,339.14
22315	San Martín Texmelucan	Obligaciones Financieras	Obligaciones Financieras	N/A	\$8,000,000.00
22316	San Martín Texmelucan	Seguridad Pública Municipal	Seguridad Pública Municipal	N/A	\$5,518,474.79
22317	San Martín Texmelucan	Obligaciones Financieras	Obligaciones Financieras	N/A	\$4,073,284.00
22318	San Martín Texmelucan	Seguridad Pública Municipal	Seguridad Pública Municipal	N/A	\$5,824,247.35





	Tabla 40. Proy	ectos y acciones fin	anciadas con recurso	del fondo	
Obra o acción	Localidad	Rubro de gasto	Modalidad por tipo de proyecto	Grado de Rezago Social	Monto del Proyecto
22319	22319 San Martín Texmelucan		Seguridad Pública Municipal	N/A	\$700,000.00
22322	San Martín Texmelucan	Asistencia Social y Servicios Comunitarios	Asistencia Social y Servicios Comunitarios	N/A	\$766,032.72
22325	San Martín Texmelucan	Asistencia Social y Servicios Comunitarios	Asistencia Social y Servicios Comunitarios	N/A	\$940,238.07
22327	San Martín Texmelucan	Seguridad Pública Municipal	Seguridad Pública Municipal	N/A	\$474,671.90
22335	San Martín Texmelucan	Urbanización	Urbanización	N/A	\$235,045.43
22337	San Martín Texmelucan	Seguridad Pública Municipal	Seguridad Pública Municipal	N/A	\$5,782,261.37
22338	San Martín Texmelucan	Urbanización	Urbanización	N/A	\$2,790,329.65
22340	San Martín Texmelucan	Urbanización	Urbanización	N/A	\$2,538,054.39
22345	San Martín Texmelucan	Urbanización	Urbanización	N/A	\$6,875,156.51
22346	San Martín Texmelucan	Urbanización	Urbanización	N/A	\$24,053.58
22348	San Martín Texmelucan	Seguridad Pública Municipal	Seguridad Pública Municipal	N/A	\$5,599,043.00
22350	San Martín Texmelucan	Seguridad Pública Municipal	Seguridad Pública Municipal N/A		\$7,365,430.42

Anexo 13 Propuesta de Plan de Trabajo para atender los ASM derivados de la Evaluación Específica de Desempeño 2022

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)

Modalidad: Aportaciones Federales

Municipio: San Martín Texmelucan, Puebla

Unidad Responsable: Secretaría de Obras Públicas Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

Tipo de Evaluación Evaluación de tipo Específica de Desempeño

Año de Evaluación 2022

El presente anexo se diseña como una guía de apoyo para los funcionarios responsables del FORTAMUN-DF para la elaboración y aplicación de un Programa Institucional para atender los ASM derivados de la presente evaluación correspondiente al ejercicio 2022.

Para la elaboración del Programa Institucional para atender los ASM de la evaluación se sugiere realizar los siguientes pasos:

- 1. El departamento de Contraloría deberá informar mediante oficio los ASM descritos en la evaluación de manera general a las áreas responsables (Dirección de Obras Públicas, Presidencia Municipal, Tesorería Municipal, Dirección de Contabilidad).
- 2. El departamento de Contraloría municipal deberá convocar a una reunión con las áreas responsables del FORTAMUN-DF con el fin de establecer las acciones a realizar para atender los ASM, así como las áreas responsables de elaborarlas. En dicha reunión se sugiere elaborar una tabla con la información de los ASM de la evaluación el cual deberá incluir como mínimo los siguientes datos:

Aspecto Susceptible de Mejora.
Recomendación para atender el ASM.
Área responsable.
Acciones para atención
Tiempos de atención
Fecha de atención

	Evidencia comprobatoria	, se muestra un	ı ejemplo de la	tabla a elaborar:
--	-------------------------	-----------------	-----------------	-------------------

Tabla 41. Propuesta de Programa para atención de los ASM								
Recomendación para atención del responsable(s) de atención de aten								



- 3. Pasado el tiempo de atención estipulado, el departamento de Contraloría Municipal deberá solicitar al área responsable para atender el ASM, la evidencia comprobatoria que justifique la atención del mismo para que esta se anexe al cuadro realizado y en su caso, justificar en caso de que así sea, la razón por la cual no es posible atender algún ASM.
- 4. Una vez terminados todos los periodos para atención de los ASM y contar con la evidencia que los justifique, el departamento de Contraloría Municipal deberá elaborar un informe final de la atención a los ASM, mismo que deberá presentarse y autorizarse al superior jerárquico y las áreas responsables del fondo FORTAMUNDF.



Fuentes De Información

- Catálogo de Localidades, Sistema para la Planeación del PDZP
- Cédulas de Información Básica ejercicio 2022.
- Censo poblacional INEGI 2020.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Puebla.
- Cuenta Pública 2022.
- Ficha Municipal de San Martín Texmelucan, Puebla.
- Formato Único del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público 2022.
- Guía básica para el manejo de recursos del ramo 33 en los municipios.
- Guía de criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos
- Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores de Resultados.
- Informe Anual Sobre La Situación de Pobreza y Rezago Social emitido por la Secretaría de Desarrollo Social y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
- Informe de Gobierno 2022.
- Informes del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus municipios.
- Ley de Desarrollo Social para el Estado de Puebla.
- Ley de Egresos del Estado de Puebla 2022.
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
- Ley de Ingresos Municipal 2022.
- Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado de Puebla.
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.
- Ley de Planeación.
- Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Lev General de Desarrollo Social.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla
- Lineamientos para informar sobre los Recursos Federales transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33.
- Manual de del municipio de San Martín Texmelucan 2018-2021.
- Manual de Procedimientos del municipio de San Martín Texmelucan 2018-2021.
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
- Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Puebla 2019-2024.
- Plan de Municipal de Desarrollo 2021-2024.
- Presupuesto de Egresos de la Federación 2022.





- Presupuesto de Egresos municipal 2022.
- Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2023 del estado de Puebla.
- Programa de desarrollo institucional municipal
- Programas Presupuestarios 2022.
- Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social.
- Reglamento Interno del H. Ayuntamiento.
- Reglas de operación FORTAMUN.
- Reportes Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).
- Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) 2021.

Resumen Ejecutivo de la evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA





Contenido

Introducción	3
Marco Legal	4
Objetivos de la Evaluación	5
Objetivo general de la evaluación	5
Objetivos específicos de la evaluación	5
Metodología	6
Técnicas y métodos de aplicación	6
Características generales del Fondo	8
Descripción de los objetivos del Fondo	8
Problemáticas, alineación y programas relacionados con el fondo FORTAMUNDF	8
Distribución del fondo FORTAMUNDF	10
Evolución de los recursos del fondo FORTAMUNDF	10
Indicadores municipales para seguimiento del fondo FORTAMUNDF	11
"Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas"	13
Recomendaciones	15
Conclusión	18
Valoración	19
Aspectos Susceptibles de Mejora	21





El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal FORTAMUN se destinará a los requerimientos que tenga el ejecutor del mismo, dando prioridad al cumplimiento de obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes, todo esto de acuerdo al artículo 37 de la LCF.

El cumplimiento de la evaluación será llevado a cabo tal como lo menciona el artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que nos menciona la necesidad de la realización de evaluaciones a los Fondos, y al 111 de la misma ley que nos menciona, que el Sistema de Evaluación del Desempeño será obligatorio para los ejecutores de gasto.

La justificación para la realización de esta evaluación está fundamentada en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en su artículo 85 fracción I, en el cual nos hace mención de lo siguiente:

"Los recursos federales que ejerzan las entidades federativas, los municipios, los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, así como sus respectivas administraciones públicas paraestatales o cualquier ente público de carácter local, serán evaluados conforme a las bases establecidas en el artículo 110 de esta Ley, con base en indicadores estratégicos y de gestión, por instancias técnicas independientes de las instituciones que ejerzan dichos recursos, observando los requisitos de información correspondientes".

El tipo de evaluación que será empleado es la Evaluación de tipo Específica de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios FORTAMUNDF, la cual analiza y valora el diseño y los resultados obtenidos por el Fondo para identificar áreas de mejora y la generación de información que contribuya al fortalecimiento, consolidación y mejora de su desempeños, por lo que la metodología y contenido empleado está basado en el artículo 110 cuarto párrafo fracción II, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que menciona los requerimientos mínimos que deberá contener una evaluación, así como en el modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios FORTAMUNDF en el marco del PAE 2023 emitido por la Secretaria de Bienestar.



Marco Legal

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 fracción I, 110, 111 segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto Responsabilidad Hacendaria; 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 54 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 primer párrafo, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022; en los que se establece que el ejercicio de los recursos de los fondos de aportaciones y demás recursos federales que sean transferidos a las entidades federativas y sus municipios, deben ser evaluados por la instancia técnica de evaluación o por organismos independientes especializados en la materia, y reportar los hallazgos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el sistema de información establecido para tal fin.

Bajo este contexto la Secretaria de Bienestar, con apoyo técnico de la Secretaria de Planeación y Finanzas, ambas del Gobierno del Estado de Puebla; a través de las Dirección de Seguimiento y Evaluación, adscrita a la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación, así como de la Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación respectivamente; en el marco de las atribuciones conferidas a dichas Unidades Administrativas en los artículos 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla: 11 fracción V, 12 fracción IV, 68, 69, 70 y 71 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 6 fracción IX, 131, 133, 134, 136, 139 Fracciones III y IV de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla; 149 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios; 11 fracciones XXVI,12, 14 y 17 fracciones I, II, IV, V, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas; y artículos 5 fracciones IV, 11 fracciones VII y XXVIII, 25 fracciones I,III del Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar; y a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación 2023, emite los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) correspondiente al ejercicio fiscal 2022.



Objetivos de la Evaluación

Objetivo general de la evaluación

Valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) aplicado a nivel municipal durante el ejercicio fiscal que se evalúa, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos federales.

Objetivos específicos de la evaluación

- Examinar la pertinencia de la planeación estratégica de los recursos del FORTAMUN-DF realizada por el municipio, así como su contribución a la consecución de los objetivos del fondo.
- Analizar la orientación a resultados de los recursos del fondo en el ejercicio fiscal 2022, con base en la información del desempeño generada por el municipio.
- Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al fondo, por parte del municipio.
- Valorar la calidad de la información que el municipio generó para dar seguimiento a los recursos del fondo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio.
- Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.
- ldentificar Aspectos Susceptibles de Mejora y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño del fondo.
- ldentificar los hallazgos que puedan ser replicados en otros municipios dentro de un sistema de mejora continua.





Metodología

La aplicación de los presentes TdR requiere la aplicación de un apartado de descripción del fondo, guiado por 6 características básicas, así como de 6 secciones temáticas conformadas por un total de 23 preguntas, de las cuales 14 son de respuesta cerrada y 9 de respuesta abierta, tal como lo muestra la tabla siguiente:

	Tabla 1. Contenido para el análisis y valoración del FORTAMUN-DF 2022								
No.	Sección	Preguntas	Subtotal	Ponderación					
	Características generales del fondo	a-e	-	Puntos					
Α	Justificación de la creación y del diseño del programa	1-5	5	5					
В	Planeación estratégica y contribución	6-8	3	3					
С	Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas	9-17	9	9					
D	Programación y Seguimiento del Cumplimento del Programa	18-19	2	2					
E	Orientación y medición de resultados	20	1	1					
F	Evaluación de los Recursos Transferidos	21-23	3	3					
		Total	23	23-100%					

Técnicas y métodos de aplicación

El análisis y valoración sistemática del fondo se realiza mediante un método mixto que implica:

a) Trabajo de gabinete, el cual se define como "el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras". Por lo tanto, dicho trabajo se lleva a cabo con base en la información y evidencias documentales proporcionadas por los servidores públicos municipales responsables de la gestión de las aportaciones en el municipio, así como la derivada de investigar en los Portales Oficiales de Internet del Gobierno Estatal o Municipal, así como Plataformas del Gobierno Federal en su caso aplique; por lo que resulta conveniente para el municipio nombrar a una unidad específica como "Coordinadora de la evaluación", con el objetivo de que ésta funja como enlace institucional ante los involucrados y el evaluador externo durante todo el proceso de evaluación.



b) Trabajo de campo, el cual consiste en la aplicación la formulación y de entrevistas y la realización de reuniones de trabajo con los servidores públicos municipales involucrados en los procesos de gestión del fondo, los cuales deben ser convocadas por el evaluador externo en función de las necesidades de información complementarias que se requieran para realizar un análisis exhaustivo de las preguntas de cada sección temática.



Características generales del Fondo

Descripción de los objetivos del Fondo

La presente evaluación se realiza al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), en este apartado se analiza cuáles son las características del mismo.

El FORTAMUN se destinará a los requerimientos que tenga el ejecutor del mismo, dando prioridad al cumplimiento de obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes, todo esto de acuerdo al artículo 37 de la LCF.

Problemáticas, alineación y programas relacionados con el fondo FORTAMUNDF

De acuerdo al análisis realizado al PMD 2022-2024 la identificación de las problemáticas con las que cuenta el municipio se realizar a través de dos etapas, la primera es la elaboración de un Diagnóstico de la situación actual del municipio y la segunda la implementación de la MML como herramienta metodológica que facilite el proceso de conceptualización, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de programas y proyectos, sin embargo, en el desarrollo de ambos elementos, no es posible identificar de manera clara las problemáticas relacionadas al fondo FORTAMUN-DF, mismas que no se muestren como una situación negativa que pueda ser atendida con la ejecución de proyectos que cuenten con recursos del fondo evaluado.

En cuanto a la alineación de los ejes rectores del PMD 2022-2024 del H. Ayuntamiento de San Martín Texmelucan respecto a los objetivos de la planeación a nivel nacional y estatal, se muestra una tabla comparativa de la alineación realizada tanto de sus Ejes rectores, así como de los Programas derivados de los mismos como se muestra en la tabla siguiente:

Tabla 2. Alineación de los Ejes del PMD respecto al PED y PND							
Ejes del PMD 2021-2024	Ejes del PED 2019-2024	Ejes del PND 2019- 2024	Número de L.Al				
Eje 1. Seguridad ciudadana, paz, justicia e instituciones solidas	Eje 1. Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho	Eje 1. Política y	67				
Programa 1. Fortalecimiento a la seguridad pública y el tránsito municipal.	Eje 1. Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho	Gobierno	13				



Programa 2. Prevención del delito y participación ciudadana.	Eje 1. Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho		12
Programa 3. Administración, eficaz, eficiente y responsable.	Eje Especial. Gobierno Democrático, Innovador y Transparente		21
Programa 4. Municipio honesto y transparente.	Eje Especial. Gobierno Democrático, Innovador y Transparente		21
Eje 2. Bienestar, equidad y desarrollo inclusivo	Eje 4. Disminución de las Desigualdades		38
Programa 5. Bienestar social y desarrollo humano para todas y todos.	Eje 4. Disminución de las Desigualdades		20
Programa 6. Inclusión social en los sectores de la sociedad y priorizando a los grupos vulnerables.	Eje Transversal de Pueblos Originarios/ Eje Transversal de Igualdad Sustantiva	Eje 2. Política Social	13
Programa 7. Desarrollo educativo, artístico y cultura local.	Eje 4. Disminución de las Desigualdades		5
Eje 3. Crecimiento económico, empleo y productividad	Eje 2. Recuperación del Campo Poblano / Eje 3. Desarrollo Económico para Todas y Todos		18
Programa 8. Emprendimiento, productividad e inversión.	Eje 3. Desarrollo Económico para Todas y Todos		11
Programa 9. Fomento al empleo para mejores oportunidades.	Eje 3. Desarrollo Económico para Todas y Todos	Eje 3. Economía	2
Programa 10. Impulso para el campo texmeluquense.	Eje 2. Recuperación del Campo Poblano		2
Programa 11. Fomento al turismo sustentable y a la cultura.	Eje 2. Recuperación del Campo Poblano		3
Eje 4 Territorio seguro, sostenible y resiliente.	Eje Transversal de Cuidado Ambiental y Cambio Climático		30
Programa 12. Territorio seguro, sostenible y resiliente	Eje Transversal de Cuidado Ambiental y Cambio Climático		11
Programa 13. Preservación del medio ambiente resiliente con equilibrio y uso responsable de los recursos naturales	Eje Transversal de Cuidado Ambiental y Cambio Climático	Eje 1. Política y Gobierno	10
Programa 14. Infraestructura urbana y servicios públicos dignos para una ciudad de primera	Eje Transversal de Cuidado Ambiental y Cambio Climático		9

Fuente: PMD 2022-2024 San Martín Texmelucan, Puebla

De acuerdo a la tabla anterior, los Ejes del PMD 2021-2024 del municipio de San Martín Texmelucan, Puebla, se alinea de manera adecuada a la planeación estatal y nacional vigente.

Por otro lado, derivado de los Ejes rectores del PMD, se establecen programas que contribuirán a cumplir con el objetivo principal de cada Eje, en el caso del fondo FORTAMUN-DF, este se vincula a los siguientes Ejes y Programas:



Tabla 3. Ejes y Programas re	lacionados al FORTAMUN-DF ejercicio 2022
Nombre del Eje de Gobierno	Programa relacionado al FORTAMUN-DF
Eje 1. Seguridad ciudadana, paz, justicia e instituciones sólidas.	Programa 1. Fortalecimiento a la seguridad pública y el tránsito municipal.
Eje 1. Seguridad ciudadana, paz, justicia e instituciones sólidas.	Programa 2. Prevención del delito y participación ciudadana.
Eje 1. Seguridad ciudadana, paz, justicia e instituciones sólidas.	Programa 3. Administración, eficaz, eficiente y responsable.
Eje 4. Territorio seguro, sostenible y resiliente.	Programa 12. Planificación urbana sostenible y segura que genere valor al territorio municipal.
Eje 4. Territorio seguro, sostenible y resiliente.	Programa 14. Infraestructura urbana y servicios públicos dignos para una ciudad de primera.

Fuente: PMD 2022-2024 San Martín Texmelucan, Puebla

Distribución del fondo FORTAMUNDF

La distribución del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), para el Ejercicio Fiscal 2022 se realizará en proporción directa del número de habitantes de cada uno de ellos. Los montos se calcularán con base en la información más reciente publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Para la distribución de los recursos, se aplicará la fórmula siguiente:

Asignación		Población del municipio		FORTAMUNDF
municipal del FORTAMUNDF	=	Población de los municipios del estado	Х	correspondiente al estado Puebla

Evolución de los recursos del fondo FORTAMUNDE

De acuerdo al presupuesto de egresos del Estado de Puebla, la asignación del fondo FORTAMUNDF para el municipio de San Martín Texmelucan para el ejercicio 2022 y cuatro ejercicios anteriores publicado en el DOF se realiza de la siguiente manera:

Tabla 4. Evolución de los recursos del FISM-DF recibidos por el municipio								
Fondo	Fondo Año de asignación presupuestal Importe Asignado							
FORTAMUNDF	2018	\$91,700,734.00	12					
FORTAMUNDF	2019	\$103,787,691.00	12					
FORTAMUNDF	2020	\$107,601,572.00	12					
FORTAMUNDF	2021	\$106,282,413.00	12					
FORTAMUNDF	2022	\$116,494,539.00	12					

Fuente: Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2018, 2019, 2020, 2021, 2022



Indicadores municipales para seguimiento del fondo FORTAMUNDF

Como se establece anteriormente en la tabla de relación de los programas vinculados al fondo evaluado, estos se integran al Eje 1 "Seguridad ciudadana, paz, justicia e instituciones sólidas y al Eje 4. "Territorio seguro, sostenible y resiliente", los cuales cuentan con los siguientes indicadores para su seguimiento".

Tabla 5. Indicadores y metas del Eje 1. Seguridad ciudadana, paz, justicia e instituciones solidas.						
Nombre del	Descripción	Unidad de	Ultima n	nedición	Meta	Fuente
indicador		medida	Año	Valor	2024	
Intervenciones de la Policía municipal por presuntas infracciones o delitos del fuero común	Contabiliza el número de intervenciones de la policía municipal por presuntas infracciones o delitos del fuero común.	Número de intervencione s	2019	3,448	3,448	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
Número de accidentes de tránsito registrados	Número de Accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas.	Accidentes de tránsito	2020	30	28	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
Índice total de verificación del cumplimiento de las obligaciones de transparencia	El Índice Total de Verificación, será un promedio del total de los puntos obtenidos por cada uno de los formatos que correspondan a cada artículo y fracción que le aplique a cada sujeto obligado, entre el número total de formatos que le aplican por cien.	Calificación (0-100)	2021	100	100	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla (ITAIPUE)
Indicador de Autonomía financiera municipal	Considera el porcentaje de ingresos propios respecto a los ingresos totales	Calificación (0-100)	2020	17.61 %	18.42 %	Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED)
Indicador municipal de costo de operación	Considera el porcentaje de gasto corriente respecto al total de egresos municipales.	Calificación (0-100)	2020	79.50 %	75.50 %	Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED)
Indicador municipal de capacidad de Inversión	Considera el porcentaje de gasto de capital respecto al total de egresos municipales.	Calificación (0-100)	2020	17.53 %	18.40 %	Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED)



Tabla	Tabla 6. Indicadores y metas del Eje 4.Territorio seguro, sostenible y resiliente.						
Nombre del	Descripción	Unidad de	Ultima r	nedición	Meta	Fuente	
indicador		medida	Año	Valor	2024		
Porcentaje de viviendas sin agua entubada	Considera los hogares que no cuentan con servicio de agua potable	Porcentaje	2020	0.65%	0.50%	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).	
Porcentaje de viviendas sin sanitario y drenaje	Considera los hogares que no cuentan con servicio de drenaje	Porcentaje	2020	0.28%	0.23%	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).	
Porcentaje de hogares que disponen de agua entubada suministrada por el servicio público de agua	Considera los hogares que disponen de agua entubada por el servicio público de agua	Porcentaje	2019	90.06%	92.00%	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).	
Porcentaje de vialidades que cuentan con alumbrado público	Considera las vialidades que cuentan con alumbrado público.	Porcentaje	2014	58.57%	61.50%	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).	
Porcentaje de vialidades que cuentan con recubrimiento	Considera las vialidades que cuentan con recubrimiento	Porcentaje	2014	39.85%	45.00%	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).	
Porcentaje de vialidades que no cuentan con banqueta	Considera las vialidades que no cuentan con banqueta	Porcentaje	2014	65.74%	63.50%	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).	
Porcentaje de vialidades que no cuentan con señalética	Considera las vialidades que no cuentan con letreros con el nombre de la calle	Porcentaje	2014	68.17%	64.50%	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)	



"Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas"

Tabla 7 Principales Fortalezas y Oportunidades				
Apartado de la evaluación	Fortaleza u oportunidad			
Justificación de la creación y diseño del programa	El municipio cuenta con un PMD como documento normativo el cual se encuentra aprobado y publicado, el cual integra un diagnóstico de las características de la ciudadanía en diversos ámbitos.			
Justificación de la creación y diseño del programa	Se implementa de manera adecuada la MML a través de un Anexo metodológico del PMD, lo cual permite identificar de manera correcta la problemática principal del municipio, la cual es la base para la elaboración de problemas y objetivos, así como la identificación de las poblaciones referencia potencial y objetivo.			
Planeación estratégica y contribución	Se elabora una MIR relacionada con los Programas vinculados al objetivo del FORTAMUN-DF donde es posible identificar su Resumen Narrativo en cada nivel, así como los demás elementos que la integran de acuerdo a la MML.			
Planeación estratégica y contribución	Los responsables del fondo realizan reuniones de cabildo a fin de elaborar la priorización de proyectos a ejecutar durante el ejercicio considerando las opiniones de los representantes de las localidades recibidas de manera previa a las sesiones.			
Participación social, transparencia y rendición de cuentas	Los responsables del manejo, aplicación y comprobación de los recursos del fondo cuentan con un conocimiento adecuada de la normatividad aplicable al mismo, así como un medio de difusión de dicha norma.			
Participación social, transparencia y rendición de cuentas	El municipio cuenta con mecanismos documentados de transparencia donde se pública información respecta a la planeación. Reporte y evaluaciones realizadas al FORTAMUN-DF.			
Participación social, transparencia y rendición de cuentas	Se cuenta con 5 Pp específicos para el fondo evaluado en el año 2022 para la medición de los resultados y contribución a los objetivos del PMD.			
Participación social, transparencia y rendición de cuentas	Se cuenta con mecanismos documentados que permiten verificar que el registro de las ministraciones recibidas del fondo se registró de manera correcta y conforme a la calendarización establecida.			
Participación social, transparencia y rendición de cuentas	La ejecución de las obras y acciones realizadas con recursos del fondo evaluado se aplicaron adecuadamente en rubros correspondientes al FORTAMUN-DF, de acuerdo a la LCF.			
Programación y seguimiento del cumplimiento del programa	Los beneficiarios directos de los proyectos ejecutados con recursos del FORTAMUN-DF atendió al 100% de su población objetivo.			
Orientación y medición de resultados	Los mecanismos elaborados para rendición de cuentas por parte del municipio es un informe anual de actividades y la elaboración de estados financieros.			
Evaluación de los recursos transferidos	El municipio ha elaborado en ejercicios anteriores evaluaciones externas al FORTAMUN-DF dando atención al 59.28% de los ASM derivados de las mismas.			



Tabla 8 Principales Debilidades y Amenazas					
Apartado de la evaluación	Debilidad o Amenaza				
Justificación de la creación y diseño del programa	No se cuenta con la identificación de acciones relacionadas con el pago de derechos y aprovechamientos por conceto de agua y descargas residuales y la modernización de los sistemas de recaudación locales.				
Planeación estratégica y contribución	En el proceso de priorización de proyectos no se establece una calendarización de futuras sesiones donde se consideren mecanismos de seguimiento y resultados obtenidos por la ejecución de los recursos.				
Planeación estratégica y contribución	Los indicadores elaborados para la medición del cumplimiento del Programa establecido en el PMD, no se elaboran en base a la MIR, por lo que no cuenta con las características necesarias para su correcta valoración.				
Participación social, transparencia y rendición de cuentas	No se cuenta con un procedimiento definido en algún documento normativo del municipio para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo de proyecto que pueden ejecutarse con recursos del fondo, así como un formato definido para realizar dicho trámite.				
Participación social, transparencia y rendición de cuentas	No se cuenta con evidencia de la elaboración de informes periódicos respecto al seguimiento del cumplimento del Pp vinculado al fondo evaluado.				
Participación social, transparencia y rendición de cuentas	No se cuenta con la elaboración de informes de cumplimento de los Pp relacionados al fondo evaluado y cuál es su contribución a los objetivos del PMD.				
Programación y Seguimiento del cumplimiento del programa	No se cuenta con fichas de indicadores para cada uno de los indicadores establecidos en el Pp relacionado al fondo evaluado.				
Orientación y medición de resultados	Los proyectos ejecutados y reportados en el SRFT no son coincidentes con las actividades plasmadas en los distintos Pp.				
Orientación y medición de resultados	No se cuenta con información estadística de como los proyectos ejecutados de acuerdo al Programa relacionado al fondo impactan a los objetivos del PMD.				



Recomendaciones

	les Recomendaciones de la evaluación al fondo FORTAMUN-DF		
	Recomendación 1		
Sección temática	Justificación de la creación y diseño del programa		
Hallazgo	La alineación del Eje de Gobierno del PMD relacionado con los objetivos		
	del fondo evaluado cuenta con una alineación incorrecta al PND al no		
	contar con una relación de los objetivos descritos en ambos planes.		
Recomendación	Actualizar la nota metodológica del PMD donde se establezcan las		
	acciones respecto al pago de derechos y aprovechamientos por concepto		
	de agua y descargas residuales y la modernización de los sistemas de		
	recaudación locales, pudiendo ser estos un componente de algún árbol		
	de problemas relacionado en atender estos objetivos del fondo.		
Unidad responsable	Comité de Planeación Municipal		
Resultado esperado	Contar con la identificación de las acciones para respecto al pago de		
	derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas		
	residuales y la modernización de los sistemas de recaudación locales a		
	fin de cumplir con la atención a los rubros correspondientes al fondo.		
Factibilidad de la	Factible de realizarse en base a la recomendación establecida y los		
recomendación	elementos con los que cuenta el PMD 2021-2024.		
	Recomendación 2		
Sección temática	Planeación estratégica y contribución		
Hallazgo	En el proceso de priorización de proyectos no se establece una		
	calendarización de futuras sesiones donde se consideren mecanismos de		
	seguimiento y resultados obtenidos por la ejecución de los recursos.		
Recomendación	Se recomienda que, en la primera sesión celebrada para la priorización		
	de los proyectos a ejecutar con recursos del fondo, se integre una		
	calendarización considerando las fechas y objetivos de próximas		
	reuniones a celebrarse (se sugieren trimestrales).		
Unidad responsable	Comité de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas		
Resultado esperado	Contar con un calendario de sesiones por parte del Comité de Obra las		
	cuales al ser celebradas permitan el seguimiento y evaluación de los		
	proyectos plasmados en la priorización de obras.		
Factibilidad de la	Factible de realizarse considerando que se cuenta con un procedimiento		
recomendación	para la priorización de proyectos.		
Ossaión tamática	Recomendación 3		
Sección temática	Planeación estratégica y contribución		
Hallazgo	Los indicadores elaborados para la medición del cumplimiento del Programa establecido en el PMD, no se elaboran en base a una MIR, por		
	lo que no cuenta con las características necesarias para su correcta		
	valoración.		
	Se recomienda la implementación de la MML de manera que en base a		
	los procedimientos establecidos en la misma se diseñe una MIR para el		
	Programa del PMD vinculado al fondo evaluado contando con los		
	elementos descritos en dicha metodología.		
Unidad responsable	Comité de Planeación Municipal		
Resultado esperado	Contar con una MIR para el programa vinculado al fondo evaluado del		
	PMD, la cual cuente con los elementos establecidos en la MML de manera		
	que esto permita la valoración y seguimiento del programa de manera		
	adecuada.		
Factibilidad de la	Factible de realizarse en base a la recomendación establecida y la		
recomendación	implementación detallada de la MML.		





Tabla 9. Principales	s Recomendaciones de la evaluación al fondo FORTAMUN-DF			
Recomendación 4				
Sección temática	Participación social, transparencia y rendición de cuentas			
Hallazgo	No se cuenta con un procedimiento definido en algún documento			
	normativo del municipio para recibir, registrar y dar trámite a las			
	solicitudes de apoyo de proyecto que pueden ejecutarse con recursos			
Recomendación	del fondo, así como un formato definido para realizar dicho trámite. Realizar una actualización al manual de procedimientos de la			
necomendación	Secretaría de Obras Públicas Desarrollo Urbano y Medio Ambiente			
	donde se integre un procedimiento mediante el cual se establezca			
	como será el proceso para recibir, registrar y dar trámite a las			
	solicitudes de apoyo de obras solicitadas por la ciudadanía, mismo que			
	deberá contar con un formato definido para realizar la solicitud el cual			
	deberá estar disponible para la ciudadanía de manera física o digital.			
Unidad responsable	Secretaría de Obras Públicas Desarrollo Urbano y Medio Ambiente,			
	Contraloría Municipal.			
Resultado esperado	Contar con un proceso y formato definido para dar atención a las			
	solicitudes de apoyo por parte de la ciudadanía contando con tiempos			
Factibilidad de la	establecidos para dicho trámite. Factible de realizarse en base a la recomendación descrita y los			
recomendación	elementos con los que cuenta el municipio en este ámbito.			
	Recomendación 5			
Sección temática	Participación social, transparencia y rendición de cuentas			
Hallazgo	No se cuenta con evidencia de la elaboración de informes respecto al			
	seguimiento del cumplimento del Pp vinculado al fondo evaluado.			
Recomendación	Elaborar informes de manera trimestral respecto al seguimiento del			
	cumplimento del Pp especifico vinculado al fondo evaluado, mismo que			
	deberá ser informado y autorizado tanto por el superior jerárquico del			
Unidad responsable	área que lo elabora como por el superior jerárquico del municipio. Contraloría Municipal			
Resultado esperado	Contar con informes periódicos que brinden información del			
riesaliado esperado	cumplimiento de los objetivos el Pp específico para el fondo evaluado.			
Factibilidad de la	Factible de realizarse en base a la recomendación descrita y los			
recomendación	elementos con los que cuenta el municipio en este ámbito.			
	Recomendación 6			
Sección temática				
Hallazgo	No se cuenta con la elaboración de informes de cumplimento de los			
	Pp relacionados al fondo evaluado y cuál es su contribución a los			
Recomendación	objetivos del PMD. Elaborar un informe de manera trimestral respecto al cumplimiento de			
necomendación	los Pp y cual es su contribución a los objetivos del PMD, el cual de			
	contar con una calendarización para su elaboración y reportes de			
	cumplimento.			
Unidad responsable	Secretaría de Obras Públicas Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.			
Resultado esperado	Contar con informes que permitan conocer cual es el cumplimiento de			
	los objetivos del PMD en base a la ejecución de los Pp que cuentan			
	con recursos del fondo.			
Factibilidad de la				
recomendación	elementos con los que cuenta el municipio en este ámbito.			



Tabla 9. Principales	Recomendaciones de la evaluación al fondo FORTAMUN-DF			
Recomendación 7				
Sección temática	Programación y Seguimiento del cumplimiento del programa			
Hallazgo	No se cuenta con fichas de indicadores para cada uno de los			
	indicadores establecidos en el Pp relacionado al fondo evaluado.			
Recomendación	Elaborar fichas de indicadores para cada uno de los establecidos en			
	todos los niveles objetivo del Pp específico para el fondo evaluado.			
Unidad responsable	Contraloría municipal, unidades responsables del Programa 14.			
Resultado esperado	Contar con fichas de indicadores que otorguen información clara y			
	oportuna de como es que se medirá el cumplimento de los objetivos y			
	metas plasmados en el Pp vinculado al fondo evaluado.			
Factibilidad de la	Factible de realizarse en base a la recomendación descrita y los			
recomendación	elementos con los que cuenta el municipio en este ámbito.			
	Recomendación 8			
Sección temática	Orientación y medición de resultados			
Hallazgo	Los proyectos ejecutados y reportados en el SRFT no son coincidentes			
	con las actividades plasmadas en los distintos Pp.			
Recomendación	Realizar un análisis a la priorización de obras elaborada por los			
	responsables del fondo de manera que esta sea considerada en el			
	momento de la elaboración de los Pp para que estas sean distribuidas			
	entre los diversos programas creados relacionados al FORTAMUN-DF			
Unidad responsable	Contraloría Municipal			
Resultado esperado	Contar con informes periódicos que brinden información del			
	cumplimiento de los objetivos el Pp específico para el fondo evaluado.			
Factibilidad de la	Factible de realizarse en base a la recomendación descrita y los			
recomendación	elementos con los que cuenta el municipio en este ámbito.			
	Recomendación 9			
Sección temática	Orientación y medición de resultados			
Hallazgo	No se cuenta con información estadística de como los proyectos			
	ejecutados de acuerdo al Programa relacionado al fondo impactan a			
	los objetivos del PMD.			
Recomendación	Se recomienda que en la elaboración del Informe de Actividades se			
	integre información estadística y gráfica respecto a la contribución que			
	la aplicación de los Proyectos que cuentan con recursos del fondo			
	impactó de manera positiva al PMD.			
Unidad responsable	Contraloría Municipal, Secretaría de Obras Públicas Desarrollo Urbano			
	y Medio Ambiente, Tesorería Municipal			
Resultado esperado	Contar con información que muestre cual es el impacto que los			
	proyectos ejecutados con recursos del fondo impactaron en los			
	objetivos del PMD.			
Factibilidad de la	Factible de realizarse en base a la recomendación descrita y los			
recomendación	elementos con los que cuenta el municipio en este ámbito.			



Conclusión

Como se establece en la presente evaluación, el objetivo de la misma es Valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal FORTAMUN-DF aplicado a nivel municipal, por lo que en base al análisis realizado a la evidencia presentada por los responsables del fondo y la aplicación de los TdR correspondientes al ejercicio 2022 podemos concluir lo siguiente.

El municipio cuenta con una adecuada planeación de las actividades y proyectos a ejecutar con los recursos del fondo evaluado, esto es verificable en un inicio mediante su Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, el cual cuenta con un diagnóstico municipal con información estadística de la situación actual del municipio el cual se relaciona con la MML para la identificación de las problemáticas principales del municipio y cuál es su población referencia potencial y objetivo, esto permite justificar de manera correcta la creación de programas para atender dichas problemáticas, mismos que a través de la elaboración de una MIR se puede realizar su seguimiento.

En lo que respecta a la aplicación de los recursos del fondo, está se elabora de manera correcta en base a la LCF, tanto en los rubros correspondientes como al tipo de localidades donde debe ejecutarse, estos recursos cuentan con una correlación adecuada entre la planeación realizada en su priorización de obras, las actividades de los Pp creados en el ejercicio 2022 y el reporte relacionado de los proyectos en el SRFT, lo mencionado anteriormente permite al municipio identificar de manera correcta su población atendida de manera directa respecto a su población objetivo.

Finalmente, fue posible identificar que el municipio ha realizado evaluaciones en ejercicios anteriores del fondo evaluado, lo cual impacto de manera positiva en el manejo eficiente de los recursos del fondo, ya que se ha dado atención a los ASM y recomendaciones derivadas de las mismas.

Si bien se cuenta con un porcentaje de cumplimento mayor al 60% de los temas a evaluar, existen áreas de oportunidad que deberán ser consideradas por el municipio en su programa de atención a los ASM derivados de la presente evaluación del ejercicio 2022 a fin de lograr una mayor eficiencia en la administración de los recursos del fondo FORTAMUN-DF.

Atentamente M.A.G. Juan Manuel López Parra Coordinador de la Evaluación



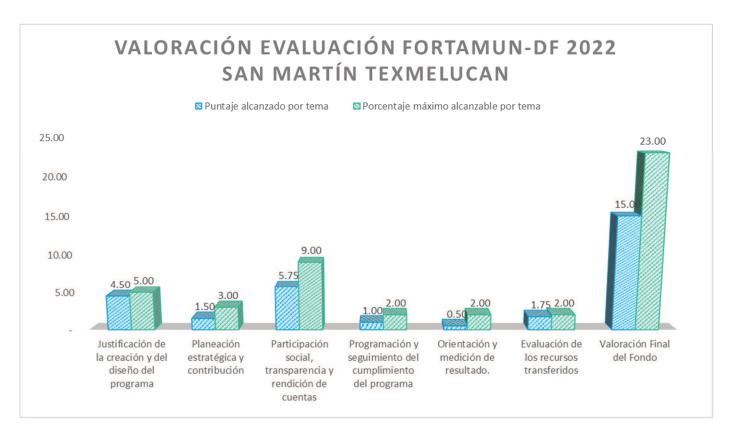
Valoración

Derivado del proceso de evaluación la valoración otorgada a la administración de los recursos del fondo evaluado por tema evaluado y en general es la siguiente:

Tabla 10 Valoración Final del Fondo FORTAMUN - DF por el ejercicio 2022				
Sección	Calificación (puntos)	Porcentaje de Cumplimiento	Justificación	
Justificación de la creación y del diseño del programa	4.50	5.00	La valoración a esta pregunta se obtiene debido a que el municipio cuenta como documento normativo el PMD, el cual cuenta con un diagnóstico municipal respecto a la situación actual del municipio, así como la implementación correcta de la MML, lo cual permite conocer sus problemáticas principales y su población objetivo y enfocarlo en la creación de los Programas vinculados al fondo.	
Planeación estratégica y contribución	1.50	3.00	En lo que respecta a este tema, muestra la creación de una MIR para el seguimiento de sus Programas, por otro lado, se elabora una priorización de los proyectos a ejecutar, sin embargo, no existe una calendarización de dichos proyectos, así como indicadores y metas para el seguimiento de los programas.	
Participación social, transparencia y rendición de cuentas	5.75	9.00	La valoración en este tema nos demuestra que los responsables del fondo cuentan con el conocimiento a la normatividad aplicable al fondo, por otro lado, en lo que respecta a la ejecución de los recursos estos se aplicaron de manera correcta de acuerdo a la normatividad aplicable y estos se relacionan adecuadamente entre la planeación, ejecución y reporte de los proyectos.	
Programación y seguimiento del cumplimiento del programa	1.00	2.00	La valoración a este tema se da a que su población objetivo fue atendida de manera correcta, sin embargo, no existen fichas de indicadores en todos los niveles objetivo	
Orientación y medición de resultado.	0.50	2.00	El puntaje obtenido se basa en que no se cuenta con una relación al 100% correspondiente entre los proyectos ejecutados y los reportados en las actividades del Pp, per si se cuentan con mecanismos de rendición de cuantas	
Evaluación de los recursos transferidos	1.75	2.00	La valoración en este tema se da debido a que se cuenta con evidencia de la elaboración de evaluaciones al fondo en ejercicios anteriores, así como un mecanismo para atender los ASM derivadas de las mismas.	
Puntaje Final alcanzado	18.00	25.00	El puntaje mostrado es el resultado de las preguntas obtenidas en sentido positivo.	
Porcentaje de cumplimiento	(55%	Esta información represente el porcentaje de cumplimiento del total de la evaluación.	









Aspectos Susceptibles de Mejora

- En base a la información del diagnóstico municipal y la identificación de problemáticas principales del municipio establecer acciones encaminadas en atender los objetivos del fondo evaluado respecto a: Pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas residuales y la modernización de los sistemas de recaudación locales.
- Contar con calendarización de las sesiones a celebrar durante el año correspondiente donde se establezcan los parámetros para el seguimiento y valoración de los resultados obtenidos por la ejecución de los proyectos relacionados con la priorización elaborada.
- Contar con una MIR específica para el Programa relacionada al fondo evaluado, la cual para medir su cumplimiento deberá contar con indicadores y metas para cada uno de sus niveles objetivo los cuales deberán contar con las características establecidas en la pregunta.
- Contar un proceso para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que se encuentre plasmado en algún documento normativo del municipio, así como contar con un formato definido de solicitud de apoyo disponible para la población objetivo ya se de manera física o electrónica.
- Contar con informes de seguimiento al cumplimiento de los Programas Presupuestarios mismos que deberán incluir evidencia que estos son informados de manera periódica tanto al superior jerárquico como a los responsables de los Programas.
- Contar con informes de seguimiento a los Programas Presupuestarios de manera trimestral donde se integre información de como la ejecución del Pp impacta en las metas y objetivos del PMD.
- Contar con un manual para la elaboración de las fichas técnicas de los indicadores de un Programa relacionado con el fondo evaluado, los cuales se espera incluirlas para una MIR de un Programa establecido en el PMD, para posteriormente sean la base para la implementación en los Pp específicos relacionados al FORTAMUN-DF.
- Contar en el desarrollo de la planeación del municipio con la identificación, definición y cuantificación de la población objetivo de manera que esta pueda relacionarse con la información de los beneficiarios de reportes de los proyectos ejecutados, a fin de contar de manera clara con el porcentaje de cobertura de la población objetivo.
- Contar con un porcentaje de correspondía entre los proyectos ejecutados, las actividades de los Pp y el SRFT superior al 80%.
- Contar dentro del Informe de Actividades realizado por el ejercicio evaluado con información estadística que muestre como ha contribuido la ejecución de los proyectos ejecutados con recursos del FORTAMUN-DF, a los objetivos y metas del Eje y Programa vinculado al mismo, por otro lado, se deberá tener un mecanismo de difusión para consulta ciudadana del informa tanto en medio digitales como impresos.
- Contar con acciones que permitan la atención de los ASM derivados de evaluaciones anteriores en al menos un 76%.





Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación
Oficio. Núm. SB/CGPSE. 586 /2023
Página 1 de 2

C. MARÍA NORMA LAYÓN AARÚN PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA P R E S E N T E

ASUNTO: Se emite opinión de congruencia en aplicación de TdR FISMDF-FORTAMUNDF 2022

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 fracción I, 110, 111 segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 33 inciso B y 49 fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; 54, 56, 71 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social por medio del cual se instruye a los gobiernos locales a coadyuvar con la Secretaría de Bienestar, en su caso la SHCP y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en la realización de las evaluaciones al FAIS y demás aplicables al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; así como por lo dispuesto en los artículos 1, 10, 13 y 45 fracciones III y XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 2, 25 fracciones X, XIII, XVI y demás relativos al Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar. Con relación a la captura del componente de evaluaciones del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) del ejercicio 2022, en el Módulo de Evaluaciones del Sistema de Formato Único (MESFU) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) se informa que dicha captura deberá realizarse en tiempo y forma siendo tomada como fecha límite para su carga el periodo de captura trimestral inmediato a la emisión del presente documento, de lo contrario este perderá vigencia oficial. En respuesta al Oficio: HASMT-PM-0487/2023, mediante el cual fue entregada de manera impresa y digital la "Evaluación de tipo Específica de Desempeño del FISMDF y FORTAMUNDF" del Municipio que honrosamente preside; me permito hacer de su conocimiento que, las evaluaciones efectuadas al FISMDF y FORTAMUNDF del ejercicio 2022 del municipio de San Martín Texmelucan por parte de la Evaluadora "López Olvera Consultores" han resultado CONGRUENTES, en virtud de que cumplen con la aplicación de los Términos de Referencia (TdR) 2022 de manera adecuada; adicionalmente se integran al presente diversas consideraciones generales en el marco del desempeño de ambos fondos para su seguimiento oportuno. Sin más por el momento, le envío un cordial saludo y me reitero a sus órdenes.

ATENTAMENTE

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragozi a 11 de septiembre de 2023

CHRISTIAN SAMUEL LAVADORES ÁLVAREZ

COORDINADOR GENERAL DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR

C.c.p. Lizeth Sánchez García. - Titular de la Secretaría de Bienestar. - Para su conocimiento. - Presente. Archivo.

Validó Eduardo Saavedra Luna / Director de Seguimiento y Evaluación Elaboró Claudia Marissa González Castillo / Jefa de Evaluación

> Calle 20 Oriente 2036, Colonia Humboldt Puebla, Pue. C.P.72370 Tel. (222) 7 77 97 00 bienestar@puebla.gob.mx | www.sb.puebla.gob.mx







Consideraciones Generales

Consideraciones generales en el marco del desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISMDF) y el Fondo de Fortalecimiento Municipal (FORTAMUNDF).

FISMDF

- Para dar cumplimiento al programa y/u objetivo municipal vinculado al ejercicio del FISM-DF, los proyectos priorizados se capturaron en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) a efecto de contar con una vinculación en el proceso de Planeación y Programación. Se recomienda valorar la existencia de priorización de obras en la asignación de respuesta.
- Se recomienda se revisen las sumatorias de las puntuaciones ya que en mínimos casos no coinciden.
- Para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia, así como de la normatividad aplicable del fondo evaluado, el municipio cuenta con mecanismos documentados específicos del programa con las siguientes características. Las ligas adjuntas no se pueden corroborar ya que no permite el ingreso.

FORTAMUNDF

- Para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia, así como de la normatividad aplicable del fondo evaluado, el municipio cuenta con mecanismos documentados específicos del programa con las siguientes características. Las ligas adjuntas no se pueden corroborar ya que no permite el ingreso.
- Para la planeación de la ejecución de los recursos del fondo evaluado, se llevan a cabo reuniones o sesiones de priorización de los proyectos, obras o acciones, en donde existe participación comunitaria.
 Se sugiere corroborar la asignación de nivel, puesto que, si bien es cierto que la controversia 4/98 permite al municipio prescindir del mecanismo del COPLADEMUN, las obras priorizadas a través del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, no mencionan la consideración de representantes de las diferentes localidades del municipio.

